



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1231

Bogotá, D. C., martes, 3 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 50 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### PONENCIAS

#### PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 439 DE 2020 (CÁMARA) Y 311 DE 2020 (SENADO)

*por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022.*

**PONENCIA PARA PRIMER DEBATE EN COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS AL PROYECTO DE LEY No. 439/2020(CÁMARA) y 311/2020 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**

**José Elver Hernández Casas**  
Presidente Comisión Cuarta  
H. Cámara de Representantes

**Carlos Abraham Jiménez López**  
Presidente Comisión Cuarta  
H. Senado de la República

**Néstor Leonardo Rico Rico**  
Presidente Comisión Tercera  
H. Cámara de Representantes

**José Alfredo Gnecco Zuleta**  
Presidente Comisión Tercera  
H. Senado de la República

Honorables presidentes:

Atendiendo la honrosa designación que se nos ha hecho, y en acatamiento del mandato constitucional, de la Ley 2056 de 2020<sup>1</sup> y demás normas que la desarrollan, y de la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso de la República, rendimos ponencia para primer debate en las Comisiones Económicas Conjuntas de la Honorable Cámara de Representantes y del Honorable Senado de la República del Proyecto de Ley Nos. 439/2020 (Cámara) y 311/2020 (Senado) *"Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"*.

En cumplimiento de la normativa vigente, el pasado 1 de octubre, los ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía, doctores Alberto Carrasquilla y Diego Mesa Puyo, respectivamente, en nombre del Gobierno nacional presentaron a consideración del Honorable Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2021 – 2022, por un valor de \$17,3 billones.

Los ministros manifestaron que la formulación del proyecto cumple con lo dispuesto en la Constitución Política, en especial los artículos 360 y 361, en la Ley 2056 de 2020 y en las demás normas que reglamentan y desarrollan el SGR. La distribución de las regalías, entre beneficiarios y otros conceptos de gasto, se ha efectuado con base en los criterios que la normativa explícitamente señala<sup>2</sup>.

De acuerdo con lo expresado por los ministros, la inversión de las regalías permitirá ejecutar programas estratégicos de esta administración, dirigidos a impulsar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los colombianos. Los recursos del SGR, junto con los que se destinan en el Presupuesto General de la Nación (PGN) en las próximas vigencias fiscales, apalancarán la ejecución de proyectos estratégicos diseñados para retomar la senda de crecimiento por la que transitaba el país antes de la llegada del nuevo coronavirus Covid – 19, cuya propagación ha originado la mayor contracción de la economía nacional desde que se tienen registros.

La inversión de las regalías contribuirá a revertir esta situación y a propiciar un crecimiento económico sostenible e incluyente en todo el territorio nacional, especialmente en las regiones productoras y en los

<sup>1</sup> Por la cual se reglamenta el Acto Legislativo 005 de 2019 que modifica el artículo 361 de la Constitución Política.  
<sup>2</sup> La reglamentación del SGR puede consultarse en la dirección electrónica <https://www.sgr.gov.co/Normativa.aspx> (consultado el 28 de octubre de 2020)

municipios con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas. Las regalías serán fundamentales para la consolidación de la paz con legalidad, como lo dispone el Acto Legislativo 04 de 2017 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* (PND)<sup>3</sup>.

La magnitud de los retos exigidos por el avance de la pandemia hace necesaria, hoy más que nunca, la acción conjunta del Estado, en sus tres niveles de gobierno, para reactivar los circuitos económicos regionales y para impulsar un desarrollo territorial sostenible, que reduzca las brechas de equidad que existen entre grupos poblacionales y regionales, para lo cual el Gobierno nacional y las entidades territoriales deberán coordinar sus planes de desarrollo. Desde el Congreso acompañaremos todas las iniciativas del gobierno que favorezcan la generación de empleo y contribuyan a mejorar la situación social de nuestros compatriotas.

#### 1. CAMBIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL SGR

Desde su creación el Sistema General de Regalías se ha modificado para dar respuesta a las necesidades de inversión que demanda el desarrollo de nuestros territorios. Este proyecto de ley hace realidad el clamor de las zonas productoras de compensar los costos de la explotación minero-energética, sin dejar de irradiar a todas las regiones del país los beneficios de unos recursos que expiran con su explotación.

El actual Sistema General de Regalías sintetiza un esfuerzo colectivo de concertación en pro de un desarrollo territorial incluyente y sostenible. Se trata de una apuesta por la descentralización: está diseñado para empoderar a los gobiernos territoriales en la asignación específica de estos recursos, con el acompañamiento técnico del Gobierno nacional. Es un sistema dotado de mecanismos institucionales para que el uso de los recursos sea ágil y pertinente para el desarrollo territorial, al estar sometido a un proceso permanente de seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas.

El sistema está conformado por la totalidad de recursos que el Estado percibe por concepto de regalías y compensaciones, producto de la explotación de recursos naturales no renovables (RNNR). Estos recursos se asignan con el fin último de financiar la transformación productiva de nuestro territorio y por esa vía elevar la competitividad del país, gracias a lo cual será posible reducir de forma estructural las desigualdades existentes entre regiones y grupos poblacionales, las cuales se han agudizado con la expansión del COVID - 19.

Sabemos que una explotación sostenible de nuestros RNNR nos da la oportunidad de prepararnos para avanzar hacia una diversificación responsable de nuestro aparato productivo. Las economías extractivas no van a desaparecer, se van a transformar, y frente a esta realidad, debemos usar de forma eficiente estos recursos, con visión estratégica, buscando equilibrar la generación de ingresos fiscales con la sostenibilidad ambiental y productiva.

Con la mira puesta en este horizonte, el Acto Legislativo 05 de julio de 2011 creó el nuevo SGR<sup>4</sup>, reglamentado mediante la Ley 1530 de 2012<sup>5</sup>. Esta ley, junto con otras normas reglamentarias, reguló durante el decenio pasado la organización y funcionamiento del sistema y modificó el mecanismo de reparto vigente hasta ese momento, mediante el cual durante décadas se distribuyeron las regalías y compensaciones provenientes de la extracción y producción de recursos naturales no renovables. Este cambio constitucional y legal estableció un nuevo esquema de distribución que corrigió inequidades regionales existentes, al disponer que todas las regiones se beneficiaran de los recursos de una manera más equitativa y no unas pocas como había ocurrido hasta entonces.

<sup>3</sup> Ley 1955 de 2019

<sup>4</sup> Acto Legislativo 05 de 2011. *"Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones"*.

<sup>5</sup> *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*.

Años después, el Acto Legislativo 04 de septiembre de 2017 modificó los artículos 360 y 361 de la CP, en el entendido de que, por sus características, el SGR podría ser un potente instrumento para apoyar los esfuerzos tendientes a consolidar el proceso de paz y ampliar la presencia del Estado, en el marco del acuerdo de paz suscrito con las FARC (EP), pues, muchas de las zonas donde se desarrollan las actividades minero-energéticas han estado también en el centro del conflicto con los grupos armados ilegales.

A pesar de los efectos favorables de este nuevo esquema de reparto, una evaluación más profunda de los logros mostró la necesidad de mejorar este instrumento de política fiscal y motivó su reforma en 2019. Un aspecto clave para modificar el SGR fue el de fortalecer la inversión en los territorios productores para compensar adecuadamente los costos ambientales y sociales propios de las actividades extractivas. La reforma al SGR busca facilitar la consecución de lo que se ha denominado "licencia social"<sup>6</sup>, requerida para desarrollar proyectos nuevos que contribuyan a mantener, dentro de rigurosos estándares de preservación ambiental, la generación futura de ingresos por regalías. El sistema de reparto, como quedó diseñado con la reforma de 2011 no consideró de forma adecuada el efecto de una reducción brusca de las regalías que reciben las regiones productoras. Situación que se había convertido al final del decenio en un poderoso factor de desestímulo para nuevas inversiones en el sector, por lo que existía un ambiente favorable para modificarlo.

La reforma Constitucional de 2019 corrigió los errores cometidos en 2011: compensa a las regiones productoras y garantiza que las regalías sigan llegando a todas las regiones del país. El Congreso de la República encontró la fórmula para lograr estos objetivos mediante el Acto Legislativo 05 de 2019<sup>7</sup>, teniendo como referente un amplio consenso alrededor de los siguientes aspectos:

- i) fortalecer las asignaciones directas<sup>8</sup>;
- ii) aumentar los recursos para los municipios más pobres;
- iii) mantener la participación de las entidades territoriales no productoras;
- iv) garantizar recursos para la Paz, la Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>9</sup>;
- v) asignar recursos para conservación de áreas ambientales, la protección del ambiente y el desarrollo sostenible;
- vi) optimizar los gastos de funcionamiento, y
- vii) agilizar el uso de los recursos dentro de altos estándares de seguimiento a la calidad de la inversión.

En consonancia con los propósitos anteriores con la reforma se busca hacer más ágil y flexible la administración del sistema para acelerar el ritmo de ejecución de los recursos, en especial de los proyectos de inversión financiados con asignaciones directas. Con este fin se suprimió del ordenamiento constitucional la función que en este proceso desempeñaban los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), otorgándole a las entidades territoriales productoras un mayor nivel de autonomía para tomar decisiones en relación con la evaluación, viabilización, priorización y aprobación de las inversiones. Esto permitirá reducir la estructura institucional y administrativa relacionada con la definición y aprobación de los proyectos por parte de los OCAD, así como los altos costos asociados a ella. De esta manera el número de OCAD se reduce de 1.152 a 8; estos órganos se encargarán de asignar únicamente los proyectos de alto impacto regional buscando generar economías de escala en el uso de estos recursos.

6 El concepto "Licencia Social para Operar" surgió en mayo de 1997 durante una conferencia acerca de Minería y la Comunidad en Quito, Ecuador, auspiciada por el Banco Mundial. Se basa en el grado en que una organización y sus actividades cumplen con las expectativas de las comunidades locales, la sociedad en su conjunto y los diversos grupos que la componen. Es decir, la Licencia Social se presenta cuando un proyecto cuenta con la aprobación continua dentro de la comunidad local y otros grupos de interés, aprobación continua o amplia aceptación social, y con más frecuencia como aceptación continua.  
 7 Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones.  
 8 Departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.  
 9 En armonía con lo establecido por el Acto Legislativo 04 de 2017.

Los pilares de este consenso quedaron plasmados en la Constitución Política mediante la aprobación que hicimos del Acto Legislativo 05 de 2019, que hoy es la brújula que orienta la elaboración de este presupuesto. Para completar el nuevo sistema, el pasado 30 de septiembre el Gobierno nacional expidió la Ley 2056 mediante la cual se reglamenta la reforma constitucional.

La reforma constitucional y su ley reglamentaria fijan criterios precisos para la asignación del presupuesto bial del SGR. Determinan la forma como este se debe distribuir entre sus componentes, y contiene mecanismos institucionales explícitos sobre la forma como se deben aprobar, ejecutar, controlar, fiscalizar y evaluar el uso de todos los recursos que lo conforman.

Es así como en el marco de la reforma que acabamos de aprobar, las asignaciones directas definidas en beneficio de los territorios productores y portuarios pasarán del 11% en el presupuesto vigente al 25% del total del SGR en el proyecto de ley de presupuesto que estamos analizando; las asignaciones locales, dirigidas a los municipios más pobres del país, lo harán del 10,7% al 15% del total, mientras que la asignación regional destinada a los macroproyectos de alto impacto en las regiones se mantendrá en 34%.

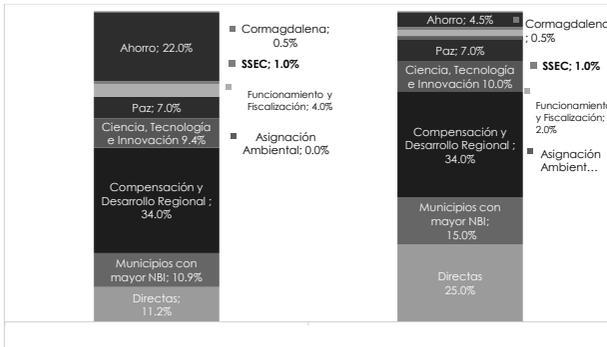
Este proyecto de ley de presupuesto hace realidad el propósito de la reforma constitucional de 2019 de racionalizar el funcionamiento y el ahorro en favor de la inversión. De esta manera, las asignaciones para inversión serán más altas y representarán el 93% de los ingresos corrientes aforados, todo esto a pesar de la brusca caída de los precios internacionales del petróleo a lo largo de 2020. No debemos olvidar que, durante el próximo bienio, de acuerdo con el Plan de Recursos que proyecta el Ministerio de Hacienda, en promedio, el 86.3% de las regalías serían generadas por el petróleo y el carbón y lo que pase con sus precios o su producción repercutiría directamente sobre los ingresos de las regiones.

Con la reforma, el SGR queda integrado por ocho componentes básicos en tanto que la distribución de sus recursos se efectuará mediante un sistema de manejo de cuentas. De estos componentes, cinco son para inversión: Asignaciones Directas; Asignaciones Locales para los municipios más pobres; Asignación Regional; Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación; Asignación para la Paz, y Asignación Ambiental. Los restantes corresponden a funcionamiento, fiscalización, seguimiento, evaluación y control, y ahorro. Además de estos, la normatividad prevé otros beneficiarios y conceptos de gasto, y ha dispuesto explícitamente que las regalías no formen parte del PGN, ni del Sistema General de Participaciones Territoriales, sino que tengan su propio sistema presupuestal.

Como se aprecia en la Gráfica 1, en comparación con la normativa anterior, la reforma constitucional de 2019 destina mayores recursos para los productores sin reducir los ingresos de los no productores, los cuales se mantienen. Al mismo tiempo aumenta la inversión dirigida a los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas, así como la destinada a ciencia, tecnología e innovación, y asigna recursos para la conservación ambiental y la lucha contra la deforestación.

Para lograr esto se han optimizado los gastos de administración del Sistema, los cuales reducen su participación al igual que el ahorro. Este último rubro se calcula ahora de forma residual y se destina, en partes iguales, a cubrir el pasivo pensional y a conformar el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), que se empleará como mecanismo de estabilización de los ingresos cuando estos se reduzcan de manera drástica por choques económicos, sea por disminución en los precios o en las cantidades producidas o extraídas. Con este mecanismo se protegerán las asignaciones directas, las asignaciones para los municipios más pobres, y las asignaciones para la inversión regional. De hecho, así se está haciendo con el presente proyecto de ley.

Gráfica 1. Distribución de los Ingresos Corrientes del SGR antes y después del A. L. 05 de 2019



Fuente: Cálculos - Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPNN)

Además de determinar la forma como se deben asignar los recursos entre los componentes del sistema, la Ley 2056 de 2020 regula la organización y el funcionamiento del SGR. Su objeto, como lo señala el artículo primero, es el de determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, así como el régimen presupuestal del SGR, y no menos importante, los mecanismos de verificación, control, fiscalización y evaluación de los proyectos de inversión.

El fortalecimiento de la descentralización emanado de la reforma constitucional y legal se hará con base en metodologías unificadas para todo el país, elaboradas para que los gobiernos territoriales formulen, viabilicen, prioricen y aprueben inversiones prioritarias para el desarrollo en términos del cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y de infraestructura vial. La reforma que recién aprobamos está concebida para consolidar un modelo de ejecución de recursos más expedito y un sistema más eficiente para avalar proyectos de inversión técnicamente fuertes y pertinentes con el propósito de mejorar la provisión de bienes y servicios públicos.

Con el fin de fomentar el uso de recursos en proyectos con alto potencial de generación de economías de escala, la ejecución de este presupuesto, tal como lo autoriza la Ley 2056 de 2020, permitirá estructurar proyectos de inversión de alto impacto mediante el uso responsable de las vigencias futuras y cargar al sistema los costos del diseño y estructuración de este tipo de proyectos. Los gastos de pre-inversión se pueden financiar con las asignaciones de inversión del sistema. Todas estas medidas fueron adoptadas por un Congreso que sabe la importancia de colocar filtros legales para reducir el riesgo de un uso inadecuado de los recursos en los territorios, de una forma prudente, es decir sin interferir con la autonomía de los territorios ni entorpecer la ejecución de estos dineros.

Es así como la ejecución de este presupuesto bial, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020, debe surtir un riguroso proceso de planeación participativa y de rendición de cuentas. Las prioridades de inversión serán definidas a través de mesas de planeación participativa, lideradas por los gobernadores y alcaldes, con fundamento en criterios de desarrollo competitivo y productivo del territorio; y los resultados de estos ejercicios democráticos formarán parte, en un capítulo independiente, de los planes territoriales de

desarrollo<sup>10</sup>. La ley también faculta al DNP para suspender la competencia de las entidades territoriales de ejecutar directamente los dineros del SGR si estas dejan de usar de forma adecuada los recursos<sup>11</sup>.

De manera pues que el SGR es un conjunto ordenado de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones, y en este sentido, el artículo 124 de la Ley 2056 organiza el sistema presupuestal del SGR de la siguiente forma:

- i. **Plan de Recursos:** lo elabora el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con base en la información remitida por los órganos del sistema y contiene una proyección a diez años de las fuentes que lo financian, discriminada por cada uno de los ingresos;
- ii. **Banco de Programas y de Proyectos de Inversión del SGR:** administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Los bancos correspondientes a las entidades territoriales son administrados por la respectiva entidad territorial, y
- iii. **Presupuesto del SGR:** además de las disposiciones generales que buscan cumplir con los objetivos del sistema, comprende: 1) el **presupuesto bial de ingresos del SGR** que contiene la estimación de lo que se espera recaudar durante el bienio como contraprestación económica a la explotación de los recursos naturales no renovables, y la proyección de otras fuentes de financiamiento del SGR, incluida la disponibilidad inicial de recursos no ejecutados durante el bienio anterior, y 2) el **presupuesto bial de gastos del SGR**, que contiene la totalidad de las autorizaciones de gasto para el bienio, de acuerdo con las participaciones definidas en la Ley 2056 (Artículo 140), así:
  - a) las normas contenidas en la presente Ley que organizan los órganos, entidades y fondos que forman parte del Sistema General de Regalías;
  - b) las destinadas a dar cumplimiento a los proyectos de inversión que se financian con los recursos del SGR;
  - c) las participaciones de las entidades receptoras de asignaciones directas de regalías y compensaciones;
  - d) las destinadas a la vigilancia y control fiscales de acuerdo con lo previsto en la ley, y
  - e) los créditos judicialmente reconocidos.

Para efectos de los ejercicios de planeación regional del SGR se mantuvieron las seis regiones contempladas en el régimen anterior: Caribe, Centro-Oriente, Pacífico, Eje Cafetero, Centro-Sur y el Llano, cada una integrada por los departamentos del área.

**2. PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO BIAL DEL SGR**

El Acto Legislativo 05 de 2019 y la ley 2056 de 2020 señalan los criterios de programación y asignación de este presupuesto. La ley también define los sectores de inversión prioritarios, dejando en cabeza de las entidades ejecutoras la definición específica de los proyectos.

Comoquiera que las regalías deben administrarse con criterio presupuestal, el presupuesto que asigna y distribuye los recursos provenientes de las regalías se presenta al Congreso de la República para su discusión

10 Los artículos 30 y 36 de la Ley 2056 de 2020 establecen estos mecanismos institucionales.  
 11 El artículo 176 de la Ley 2056 de 2020 señala que "En cualquier etapa del procedimiento administrativo de control y hasta la decisión del mismo, se realizarán funciones de seguimiento, control y evaluación de carácter administrativo y se podrán adoptar las siguientes medidas, con el fin de proteger los recursos del Sistema General de Regalías, lo anterior sin perjuicio de las funciones de control fiscal y disciplinario que ejercen la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación conforme a sus facultades y competencias constitucionales y legales."

y aprobación, en las fechas, plazos y procedimientos dispuestos por la Ley 2056 de 2020, que son, en términos generales, los mismos que contemplaba el régimen anterior bajo la Ley 1530 de 2012.

La norma ha dispuesto que sea un presupuesto bial, a diferencia del PGN cuya vigencia es de carácter anual. Lo prepara el Ministerio de Hacienda en coordinación con el DNP y el Ministerio de Minas y Energía (MME), según las definiciones adelantadas por los OCAD, con fundamento en los demás componentes del sistema y en los principios presupuestales previstos en la ley.

Su presentación ante el Congreso, cada dos años, es responsabilidad de los ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía; y debe hacerse a más tardar el primer día hábil del mes de octubre, a partir del cual el Congreso de la República aboca su estudio y aprobación de acuerdo con el reglamento y en las fechas y plazos que se resumen en la tabla 1. El plazo para aprobar el proyecto de ley se extiende hasta antes de la medianoche del 5 de diciembre.

De la misma forma que ocurre con el presupuesto general de la Nación (PGN), el órgano de comunicación del Gobierno con el Congreso, en todo lo relacionado con el presupuesto del SGR, es el ministro de Hacienda. Este acompaña el trámite del proyecto de ley en el Congreso, brindando la información necesaria para su estudio y aprobación. Sólo este ministro puede solicitar a nombre del Gobierno la modificación al proyecto de presupuesto del SGR. Aunque el Legislativo también puede proponer modificaciones, sin embargo, estas, de ser pertinentes, en todo caso requerirán de aval previo por escrito del ministro de Hacienda.

Tabla 1. Cronograma de la programación y aprobación de la ley bial de presupuesto del SGR

**PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO**

**FECHA LÍMITE**

- 1. Los ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía presentarán al Congreso de la República, cada dos años, el proyecto de ley de presupuesto del SGR, acompañado de una exposición de motivos (Art. 146 de la Ley 2056 de 2020).
- 2. Devolución del proyecto por parte del Congreso si no se ajusta a los preceptos de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política (Art. 147 de la Ley 2056 de 2020).
- 3. En caso de devolución del proyecto, el gobierno lo presentará de nuevo con las enmiendas correspondientes, cuando estas sean procedentes (Art. 147 de la Ley 2056 de 2020).
- 4. Aprobación en primer debate en las Comisiones Económicas (Art. 147 de la Ley 2056 de 2020).
- 5. Inicio del segundo debate en plenarios de Cámara y de Senado (Art. 147 de la Ley 2056 de 2020).
- 6. Aprobación de la ley de presupuesto del SGR por parte del Congreso. Si ello no sucede o la Corte Constitucional declara inexequible la ley aprobatoria, registrará el proyecto presentado por el Gobierno, incluyendo las modificaciones aprobadas en el primer debate. (Art. 150 de la Ley 2056 de 2020).
- 7. Sanción Presidencial, con efectos fiscales a partir del 1 de enero.

• 1. Primer día hábil de octubre

• 2. Antes del 15 de octubre

• 3. Antes del 20 de octubre

• 4. Antes del 5 de noviembre

• 5. A partir del 14 de noviembre

• 6. Antes de la media noche del 5 de diciembre

• 7. Antes de finalizar diciembre

Fuente: DGPPN- SACP con base en la Ley 2056 de 2020

**3. PLAN DE RECURSOS 2021-2030 Y PRESUPUESTO BIAL DE INGRESOS DEL SGR 2021-2022**

Como se mencionó antes, el proyecto de presupuesto se fundamenta en el Plan de Recursos. Este contempla un horizonte de proyecciones de 10 años construido con base en información reportada por la Agencia Nacional Minera (ANM) y por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), entidades especializadas adscritas al Ministerio de Minas y Energía. De acuerdo con lo expuesto por el ministro Carrasquilla, la proyección de las regalías se basó en supuestos que pueden verse afectados por múltiples factores internos y externos, dada la gran volatilidad de las variables del sector minero-energético. Las características actuales del mercado a nivel mundial le confieren un alto grado de incertidumbre a cualquier previsión que se haga de precios y/o producción de sus componentes, que es mayor cuando se considera el efecto adverso sobre la demanda que ha mostrado la expansión global del Covid - 19. Para hacer frente a este tipo de situaciones, la normatividad vigente contempla los mecanismos legales para realizar los ajustes que se consideren necesarios cuando se presenten situaciones que afecten de manera significativa las proyecciones.

Es importante precisar que estas proyecciones responden al marco normativo del sector y suponen una situación de orden público estable que no impida la operación normal de los campos productores, el transporte o la comercialización de los hidrocarburos o de los productos mineros. La alteración que se produzca a esta situación puede generar escenarios de menores ingresos de regalías, ya sea debido a una menor producción, o a un menor precio de liquidación de regalías por el incremento de los costos deducibles en los casos en que se afecten los sistemas de transporte de los hidrocarburos. De igual forma, la incertidumbre y volatilidad que ha caracterizado al mercado de commodities durante los últimos años, agravadas por los efectos del Covid - 19, en especial en el caso de los mercados de crudo y carbón, puede afectar, hacia arriba o hacia abajo, la exactitud de las proyecciones y, por lo mismo, la del Plan de Recursos del SGR.

Para la evaluación de este proyecto de ley hemos utilizado la información contenida en la exposición de motivos del Gobierno nacional y en el Plan de Recursos que le acompañó, donde se explican en detalle los supuestos utilizados para formular cada fuente de ingresos y la metodología de reparto de estos. También nos han sido de mucha utilidad las exposiciones de los ministros del área y de los congresistas que participaron en las reuniones de ponentes y coordinadores ponentes celebradas en sesiones conjuntas de las comisiones terceras y cuartas de Cámara y Senado.

**3.1 Proyección de Ingresos del Sistema General de Regalías 2021-2022**

En el caso de este proyecto de ley, la elaboración de la proyección de ingresos, en un marco de transparencia y responsabilidad fiscales, tuvo en consideración la alta volatilidad del mercado de commodities presente en los últimos años, en especial, de los mercados de crudo y de carbón. En estas condiciones, de acuerdo con lo señalado por el ministro Carrasquilla, las proyecciones se ajustaron al mejor estimativo posible de ingreso, con supuestos prudentes en materia de producción, considerando las circunstancias actuales del sector y el choque producido por la aparición y propagación del Covid - 19.

Un resumen de las proyecciones anuales de ingresos se puede apreciar en la gráfica 2. El Plan de Recursos proyecta ingresos corrientes por \$7,07 billones para 2021 y de \$8,35 billones para 2022. Durante el bienio, en promedio, 80% de estos ingresos provendría de hidrocarburos y el 20% restante de minerales.

Gráfica 2. Proyección Ingresos Corrientes del SGR – Plan de Recursos



Fuente: MHCP- DPGM- Plan de Recursos 2021-2030

Un resumen de los supuestos empleados por el Gobierno nacional para efectuar estas proyecciones se presenta en la tabla 2, y para una mayor ilustración de los HH congresistas en comisiones económicas en el anexo que acompaña a esta sección se presenta el detalle de los supuestos y proyecciones entregados por las agencias para la elaboración del Plan de Recursos del SGR 2021-2030, cuyo resultado final se resume en la tabla anexo 6. La sumatoria de los dineros de regalías previstos para 2021 y 2022 es la fuente más importante

de recursos para financiar las asignaciones del SGR del próximo bienio. No son estas las únicas fuentes de financiación del SGR. Otros ingresos pueden provenir de la distribución de rendimientos y excedentes financieros o de saldos acumulados por mayor recaudo, que no fueron presupuestados en su momento.

Tabla 2. Resumen de Supuestos Macroeconómicos del Presupuesto del SGR 2021- 2022

SUPUESTOS	2020	2021	2022
Inflación	2,4	3,0	3,0
PIB Nominal (Billones de \$)	1.013,6	1.133,5	1.231,7
Variación PIB Real	-5,5	6,6	5,5
Tasa de cambio promedio	3.959,9	3.747,4	3.811,2
Petróleo Brent (Precio promedio US\$ por barril)	36,8	50,2	58,8
Petróleo Canasta Colombiana (Precio promedio )	27,6	41,0	49,6
Precio Carbón (US\$ por Tonelada)	29,0	54,0	53,0
Producción Petróleo Crudo KBPD	787,0	802,0	813,0
Producción Carbón	74,0	74,0	73,0

Fuente: MHCP – Plan de Recursos

Al incorporar rendimientos financieros por \$1.752 mm y excedentes financieros por \$75 mm, que suman \$1.827 mm, el presupuesto bial para 2021-2022 asciende a los \$17.255 mm mencionados al comienzo de esta ponencia. En cumplimiento del Acto legislativo 04 de 2017, los rendimientos financieros se han asignado para incentivar la producción en municipios productores y portuarios (30%) y para impulsar los Planes de Desarrollo con Entoque Territorial PDET a través de la Asignación para la paz (70%); en tanto que los excedentes financieros se han asignado en su totalidad para los PDET (Tabla 3).

Tabla 3. Ingresos totales aforados bienio 2021 - 2022

Miles de millones de pesos (MM)			
Concepto	2021 -2022	% Total	% PIB
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>15.428</b>	<b>89%</b>	<b>1,50%</b>
1.1 Hidrocarburos	12.290	71%	1,20%
1.2 Minería	3.138	18%	0,30%
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>1.827</b>	<b>11%</b>	<b>0,20%</b>
2.1 Rendimientos Financieros	1.752	10%	0,20%
2.2 Excedentes Financieros	75	0,40%	0,00%
<b>Total Ingresos (1 + 2)</b>	<b>17.255</b>	<b>100%</b>	<b>1,70%</b>

Fuente: DGPPN- SACP

**3.2 Asignación por Componentes de los Recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022**

Los recursos del sistema están asignados dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política y en la Ley 2056 de 2020. Estas normas establecen de forma expresa los porcentajes y criterios de asignación

entre los componentes y beneficiarios del sistema. Es así como este presupuesto se programó para materializar los objetivos de la reforma constitucional de 2019. Con este fin se han destinado mayores recursos a los productores, sin reducir los ingresos de los no productores, y se ha elevado la inversión dirigida a los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas, racionalizando los gastos de funcionamiento y el ahorro en favor de la inversión, todo dentro de un enfoque de cierre de brechas de desarrollo.

Para la distribución de los recursos del SGR, realizada por el DNP en cumplimiento de lo señalado en el numeral 5 del artículo 9 de la ley 2056 de 2020, se aplicaron los parámetros, porcentajes y reglas de distribución contenidos en el artículo 361 de la Constitución Política y en la citada Ley 2056 de 2020. En el caso del proyecto de ley de presupuesto del SGR para el bienio 2021-2022, la distribución de los recursos es la siguiente (Tabla 4).

**Tabla 4. Comparativo Asignaciones Financiadas con Ingresos Corrientes Bienes 2019 - 2020 y 2021 - 2022**  
Miles de Millones de Pesos y Porcentajes

Concepto	Montos Bienes SMM		Participaciones Procentuales		Variaciones	
	2019-2020	2021-2022	(A)	(B)	B - A	%
<b>ASIGNACIONES PARA INVERSIÓN</b>	<b>13.459</b>	<b>14.271</b>	<b>72,5%</b>	<b>92,5%</b>	<b>329</b>	<b>6,1%</b>
Regional	6.308	5.245	34,0%	34,0%	-1.063	-16,8%
Local	1.992	2.314	10,7%	15,0%	322	16,2%
Directas	2.075	3.857	11,2%	25,0%	1.782	85,9%
Ciencia, Tecnología e Innovación	1.754	1.543	9,4%	10,0%	-212	-12,1%
Paz	1.228	1.080	6,6%	7,0%	-148	-12,1%
Ambiental	-	154	0,0%	1,0%	154	Ne
Cormagdalena	93	77	0,5%	0,5%	-16	-17,0%
<b>AHORRO</b>	<b>4.188</b>	<b>694</b>	<b>22,8%</b>	<b>4,8%</b>	<b>-3.492</b>	<b>-83,4%</b>
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	2.958	347	15,9%	2,2%	-2.611	-88,3%
Fonpet	1.228	347	6,6%	2,2%	-881	-71,7%
<b>ADMINISTRACIÓN SGR</b>	<b>928</b>	<b>463</b>	<b>5,0%</b>	<b>3,0%</b>	<b>-465</b>	<b>-50,1%</b>
Fiscalización Exploración y Explotación	371	154	2,0%	1,0%	-217	-58,5%
Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC)	186	154	1,0%	1,0%	-31	-16,9%
Funcionamiento, Operatividad y Administración	371	154	2,0%	1,0%	-217	-58,5%
<b>TOTAL</b>	<b>18.565</b>	<b>15.428</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>-3.137</b>	<b>-16,9%</b>

Fuente: Cálculos DGPPN con datos del SGRP y el Plan de Recursos 2021 - 2030 del DNP

Las asignaciones para inversión y funcionamiento financiadas con ingresos corrientes se distribuyen con base en porcentajes fijos determinados en la norma. El ahorro, por su parte, se calcula de forma residual, lo cual simplifica la distribución de los recursos en comparación con el presupuesto de bienes anteriores.

Así, a pesar de que el aforo de ingresos corrientes para el próximo bienio disminuye un 16,9% respecto al bienio anterior, al pasar de \$18,5 billones en el bienio 2019-2020 a \$15,4 billones en el bienio 2021-2022, que es una caída de \$3,1 billones, se estima que la inversión crezca 6% en términos nominales, esto es, pasará de \$13,4 billones a \$14,3 billones, en esos dos bienios, elevando su participación en el monto total asignado de 72,5% a 92,5%, a costa del ahorro y el funcionamiento que se reducen por cuenta de la aplicación de los nuevos parámetros constitucionales de distribución de asignaciones.

Con el nuevo esquema de reparto, las asignaciones directas crecerán sin restarle participación a las otras asignaciones destinadas a la inversión territorial, pasando del 11,2% a 25% entre estos dos bienios y la representatividad de la inversión sin asignaciones directas subirá de 61,3% a 67%.

Como se observa, mientras el aforo de ingresos corrientes se reduce, aumentan las asignaciones directas y las destinadas a la Paz y la Ciencia, Tecnología e Innovación, sin que esto implique reducir la participación de la inversión regional y local. Esto se explica por la contracción que se produce en las asignaciones para ahorro

dirigidas al FAE y al FONPET, y de las orientadas a cubrir gastos administrativos, fiscalización, seguimiento, evaluación y control (Tabla 4).

La distribución general entre las asignaciones se resume en la tabla 5. Una distribución detallada de las asignaciones por beneficiario se presenta en el proyecto de ley

Este presupuesto materializa dos objetivos medulares de la reforma de 2019 al SGR, que no siempre se resaltan como merece: i) ubica la sostenibilidad ambiental como un pilar fundamental en toda la estrategia de desarrollo territorial, al asignar mayores recursos para la conservación ambiental y la lucha contra la deforestación, y ii) promueve el desarrollo de las comunidades étnicas, mediante la destinación de crecientes asignaciones para financiar los programas de inversión que definan los Pueblos Indígenas, las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y el pueblo Rom o Gitano.

Como se aprecia en la tabla 5, para la protección del ambiente se asignan recursos que suman 5 puntos porcentuales del total de los ingresos corrientes. Un punto se asigna de forma directa, por mandato del Acto Legislativo 05 de 2019, y cuatro puntos adicionales a través de las asignaciones Local y de Ciencia, Tecnología e Innovación, con dos puntos porcentuales en cada una de ellas.

La asignación local tiene dos componentes principales: 12,68 puntos porcentuales para los municipios con NBI superior al NBI nacional y aquellos clasificados en las categorías 4ª, 5ª y 6ª; y 2,32 puntos porcentuales para comunidades étnicas. Por mandato legal, cada uno de estos componentes tiene recursos asignados para la protección ambiental que suman, como se mencionó antes, el equivalente a dos puntos porcentuales del aforo total de los ingresos corrientes.

La distribución de asignaciones también da cumplimiento a los mandatos de la ley reglamentaria de situar 60% de las asignaciones para inversión en cabeza de los departamentos y el 40% restante en las regiones. Como porcentaje del total de los ingresos corrientes, los primeros equivalen a 20,4% y los segundos a 13,6% (tabla 5).

**Tabla 5. Distribución Detallada de Asignaciones para Inversión Financiadas con Ingresos Corrientes**  
Miles de millones de pesos y Porcentajes

ASIGNACIÓN	Corrientes 2021-2022		Rendimientos financieros		Ajuste Adelanto	Presupuesto 2021-2022
	MM	%	(RF) 2021-2022	Pat		
<b>1 REGIONAL</b>	<b>5.245</b>	<b>34,0</b>	-	-	-	<b>5.245</b>
Departamentos	3.147	20,4	-	-	-	3.147
Regiones	2.098	13,6	-	-	-	2.098
<b>2 LOCAL</b>	<b>2.314</b>	<b>15,0</b>	-	-	-	<b>2.314</b>
<b>2.1 Local NBI 4 y 5 y 6 Categoría</b>	<b>1.956</b>	<b>12,7</b>	-	-	-	<b>1.956</b>
2.1.1 Resto Inversión	1.495	11,0	-	-	-	1.495
2.1.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible	261	1,7	-	-	-	261
<b>2.2 Comunidades Étnicas</b>	<b>358</b>	<b>2,3</b>	-	-	-	<b>358</b>
2.2.1 Resto Inversión	310	2,0	-	-	-	310
2.2.1.1 Pueblos Indígenas	134	0,9	-	-	-	134
2.2.1.2 NHRP	147	1,0	-	-	-	147
2.2.1.3 Rom	29	0,2	-	-	-	29
2.2.2 Ambiente Comunidades Étnicas	48	0,3	-	-	-	48
<b>3 DIRECTAS</b>	<b>3.857</b>	<b>25,0</b>	<b>154</b>	-	-	<b>4.011</b>
3.1 20% Directas	3.086	20,0	154	-	-	3.240
3.2 5% Directas anticipadas	771	5,0	-	-	-	771
<b>4 CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN</b>	<b>1.543</b>	<b>10,0</b>	-	-	-	<b>1.543</b>
4.1 Resto Inversión	1.234	8,0	-	-	-	1.234
4.2 Ambiente y desarrollo sostenible	309	2,0	-	-	-	309
<b>5 PAZ</b>	<b>1.087</b>	<b>7,0</b>	-	<b>1.598</b>	-	<b>2.733</b>
<b>6 AMBIENTAL</b>	<b>154</b>	<b>1,0</b>	-	-	-	<b>154</b>
<b>7 CORMAGDALENA</b>	<b>77</b>	<b>0,5</b>	-	-	-	<b>77</b>
<b>A TOTAL INVERSIÓN (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>14.271</b>	<b>93,0</b>	<b>1.752</b>	-	<b>75</b>	<b>14.098</b>
<b>B ADMINISTRACIÓN SGR y SSEC</b>	<b>463</b>	<b>3,0</b>	-	-	-	<b>463</b>
<b>C AHORRO FAE y FONPET</b>	<b>494</b>	<b>4,5</b>	-	-	-	<b>494</b>
<b>TOTAL SGR (A+B+C)</b>	<b>15.428</b>	<b>100,0</b>	<b>1.752</b>	-	<b>75</b>	<b>17.255</b>

Fuente: Cálculos DGPPN con datos del DNP y el Plan de Recursos 2021 - 2030

Por otra parte, las asignaciones financiadas con los rendimientos financieros generados por el SGR se distribuyen en cumplimiento de lo establecido por el Acto Legislativo 04 de 2017. La norma ordena destinar 70% de estos recursos, excepto los provenientes de asignaciones directas, para la Paz, y el 30% restante para incentivar la producción en los municipios productores y portuarios.

Este presupuesto asigna en el próximo bienio los rendimientos financieros del bienio 2019 - 2020, certificados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional con corte a 30 de agosto de 2020; estos recursos ascienden a \$1,75 billones, de los cuales \$154 mm fueron generados por las asignaciones directas, como se aprecia en la Tabla 6.

**Tabla 6. Asignaciones Financiadas con Rendimientos Financieros**  
Miles de Millones de Pesos

Concepto	2021 -2022	% Total
<b>1. Asignación para la PAZ</b>	<b>1,598</b>	<b>100%</b>
1.1 Asignación para la Paz	1,118	70%
1.2 Incentivos para la Producción	479	30%
<b>2. Asignaciones Directas 20 %</b>	<b>154</b>	<b>100%</b>
2.1 Asignaciones Directas 20%	154	100%
<b>Total Asignaciones (1 + 2)</b>	<b>1,752</b>	

Fuente: Cálculos DGPPN con datos de la DGCPN

También se asignan \$75,4 mm para financiar Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), mediante el adelanto de la Asignación Paz. Esta cifra es el resultado de la diferencia entre el adelanto del 70% de la proyección anual de esta asignación para los últimos 8 años del plan de recursos 2021-2030 (\$2,219 mm) y los recursos que incorporará el Gobierno nacional, por concepto de este mismo tipo de adelanto en el presupuesto del SGR 2019-2020 (\$2,144 mm), los cuales corresponden a la proyección de los últimos 8 años del plan de recursos 2019 - 2028. Todo ello, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60, 62 y 152 de la Ley 2056 de 2020.

Los excedentes financieros corresponden a los recursos líquidos que se encuentran sin ejecutar en la Cuenta Única del Sistema, los cuales serán utilizados, a corto plazo, como fuente de financiamiento del Adelanto para la Paz del bienio y posteriormente serán sustituidos por operaciones de crédito público, en línea con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 2056 de 2020.

En la siguiente sección se anexa el Plan de Recursos del SGR 2021-2030. Este texto incluye los supuestos y proyecciones entregados por las agencias para su elaboración.

**Anexo: Documento Técnico Plan de Recursos del SGR 2021-2030**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) - Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) tiene la competencia de elaborar el Plan de Recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Para esto la normatividad en mención indica que dicho documento debe incluir una proyección de las fuentes de financiamiento a diez años, y en particular, las proyecciones de ingresos del SGR para los próximos 10 años y los supuestos utilizados para su elaboración, que para estos efectos fueron enviadas por el Ministerio de Minas y Energía (MME) o las entidades delegadas.

El MHCP, por intermedio de la DGPM, informó al Ministerio de Minas y Energía los supuestos de tasa representativa del mercado (TRM), inflación y precio Brent publicados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo

2020, como insumo para la elaboración del Plan de Recursos 2021-2030 del SGR. Estos supuestos se presentan en la **Tabla Anexo 1**.

**Tabla Anexo 1. Supuestos del MFMP 2020, insumo para el Plan de Recursos del SGR 2021-2030**

Variable	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Tasa de cambio (USD/COP)*	3.747	3.811	3.876	3.950	4.025	4.101	4.179	4.258	4.339	4.422
Inflación (IPC %)**	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Brent (USD/barril)	50	59	65	64	66	67	69	71	72	74
PIB nominal (Bill.)	1.133	1.232	1.332	1.435	1.540	1.648	1.759	1.873	1.992	2.118
Variación PIB nominal (%)	12	9	8	8	7	7	7	6	6	6
PIB real (\$ Bill. de 2015)	888	937	984	1.029	1.072	1.114	1.154	1.193	1.232	1.272
Variación PIB real (%)	7	5	5	5	4	4	4	3	3	3

\* Promedio periodo. \*\* Fin de periodo. Fuente: DGPM - MHCP.

A partir de estos supuestos, y considerando adicionalmente supuestos particulares y especializados sobre la dinámica de los recursos naturales no renovables, el Ministerio de Minas y Energía y sus agencias (Agencia Nacional de Minería -ANM- y Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH) proyectaron el recaudo de regalías para los siguientes 10 años. En este sentido, en este documento se presenta: primero, las proyecciones de ingreso de regalías por minería, incluidos sus principales supuestos; segundo, se presentan las estimaciones de ingresos de regalías por hidrocarburos, al igual que sus supuestos; y finalmente, se presentan las proyecciones anuales consolidadas del recaudo total de regalías del 2021 al 2030.

**1. Proyección de ingresos por regalías de minería: 2021-2030**

La ANM remitió al MME<sup>12</sup> el detalle del pronóstico de ingresos de regalías por minería del SGR para el periodo entre 2021 y 2030. En las siguientes secciones se presentan sus principales supuestos y las proyecciones.

**1.1. Supuestos**

A continuación, se presentan en la **Tabla Anexo 2** los principales supuestos de recursos naturales no renovables de minerales para la elaboración del Plan de Recursos del SGR.

**Tabla Anexo 2. Principales supuestos de minería para el Plan de Recursos del SGR 2021-2030**

12 Mediante oficio con Radicado ANM No. 20203210304621.

Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Producción</b>										
Carbón (millones de toneladas)	74	73	75	74	67	64	60	55	54	53
<b>Precio base liquidación regalías</b>										
Precio por tonelada (USD)	54	53	52	51	51	46	46	46	46	46
Precio UPME-La Guajira*	115.630	115.643	115.402	115.571	115.705	107.864	109.913	112.002	114.130	116.298
Precio UPME-Cesar**	117.805	116.790	115.366	114.430	113.417	100.057	101.958	103.895	105.869	107.881
Precio UPME-Resto país*	51.597	96.704	96.715	96.704	96.845	96.957	90.387	92.104	93.854	95.638
Precio UPME-NdeSantander* 1/	103.509	105.268	107.058	109.092	111.165	113.277	115.429	117.622	119.857	122.135
Oro (pesos por gramo)	153.272	153.721	154.140	154.834	155.602	158.558	161.571	164.641	167.769	159.241
Níquel - Precio UPME**	16.649	16.932	17.220	17.547	17.881	18.220	18.567	18.919	19.279	19.645

\* Pesos por tonelada. \*\* Pesos por libra. 1/ Situación Especial. Fuente: DGPM con base en MME y ANM.

En relación con estos supuestos, es importante considerar los siguientes puntos y consideraciones de acuerdo con lo manifestado por la ANM:

**Producción:**

- » La proyección de producción de los proyectos mineros de interés nacional, que en el caso del carbón se encuentran ubicados en el Cesar y La Guajira, así como el de níquel en Córdoba fueron tomados de los planes de trabajo y obras (PTO) de largo plazo presentados ante la autoridad minera por cada uno de los titulares mineros.

En los últimos PTO presentados se evidencia que las producciones a futuro de carbón térmico de los grandes proyectos, los cuales se encuentran ubicados en La Guajira y Cesar, van en declive. Lo anterior se basa en las particularidades de cada proyecto. Por ejemplo, para el caso del Cerrejón, el no acceso a las reservas ubicadas debajo del arroyo Bruno genera limitantes importantes de explotación para el proyecto. Adicionalmente, la dinámica actual del mercado de carbón (precios y demanda baja) y las proyecciones bajo el marco de los pactos ambientales globales permiten inferir un comportamiento con tendencia a la baja.

- » Las proyecciones de producción de los departamentos diferentes al Cesar y La Guajira se realizaron con base en cifras estimadas basadas en el comportamiento histórico de la producción que han presentado Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Antioquia, Cauca y Valle del Cauca.

**Precio:**

- » En particular para las regalías de carbón, se tomaron como base las proyecciones de precios del Banco Mundial (en los casos en que estas estimaciones se basan en indicadores internacionales). Para el caso de las regalías de carbón, cuya base de liquidación es el precio expedido por la UPME, se proyectaron los precios a partir del comportamiento estimado de la TRM y el precio del carbón de referencia internacional.
- » El precio de referencia para el níquel es construido a partir de los costos de explotación de ese mineral en Colombia. En este sentido, se partió del último precio de referencia publicado por la UPME y se proyecta el mismo con base en el comportamiento estimado de la TRM.
- » El precio de liquidación de regalías de oro se construyó a partir de la proyección de precios para ese metal del Banco Mundial, ajustando dicho precio al 80%, consistentemente con la metodología de liquidación de regalías, según la ANM

- » En relación con las esmeraldas, toda vez que no es posible determinar un precio de mercado para el pago de las regalías<sup>13</sup>, como proyección del recaudo se estimó este a partir del recaudo de los últimos dos años y se aplicó un incremento de 3% para el periodo proyectado.

**1.2. Proyección de recaudo de regalías de minería**

A partir de los supuestos hasta este punto presentados, la ANM estima el siguiente comportamiento del recaudo de regalías de minerales para 2021-2030.

**Tabla Anexo 3. Proyección de recaudo de regalías de minería 2021-2030 (\$ millones)**

Vigencia	Carbón	Níquel	Metales preciosos	Resto	Total
2021	1.052.601	168.590	286.048	22.766	1.530.005
2022	1.141.384	161.275	281.555	23.449	1.607.663
2023	1.236.703	155.024	282.526	24.152	1.698.404
2024	1.217.202	145.368	283.867	24.877	1.671.313
2025	1.076.650	137.942	285.444	25.623	1.525.660
2026	892.242	139.824	289.921	26.392	1.348.379
2027	778.400	140.608	295.429	27.184	1.241.621
2028	693.820	140.448	301.042	27.999	1.163.309
2029	688.254	124.620	306.762	28.839	1.148.475
2030	656.156	121.048	297.339	29.704	1.104.247

Fuente: DGPM con base en MME y ANM.

El valor presente de las regalías de minería para el periodo 2021 al 2030, descontados los flujos a una tasa nominal de 5,87%<sup>14</sup>, corresponde a \$10.627 mm (1,0% del PIB de 2020).

**2. Proyección de ingresos por regalías de hidrocarburos: 2021-2030**

La ANH remitió al MME<sup>15</sup> el detalle del pronóstico de ingresos de regalías del SGR para el periodo entre 2021 y 2030. En las siguientes secciones se presentan sus principales supuestos y las proyecciones. Para la elaboración de este documento se toma la información incluida en el alcance realizado al concepto inicial enviado por la ANH.

**2.1. Supuestos**

A continuación, se presenta la Tabla Anexo 4, en la misma se muestran los principales supuestos de recursos naturales no renovables de hidrocarburos para el Plan de Recursos del SGR.

<sup>13</sup> La base de liquidación para ese mineral corresponde a los precios de venta que reportan los comercializadores de este recurso, en función de la calidad de las gemas.  
<sup>14</sup> Tasa de rendimiento de un TES caro cupón a 10 años (consultado el 3 de agosto de 2020).  
<sup>15</sup> Mediante oficio con Radicado No. 20205210163801.

**Tabla Anexo 4. Principales supuestos de hidrocarburos para Plan de Recursos SGR 2021-2030**

Concepto	2020(1)	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Producción</b>											
Petróleo diarios (KBPD)	787	802	813	878	864	881	808	695	658	599	654
Gas (MDCP)	923	860	817	774	769	665	606	545	481	368	313
<b>Precio</b>											
Precio de venta de petróleo (USD/BBL)*	33,0	50	59	65	64	66	67	69	71	72	74
Precio liquidación petróleo calculado (USD/BBL)**	23,5	40	48	54	53	54	56	58	59	61	62
Precio de regalías de gas (USD/KPCP)*	3,9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

\* Promedio. Fuente: DGPM con base en MME y ANH

En relación con estos supuestos, es importante considerar los siguientes puntos, de acuerdo con lo manifestado por la ANH:

**Producción:**

- » En relación con los niveles esperados de extracción de petróleo<sup>16</sup>, considerando una reducción en la producción asociada a la caída en precios del petróleo y a la emergencia sanitaria COVID-19 en 2020, se estima una leve recuperación para 2021 a un promedio de 802 KBPD. A partir de 2022, se estima una recuperación progresiva en los precios, lo que se refleja en un incremento en el pronóstico, más la agregación de recursos contingentes por precio a partir del año 2023, que permitiría mantener los niveles de producción hasta 2025 y presentando a continuación la declinación típica de los campos de petróleo. Desde 2026 en adelante, el pronóstico se ve afectado por la exclusión de los recursos contingentes del campo Wolf, por tratarse de una estimación sobrevalorada a partir del análisis de un solo pozo que no ha sido suficientemente evaluado y que se encuentra cerrado. Así mismo se destaca la entrada en 2030 de recursos contingentes del campo Chichimene, asociados a la maduración de proyectos de recuperación mejorada y mejores expectativas de precios del petróleo.

- » Con respecto al pronóstico de Gas, aun cuando presenta la misma dinámica de declinación que para crudo, en este caso las reservas probadas están asociadas a los contratos de comercialización de gas firmados por las compañías, y por tanto el pronóstico de producción se suscribe únicamente a las reservas probadas.

**Precio:**

- » Como se indicó previamente, el precio de referencia internacional del barril de petróleo es consistente con el publicado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del 2020 y los insumos del Grupo Técnico Minero Energético de la Regla Fiscal<sup>17</sup>. Para la referencia Brent, en el 2021, se espera una corrección en el precio en atención a la mejora de la demanda de crudo. Lo anterior estaría asociado al levantamiento de las restricciones en movilidad para contener la pandemia del Covid-19. Por el lado de la oferta, el escenario supone que se mantienen los acuerdos de la OPEP+. En el mediano plazo se espera que el precio presente una paulatina recuperación en la medida que se observa una recuperación económica y se realizan las inversiones en términos de exploración y explotación para tener un mejor balance entre oferta y demanda.

<sup>16</sup> De manera consistente con las proyecciones de producción incluidas en distintas ediciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, incluida la versión 2020, y en el Plan de Recursos 2019-2028, las estimaciones de extracción de petróleo incluyen las reservas probadas, probables y posibles, así como los recursos contingentes consistentes con el nivel de precio de petróleo proyectado.  
<sup>17</sup> Revisar Acta No. 8 del Grupo Técnico Minero Energético de la Regla Fiscal.

- » La diferencia entre el precio de referencia del petróleo y el precio promedio de liquidación de las regalías obedece a la corrección por la calidad de crudo y al descuento de costos, de acuerdo con lo definido en el artículo 16 de la Ley 1530 de 2012 y en la Resolución No 907 del 7 de diciembre de 2016.

El precio promedio de gas utilizado en la liquidación corresponde al promedio del precio desde el 2015 al 2019 para cada campo.

**2.2. Proyección de recaudo de regalías de hidrocarburos**

A partir de los supuestos hasta este punto presentados, la ANH estima el siguiente comportamiento del recaudo de regalías de hidrocarburos para 2021-2030.

**Tabla Anexo 5. Proyección de recaudo de regalías de hidrocarburos 2021-2030 (\$millones)**

Año	Gas	Petróleo	Total
2021	610.505	4.936.898	5.547.403
2022	560.733	6.181.794	6.742.527
2023	543.020	7.577.234	8.120.254
2024	577.767	7.317.233	7.894.999
2025	530.077	7.911.061	8.441.138
2026	506.312	7.533.989	8.040.301
2027	465.717	6.757.147	7.222.865
2028	426.116	6.835.549	7.261.664
2029	366.253	6.612.254	6.978.507
2030	330.179	7.962.860	8.293.039

Fuente: DGPM con base en MME y ANH.

El valor presente de las regalías de hidrocarburos para el periodo 2021 al 2030, descontados los flujos a una tasa nominal de 5,87%, corresponde a \$54.750 mm (5,4% del PIB de 2020).

**3. Proyección anual 2021-2030 de regalías de minerales e hidrocarburos**

Por último, se incluye la proyección de recaudo de regalías tanto de minería como de hidrocarburos en la Tabla Anexo 6. El valor presente de los recursos totales proyectados de regalías para el periodo 2021-2030 corresponde a \$65.377 mm (descontado a una tasa nominal de 5,87%), equivalente a 6,4% del PIB de 2020.

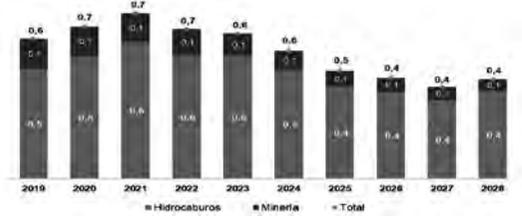
**Tabla Anexo 6. Proyección de recaudo total de regalías 2021-2030 - (\$ millones)**

Año	Hidrocarburos	Minería	Total
2021	5.547.403	1.530.005	7.077.408
2022	6.742.527	1.607.663	8.350.190
2023	8.120.254	1.698.404	9.818.658
2024	7.894.999	1.671.313	9.566.312
2025	8.441.138	1.525.660	9.966.798
2026	8.040.301	1.348.379	9.388.680
2027	7.222.865	1.241.621	8.464.486
2028	7.261.664	1.163.309	8.424.973
2029	6.978.507	1.148.475	8.126.982
2030	6.293.039	1.104.247	9.397.286

Fuente: DGPM con base en MME, ANM, y ANH.

Como porcentaje del PIB, se espera que las regalías presenten un comportamiento creciente hasta 2023. Desde 2024, asociado principalmente al ajuste a la baja en el nivel de extracción de petróleo, se estima que tendrán un comportamiento decreciente.

Gráfico Anexo 1. Proyección de recaudo total de regalías 2021-2030 (% del PIB)



Fuente: DGPM con base en MME, ANM, y ANH. Cifras como porcentaje del PIB proyectado en MFMP2020.

**4. CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE LEY DEL SGR**

De acuerdo con lo dispuesto en la norma, el 25 de septiembre se presentó a la Comisión Rectora el correspondiente proyecto de ley de presupuesto del SGR 2021 – 2022. El 29 del mismo mes, esta comisión, de manera no presencial, discutió el proyecto y dio concepto favorable no vinculante al mismo, que fue aprobado de forma unánime con algunas recomendaciones, que seguramente discutiremos en el seno del Congreso de la República, durante el debate de aprobación de este presupuesto.

En el curso de las sesiones y reuniones realizadas durante la fase de estudio y aprobación de este proyecto de ley con los ministros de Hacienda y Crédito Público, de Minas y Energía y con el director del Departamento Nacional de Planeación, entre otros altos funcionarios, los ponentes y otros miembros de las Comisiones Económicas expresamos nuestro apoyo y también nuestra preocupación sobre este proyecto de ley.

Reconocemos el aporte que los ingresos por regalías le pueden dar al desarrollo del país, y ratificamos la pertinencia de la reducción del ahorro consagrada en la reciente reforma constitucional y materializada en este

presupuesto. A pesar de la caída de los precios y de la coyuntura por la que atraviesa el país, la disminución del ahorro permitirá aumentar la inversión: "Se ahorrará cuando se pueda ahorrar", tal como está dispuesto en el Acto Legislativo 05 de 2019 y en la ley 2056 de 2020. Es destacable también, y buena noticia, que se haya reducido el gasto de funcionamiento para destinar los recursos liberados a más inversión en los municipios productores directos y puertos de embarque, sin que se afecte la participación de los no productores. El proyecto de presupuesto formulado bajo estas nuevas reglas de juego reivindica a las zonas productoras sin descuidar al resto del país, en especial a las zonas más vulnerables de nuestro territorio. La modificación del sistema de distribución de las regalías permitirá que de los \$17,3 billones que constituyen el presupuesto bienal de ingresos, \$16,1 billones, esto es, el 93,1%, podrá destinarse a gastos de inversión.

Aunque celebramos que con este presupuesto habrá más recursos para la inversión, nos llama la atención que algunos de estos provienen de un escenario indeseable, pues significa que existen solo porque no hubo ejecución. Es el caso de los recursos por rendimientos financieros. Cerca de \$1,8 billones por concepto de rendimientos financieros se incorporarán en este proyecto de ley. Esto muestra una situación preocupante que nos dice que lo que manejarán los bancos y las fiducias son recursos que no se invirtieron, que no estuvieron donde debían estar. Que, aunque nos parezca hoy una situación favorable, no lo es. Muestra ineficiencia y mala gestión de los recursos. Creemos urgente prestarle atención a esta situación para que no vuelva a ocurrir. Son falencias o ineficiencias que deben corregirse

En estos momentos de crisis los ingresos por rendimientos financieros robustecen la inversión, pero no podemos olvidar que se trata de dineros atrapados en la caja del sistema. Dineros que dejaron de ser ejecutados, que no se traducen en obras. Es un problema estructural que, entre otras cosas, justificó la reforma del sistema, al punto de significar la supresión de la totalidad de los OCAD municipales y departamentales.

Lo ideal es que no se acumulen rendimientos financieros al final de cada bienio. Sin embargo, es inevitable que mientras se ejecutan los proyectos de inversión una parte de esa liquidez deba ser administrada de la mejor forma posible. En ese aspecto surgieron varias propuestas dirigidas a reglamentar el manejo financiero de esos recursos con el fin de garantizar una mayor rentabilidad de estos. El resultado del análisis de estas propuestas indica que la administración de la liquidez del sistema no debe estar orientada exclusivamente por criterios de rentabilidad. Las prioridades son seguridad y liquidez. Sin estas últimas se corre el riesgo de incurrir en pérdidas de capital que puedan afectar de forma adversa la financiación de las inversiones programadas. No en vano, la norma vigente sobre la materia está diseñada para garantizar la disponibilidad oportuna de los dineros que financian el gasto público, con criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad en ese orden de prioridad<sup>18</sup>.

Igualmente, se presentaron proposiciones dirigidas a que los dineros del SGR se consignen y administren únicamente a través de entidades públicas. El artículo 21 de la Ley 2056 regula el tema. La norma ordena que todos los recaudos por regalías sean manejados a través de la Cuenta Única del SGR hasta tanto se realicen los giros respectivos.

Se presentó también una proposición dirigida a reglamentar la administración de las cuentas maestras con saldos pendientes de aprobar al cierre del bienio 2019-2020. Su estudio indica que esta es coherente con el marco legal vigente, y por tanto una proposición en este sentido forma parte de las modificaciones incluidas en esta ponencia para su respectivo debate y votación. El texto propone reglamentar los saldos de vicencias anteriores al bienio 2021-2022; dado que, como se mencionó antes, desde el 1 de enero de 2021 la totalidad de los ingresos que recaude el sistema será administrada a través de la Cuenta Única del SGR.

La acumulación de rendimientos financieros revela también fallas de planeación. El Congreso ha hecho sentir su voz para expresar su preocupación por la baja capacidad de gestión institucional de las entidades territoriales

18 Decreto 1525 de 2008

en relación con la formulación y aprobación de los proyectos de inversión que requiere con urgencia la población. Infortunadamente esta debilidad ha sido una constante desde la creación del SGR y ello preocupa, toda vez que la reforma reciente del sistema profundiza la descentralización, al otorgar mayor autonomía a los territorios para decidir sobre el uso de los recursos y por esa vía agilizar su ejecución. El riesgo de un uso inadecuado de las regalías en un escenario de mayor autonomía territorial es una preocupación legítima. El país no puede repetir la historia. De ninguna manera la mayor autonomía territorial puede llevar a que los mandatos territoriales gasten los recursos al margen de la adopción de rigurosos procesos de planeación que garanticen la pertinencia de los proyectos.

Los coordinadores y ponentes estudiamos con atención todas las proposiciones que buscan colocar filtros para garantizar que no repitamos la historia de proyectos inconclusos, e irrelevantes para el desarrollo de nuestras regiones. Buena parte de estas proposiciones parten de la premisa según la cual los OCAD, pese a retrasar la ejecución del sistema, de algún modo, cumplan con la labor de prevenir la proliferación de "elefantes blancos". Nuestra labor legislativa es aprobar disposiciones que permitan armonizar los controles institucionales y la capacidad de ejecución de los territorios. No podemos legislar para repetir la historia de recursos acumulados en bancos y fiducias y de proyectos represados, pendientes de aprobar y de ejecutar. Lograr un equilibrio entre una ejecución ágil y pertinente de los recursos es el gran reto del sistema en los próximos años. No hay duda al respecto.

Un exceso de filtros y controles puede retrasar la ejecución, especialmente en momentos como el actual en que es preciso impulsar la inversión pública para reactivar la economía, tan golpeada por la pandemia. En este sentido consideramos importante evitar el riesgo de colocar en esta ley nuevos filtros y controles que puedan entorpecer, de forma innecesaria, la ejecución de la inversión territorial. Filtros y controles adicionales pueden ser innecesarios porque el Congreso recién adoptó medidas para dotar al sistema de mecanismos de control que eviten el despilfarro y la corrupción.

Es así como, la ley faculta al DNP para proteger los recursos del SGR, sin perjuicio de las funciones de control fiscal y disciplinario que ejercen la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación. El DNP puede ordenar la suspensión inmediata de pagos, y la no aprobación directa de proyectos ni designación como ejecutor, en cualquier etapa del procedimiento administrativo de control, evaluación y seguimiento que ejerce, cuando se evidencien acciones u omisiones que pongan en riesgo el uso eficaz o eficiente de los recursos del sistema (Artículo 176 de la ley 2056 de 2020).

El proceso de escogencia de los proyectos también tiene filtros en el marco legal vigente. La ausencia de los OCAD de ningún modo significa que los mandatarios territoriales tengan "carta blanca" para escoger y ejecutar los proyectos al libre albedrío de su voluntad. Los artículos 30 y 36 de la ley 2056 contienen requisitos rigurosos para la aprobación de los proyectos y la definición de las prioridades sectoriales de la inversión. Los dineros del SGR no se pueden destinar a piscinas de olas ni a fiestas patronales.

Las entidades territoriales deberán priorizar la inversión de los recursos en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial. Labores que deben realizar para poder ejecutar los recursos, de acuerdo con una metodología que para tal fin establecerá el DNP (Artículo 30 de la ley 2056 de 2020).

Además de los filtros del DNP, la ley 2056 de 2020 ordena que la aprobación de los proyectos de inversión se haga mediante un proceso de planeación participativa. El artículo 30 de la citada norma ordena a las entidades territoriales identificar y priorizar la inversión a partir de la aplicación de los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación e incorporar los resultados respectivos en sus planes de desarrollo, en un capítulo independiente.

En virtud de lo anterior, señores congresistas, la aprobación de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR tiene el filtro de un proceso previo de planeación participativa, que se concreta mediante mesas públicas ciudadanas. Estas mesas deben ser convocadas por los mandatarios territoriales y para su conformación deberán ser invitados los representantes a la cámara de cada departamento y los senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región, delegados de las asambleas, los concejos, las juntas administradoras locales, las organizaciones de acción comunal, las organizaciones sociales, las instituciones de educación superior y los principales sectores económicos con presencia en el territorio. Además, estos ejercicios de planeación participativa podrán contar con el apoyo de la Federación Nacional de Departamentos, la Federación Colombiana de Municipios y la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, según corresponda.

Muchos pueden afirmar que eso no es suficiente, que la ley se debe cumplir, y bueno, esa preocupación también ha sido abordada por este Congreso. Mediante el Acto Legislativo 04 de 2019 fortalecimos la Contraloría General de la República y la dotamos de mayores recursos para que cumpla sus labores. Competencias que ahora estarán reforzadas por medio del control concomitante y preventivo, que faculta a esta entidad para actuar de forma preventiva<sup>19</sup>.

Se estudiaron también proposiciones dirigidas a elevar el monto de los recursos que el SGR asigna a la Procuraduría General de la Nación, con la intención de fortalecer su capacidad de gestión en materia de control preventivo y disciplinario. Este tema fue debatido durante el trámite de la ley que reglamenta el Acto Legislativo 05 de 2019; y como resultado de ello, el artículo 167 de la ley 2056 de 2020 define de manera expresa el porcentaje de los ingresos del SGR asignados a la Procuraduría, de tal suerte que no se consideró pertinente incluir esta proposición en el pliego de modificaciones<sup>20</sup>.

La preocupación por el uso eficiente de los recursos del SGR es una preocupación sentida de todas las bandadas. Por eso dentro del margen de acción que nos permite la Constitución y la Ley incluímos, dentro del pliego de modificaciones, dos artículos nuevos dirigidos a fortalecer los filtros y controles que tendrá la ejecución de este presupuesto bienal. Un artículo nuevo ordena al Ministerio de Hacienda y al DNP presentar cada seis meses un informe sobre la ejecución presupuestal y el avance de los proyectos de inversión regionalizada a las Comisiones Económicas del Congreso de la República. Otro artículo ordena al DNP trabajar de forma más coordinada con las secretarías departamentales, distritales y municipales de planeación para brindar a los territorios la asistencia técnica requerida para mejorar la formulación de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

La sostenibilidad ambiental, concretamente la protección de ecosistemas vulnerables fue otro motivo de preocupación durante las sesiones conjuntas de las comisiones económicas. Se estudiaron diversas proposiciones dirigidas a incluir asignaciones presupuestales para financiar proyectos específicos de protección ambiental. Como resultado de estas labores se logró un consenso: la ley 2056 de 2020 fijó los criterios y prioridades sectoriales de inversión, definió también, de forma detallada la distribución de los recursos del sistema entre sectores y dejó en cabeza de los gobiernos territoriales la responsabilidad de definir los proyectos

19 De acuerdo con el artículo 1 del Acto Legislativo 04 de 2019 "... El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control".

20 El artículo 167 de la ley 2056 señala que "Para el ejercicio de las funciones de seguimiento, evaluación y control, se asignará 1 punto porcentual de los recursos del Sistema General de Regalías, asignados así: El 0,5 puntos porcentuales corresponderá a la Contraloría General de la República para el ejercicio de sus funciones, conforme el artículo 361 de la Constitución Política. Hasta un 0,10 puntos porcentuales se asignará a la Procuraduría General de la Nación para el ejercicio de sus funciones. El porcentaje restante se asignará al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de administrador del Sistema de Seguimiento Evaluación y Control señalado en el artículo 361 de la Constitución Política".

específicos. Incluir asignaciones para proyectos de inversión específicos en la ley bienal del SGR sería contrario a lo dispuesto en la ley reglamentaria del Acto Legislativo 05 de 2019.

En todo caso, los ponentes y coordinadores queremos destacar el aumento de la participación para el medio ambiente, que permitirá atender, entre otros gastos, la lucha contra la deforestación, la sostenibilidad ambiental y el rescate de las ciénagas, zonas fundamentales para el desarrollo social y ambiental del país.

El uso de los recursos de la asignación para la paz también fue objeto de preocupación durante los debates de las comisiones conjuntas. Se reconoció el esfuerzo del Gobierno nacional y de este Congreso por garantizar recursos que permitan acelerar la ejecución de los PDET. En virtud del adelanto de recursos que ordena realizar la ley 2056 de 2020, durante el próximo bienio los municipios PDET tendrán \$4,4 billones para financiar las obras que con tanta urgencia reclaman sus moradores, en su mayoría trabajadores del sector agropecuario que durante muchos años han sido víctimas de la violencia. En este sentido se analizaron iniciativas parlamentarias dirigidas a reforzar el apoyo estatal a estos municipios en materia de formulación de los proyectos, que propendan por una ejecución ágil y eficiente de estos recursos, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 2056 sobre la materia (artículos 60, 61, 62 y 152).

En relación con la distribución de los recursos del PDET fue unánime la preocupación sobre la importancia de buscar que la estrategia de estructuración de este tipo de inversiones, contemplada en el artículo 57 de la ley 2056 de 2020, asigne estos recursos con la mayor equidad distributiva posible entre las 16 subregiones que conforman los 170 municipios PDET; y en tal sentido el pliego de modificaciones incluye un artículo nuevo.

Un grupo de congresistas también se mostró preocupado por el monto de las regalías que pagan las empresas dedicadas a las actividades extractivas. En este sentido se presentaron propuestas dirigidas a aumentar los impuestos y las regalías que pagan estas compañías, especialmente las dedicadas a la explotación de oro y cobre. Sobre este particular se logró un amplio consenso: esta ley se enfoca en la distribución de las regalías entre los componentes y beneficiarios del SGR, y no es la norma idónea para establecer cambios en materia de impuestos y tarifas de las regalías.

Otro consenso surgido de estos debates es claramente la necesidad de "sembrar las regalías", de tal modo que las economías territoriales sean más competitivas, y a mediano plazo logremos diversificar nuestro aparato productivo, y depender menos de las actividades extractivas para generar las divisas que requiere el desarrollo del país. Entre enero y agosto de 2020, pese a la brusca caída de los precios y la producción, 43% de los ingresos externos por exportaciones que recibe el país fueron generados por la venta de combustibles y productos de las industrias extractivas<sup>21</sup>. Esta transformación productiva es, desde luego, un proceso gradual por el cual debemos transitar de forma responsable. El país no puede prescindir de forma súbita de los ingresos que le aportan las industrias extractivas, sin una visión estratégica clara sobre el rol de estas en la transformación de la economía mundial del siglo 21.

En línea con este tipo de preocupaciones, el pliego de modificaciones incluye un artículo nuevo que faculta a las entidades territoriales para destinar de la Asignación para Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional, recursos para financiar proyectos orientados a obras de infraestructura física o tecnológica en Instituciones Públicas de educación superior que operen en su territorio.

De cara a los retos que nos esperan, urge solucionar las fallas de ejecución del sistema. La escasez de recursos no es el mayor problema. A pesar de que confiamos en la nueva reforma al SGR debemos potenciar su aplicación. El campo y los sectores más pobres del país están esperando que lleguen obras y servicios que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Creemos que la reforma aprobada ha sido oportuna, por lo que

21 Ver, Dane, Boletín Técnico de Exportaciones (Expo), Bogotá, octubre 1 de 2020, consultado en <https://www.dane.gov.co>

confiamos en que se convierta en un instrumento importante para apoyar la lucha contra la pobreza y la desigualdad social que se ha agudizado con el COVID 19. En este contexto nos preocupa reciente información del DANE que, sin incluir el efecto de la pandemia, muestra para 2019 un preocupante aumento en los niveles de pobreza y pobreza extrema. Es una señal de alarma que hace que sea urgente la adopción de medidas para revertir esta situación.

Aun sin cifras, creemos que, en el curso de 2020, por efecto de la pandemia, las condiciones de desigualdad de nuestros compatriotas se han agudizado. La clase media ha tomado un peligroso camino hacia la pauperización que se debe detener. La situación económica y social por la que atraviesan actualmente numerosos países de la región, muy cercanos a Colombia, son un llamado de alerta para que las políticas públicas que adoptemos en el futuro se concentren en evitar que millones de colombianos caigan o retornen a situaciones de pobreza. Esto no solo tendría un costo inmenso para el país en materia social, económica y ambiental, sino que debilitaría peligrosamente nuestras instituciones democráticas.

Será muy importante el buen uso que hagamos de las regalías. Esperamos que los proyectos que se financien tengan un verdadero impacto regional y no se queden en obras que no contribuyen a mejorar la situación económica y social de nuestra gente. Las regalías, junto con los recursos del presupuesto general de la Nación para 2021, que acabamos de aprobar hace quince días, deberán complementarse para generar empleo y crecimiento y para reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

Los ponentes reconocemos que los supuestos de proyección utilizados por el ministerio son prudentes, lo cual muestra la responsabilidad con la que ha tratado el tema. Durante las jornadas de trabajo de las sesiones conjuntas se escucharon voces a favor de aumentar el monto de este presupuesto. La incertidumbre que la pandemia le imprime a las proyecciones económicas aconseja ser cautos en materia de proyecciones económicas y por ello decidimos solamente presentar a consideración de ustedes el monto total de este presupuesto con una incorporación de recursos adicional por \$11.752 millones de pesos, respecto al proyecto radicado por el Gobierno nacional. Se trata de dineros que luego de la entrada en vigencia del SGR fueron recaudados por la Autoridad Minera Nacional en virtud de la acreditación de pago de regalías previo a la exportación de minerales, productos o subproductos mineros de oro, plata y platino, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 de 2020<sup>22</sup>.

Como resultado de la incorporación antes mencionada el aforo total de ingresos del SGR para el bienio 2021 – 2022 se ubica en \$17.267 mil millones, tal como se ilustra en la tabla 7.

Tabla 7. Aforo Total de Ingresos con Pliego de Modificaciones – SGR Bienio 2021 – 2022  
Miles de millones de pesos (MM)

	Aforo Inicial 2021 -2022	Monto Incorporado 1a Ponencia	Nuevo Aforo Total
<b>1. Ingresos Corrientes</b>	<b>15.428</b>	<b>11.75</b>	<b>15.439</b>
1.1 Hidrocarburos	12.290	0	12.290
1.2 Minería	3.138	11.75	3.149
<b>2. Ingresos de Capital</b>	<b>1.827</b>	<b>0</b>	<b>1.827</b>
2.1 Rendimientos Financieros	1.752	0	1.752
2.2 Excedentes Financieros	75	0	75
<b>Total Ingresos Aforados (1 + 2)</b>	<b>17.255</b>	<b>11.75</b>	<b>17.267</b>

Fuente: DGPPN- SACP con base en Ministerio de Minas y Energía y ANM

22 Esta incorporación se sustenta en una comunicación oficial dirigida por la Agencia Nacional de Minería al Ministerio de Minas y Energía el día 28 de octubre, la cual forma parte del pliego de modificaciones propuesto en esta ponencia.

En cumplimiento de la Ley 2056 de 2020, los nuevos recursos incorporados se destinan para inversión a través de las asignaciones directas, con lo cual la distribución de las asignaciones para inversión del SGR que se somete a votación queda tal como se ilustra en la tabla 8.

Tabla 8. Distribución Detallada de Asignaciones para Inversión con Pliego de Modificaciones – SGR Bienio 2021 – 2022  
Miles de millones de pesos (MM)

ASIGNACIÓN	Presupuesto Inicial 2021-2022	Recursos Incorporados 1a Ponencia	Presupuesto Bienio 2021-2022 con Modificaciones 1a Ponencia
<b>1. REGIONAL</b>	<b>5.245</b>	-	<b>5.245</b>
Departamentos	3.147	-	3.147
Regiones	2.098	-	2.098
<b>2. LOCAL</b>	<b>2.314</b>	-	<b>2.314</b>
<b>2.1 Local NBI 4, 5 y 6 Categoría</b>	<b>1.956</b>	-	<b>1.956</b>
2.1.1 Resto Inversión	1.695	-	1.695
2.1.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible	261	-	261
<b>2.2 Comunidades Étnicas</b>	<b>358</b>	-	<b>358</b>
<b>2.2.1 Resto Inversión</b>	<b>310</b>	-	<b>310</b>
2.2.1.1 Pueblos Indígenas	134	-	134
2.2.1.2 NARP	147	-	147
2.2.1.3 Rrom	29	-	29
<b>2.2.2 Ambiente Comunidades Étnicas</b>	<b>48</b>	-	<b>48</b>
<b>3. DIRECTAS</b>	<b>4.011</b>	<b>11,8</b>	<b>4.023</b>
3.1 20% Directas	3.240	-	3.240
3.2 5% Directas anticipadas	771	-	771
3.3 Incentivos a la Producción, Exploración y Formulización	-	11,8	11,8
<b>4. CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN</b>	<b>1.543</b>	-	<b>1.543</b>
4.1 Resto Inversión	1.234	-	1.234
4.2 Ambiente y desarrollo sostenible	309	-	309
<b>5. PAZ</b>	<b>2.753</b>	-	<b>2.753</b>
<b>6. AMBIENTAL</b>	<b>154</b>	-	<b>154</b>
<b>7. CORMAGDALENA</b>	<b>77</b>	-	<b>77</b>
<b>A. TOTAL INVERSIÓN (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>16.098</b>	-	<b>16.098</b>
<b>B. ADMINISTRACIÓN SGR y SSEC</b>	<b>463</b>	-	<b>463</b>
<b>C. AHORRO FAE y FONPET</b>	<b>694</b>	-	<b>694</b>
<b>TOTAL SGR (A+B+C)</b>	<b>17.255</b>	<b>11,8</b>	<b>17.267</b>

Fuente: DGPPN- SACP con base en Ministerio de Minas y Energía y ANM

Revisado en detalle el contenido de las Disposiciones Generales y con un ánimo crítico, pero constructivo, proponemos mantener sin modificaciones el contenido de ellas. En el curso de las discusiones sobre este proyecto hemos creído necesario complementar las disposiciones generales presentadas por el Gobierno; los nuevos textos se incluyen en el pliego de modificaciones. Como se ha dicho, este pliego introduce cambios al monto total del proyecto de ley y cuenta con el aval del Ministro de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad presupuestal. En este punto, queremos resaltar, muy especialmente, la receptividad mostrada por el ministro y su permanente disposición para avanzar en la estructuración y mejoramiento del presente proyecto de ley.

5. LISTADO DE PROPOSICIONES PRESENTADAS

En el curso de las discusiones en las comisiones económicas se presentaron numerosas proposiciones por parte de los HH. Congresistas (Tabla 9). Como corresponde, los ponentes con la participación del Gobierno nacional hemos realizado una evaluación detallada de cada una de ellas.

Las que recibieron aval por parte del Ministro de Hacienda se incorporan en el pliego de modificaciones anexo a esta ponencia para su consideración en primer debate. Las que no recibieron aval o que requieren un estudio más detallado quedarán como constancia para seguir siendo analizadas por parte de los ponentes quienes presentarán un informe definitivo a las plenarios con la evaluación que resulte. En otros casos, algunas proposiciones se ajustaron para su incorporación en el pliego de modificaciones contando previamente con la aceptación por parte del proponente. Otras, por no ajustarse a la Constitución ni a la Ley que regula el SGR, no se consideraron en el Pliego de Modificaciones.

TABLA 9: PROPOSICIONES CONGRESISTAS

No.	ARTÍCULO	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
1	NUEVO	MARIA DEL ROSARIO GUERRA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Con el fin de garantizar la conservación de los ecosistemas de manglares en el país, asigne recursos del presupuesto asignado para el bienio 2021-2022 de la bolsa de Ambiente para la recuperación y protección del ecosistema de manglar del Golfo de Morrosquillo.
2	NUEVO	MARIA DEL ROSARIO GUERRA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Con el fin de garantizar la conservación del Paisaje Cultural Cafetero colombiano patrimonio de la humanidad declarado por la Unesco, asigne recursos del presupuesto del SGR para el bienio 2021-2022 de la bolsa de Ambiente para la protección y preservación del Paisaje Cultural Cafetero Colombiano, de acuerdo con las acciones que promueva la Comisión Técnica Intersectorial creada por la Ley 1913 de 2018 para este fin.
3	NUEVO	MARIA DEL ROSARIO GUERRA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Teniendo en cuenta la concentración de proyectos dirigidos a la promoción de infraestructura de transporte, especialmente en la ejecución de proyectos para el fortalecimiento de la red terciaria nacional, asigne recursos para desarrollar el inventario de vías terciarias aprobadas y ejecutadas con recursos del SGR y el esquema de seguimiento a la ejecución, entrega y estado de esta red. El Departamento Nacional de Planeación en coordinación con INVIAS serán las entidades encargadas del diseño y mecanismo de recolección de información y consolidación del inventario.
4	NUEVO	ALEXANDER BERMÚDEZ	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Con el fin de garantizar la conservación de los ecosistemas de los bocques y selva amazónica del país, asigne el 30 % de los recursos del presupuesto asignados para el bienio 2021-2022 a la bolsa de Ambiente para la inclusión del primer programa denominado "Familias Guardabosques Campesinas".
5	NUEVO	FERNANDO NICOLÁS ARAUJO RUMÍE	Adicionar un artículo nuevo, así: ARTÍCULO NUEVO. En desarrollo de lo previsto en los incisos cuarto y quinto del artículo 361 de la Constitución Política, se podrán financiar con recursos de asignación de inversión regional y de asignación para la inversión local hasta por

No	ARTÍCULO	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
			doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000,00), proyectos de inversión que tengan por objeto iniciar acciones para erradicar la pobreza extrema en el Distrito de Cartagena de Indias, mediante el fondo creado por la Ley 2038 de 2020 y, conforme al Plan de Dinamización para la Sostenibilidad Fiscal y Desarrollo Social y Equitativo."
6	NUEVO	EFRAÍN CEPEDA, JOSE HERNANDEZ, JOSE GNECO, RICHARD AGUILAR, JORGE SALAZAR, ARMANDO ZABARAIN	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo: "Las Comisiones Económicas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, revisarán la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías, previa presentación de informes presentados con fechas de corte a 31 de mayo y 30 de septiembre de 2021 y 2022, para evaluar la eficiencia en la misma, y de manera concertada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno nacional realizará ajustes presupuestales".
7	NUEVO	JOHN ROLDAN	Adicionar un artículo así: ARTICULO NUEVO: Las Comisiones Económicas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, revisarán la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías de administración, ahorro e inversión, previa presentación de informes presentados con fechas de corte a 31 de mayo y 30 de septiembre de 2021, para evaluar la eficiencia en la misma, y de manera concertada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno nacional realice ajustes correspondientes.
8	10	FERNANDO ARAUJO, MAURICIO GÓMEZ, EDGAR DIAZ, EFRAN CEPEDA, DAVID BARGUIL, GERMAN HOYOS, EDGAR PALACIO	Adicionar un párrafo al artículo 10 así: PARÁGRAFO 2. La Procuraduría General de la Nación para garantizar el adecuado ejercicio de las funciones de control preventivo y disciplinario solicitará a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías que se asignen recursos de administración del Sistema General de Regalías, para la cofinanciación de la planta temporal."
9	NUEVO	JOHN ROLDAN	Adicionar un artículo nuevo, así: ARTICULO NUEVO: Los recursos de regalías deben estar consignados en entidades financieras del orden público, para lograr que sus rendimientos queden en la Tesorería del Gobierno Nacional.
10	NUEVO	DAVID RACERO MAYORCA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Los proyectos de infraestructura que se financien con este presupuesto, deberán ser alimentados energéticamente en al menos un 30% por medio de energías renovables.
11	NUEVO	ERASMO ZULETA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Régimen de inversiones de saldos en cuentas maestras. En los 2 meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, el gobierno nacional reglamentará el régimen de inversiones de los saldos sin ejecutar que se encuentren en las cuentas maestras del Sistema General de Regalías.
12	NUEVO	MARIA DEL ROSARIO GUERRA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Con el fin de garantizar la restauración y recuperación de las Ciénagas de San Marcos y San Benito Abad en el departamento de Sucre, asignese recursos del presupuesto del SGR para el bienio 2021-2022 del rubro de Ambiente para articular la sostenibilidad y la implementación de proyectos productivos en dichas zonas.
13	NUEVO	DAVID RACERO MAYORCA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. A través del Departamento Nacional de Planeación, en los diferentes Órganos Colegiados de Administración y Decisión se deberán priorizar los proyectos que fomenten la transición energética en el país.

No	ARTÍCULO	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
			Parágrafo. A través del mecanismo de obras por regalías, se deberá priorizar la ejecución de obras que fomenten la transición energética en el país.
14	NUEVO	DAVID RACERO MAYORCA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Tendrán prioridad de inversión los proyectos que fomenten las exportaciones de bienes no tradicionales del país.
15	NUEVO	DAVID RACERO MAYORCA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Tendrán prioridad en los proyectos de inversión ambiental aquellos destinados a compensar pasivos ambientales derivados de grandes proyectos extractivos de minería e hidrocarburos.
16	NUEVO	MODESTO AGUILERA	Adicionar un artículo, así: Artículo nuevo. Con el fin de garantizar la conservación y preservación de las lagunas costeras y manglares del país, asignese recursos del presupuesto asignado para el bienio 2021-2022 a la bolsa de Ambiente para la recuperación, del ecosistema lagunero de la Ciénaga de Mallorquín.
17	NUEVO	MODESTO AGUILERA	Adicionar un artículo, así: Artículo nuevo. Con el fin de garantizar la conservación y preservación de los cuerpos de agua del país, asignese recursos del presupuesto para el bienio 2021-2022 asignado a la bolsa de Ambiente para la recuperación y protección del Embalse del Gujázar ubicado entre los municipios de Repelón, Manatí y Sabanalarga en el Departamento del Atlántico.
18	NUEVO	MODESTO AGUILERA	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo. Con el fin de garantizar la conservación de los ecosistemas y selvas del país, asignese recursos del presupuesto asignados para el bienio 2021-2022 a la bolsa de Ambiente para la recuperación y protección del ecosistema del Via Parque Isla de Salamanca.
19	NUEVO	CATALINA ORTIZ	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo Nuevo - Inversión de asignaciones. En concordancia con la Ley 2056 de 2019, las entidades territoriales beneficiadas por las asignaciones que correspondan a regalías deberán ejecutarlas a través de proyectos enmarcados en el respectivo Plan de Desarrollo que tengan directa relación con las destinaciones de que trata el artículo 1 del acto legislativo 5 de 2019. Para el cumplimiento del inciso anterior, las respectivas Secretarías de Planeación deberán elaborar una lista priorizada de proyectos que respondan a dichas destinaciones, y ésta deberá contar con el aval del Departamento Nacional de Planeación. El Departamento Nacional de Planeación hará seguimiento al cumplimiento de estas destinaciones.
20	NUEVO	EFRAÍN CEPEDA, MIGUEL AMÍN, LAURA FORTICH, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA, MAURICIO GÓMEZ, EDUARDO PACHECO, CARLOS MEISEL	Adicionar un artículo, así: Artículo nuevo: "Con el fin de garantizar la restauración y recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, asignese recursos del presupuesto del SGR para el bienio 2021-2022 del rubro de Ambiente para articular la sostenibilidad y la implementación de proyectos productivos en la Ciénaga Grande de Santa Marta"
21	NUEVO	CATALINA ORTIZ, JUANITA GOEBERTUS	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo Nuevo - Inversión en Subregiones PDET. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz, OCAD PAZ deberá garantizar la distribución equitativa de los recursos entre las 16 subregiones contempladas en el Decreto 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

No	ARTÍCULO	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
22	NUEVO	JOSE PINEDO, JOSE SALAZAR, CESAR LORDUY, FELIPE MUÑOZ, JUAN RIVERA, EIZABETH JAY-PANG	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo Nuevo. Durante el bienio 2021-2022, el Departamento Nacional de Planeación – DNP en coordinación con las Secretarías Departamentales, Distritales y Municipales de Planeación de las entidades territoriales o quien haga sus veces, deberán realizar como mínimo, una reunión semestral para brindarles asesoría, capacitación y asistencia técnica en la formulación de proyectos de inversión con cargo al presupuesto de regalías destinado a las entidades territoriales.
23	NUEVO	JUAN CEIS	Adicionar un artículo nuevo, así: Artículo nuevo: Durante el bienio 2021-2022, garantícese recursos del sistema general de regalías a la Corporación Autónoma de la Frontera Nororiental – COPRONOR y a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB teniendo en cuenta que ambas autoridades ambientales comparten la conservación y protección del Páramo de Santurbán, con el objeto de desarrollar programas, acciones y proyectos para la protección del páramo, brindando a los habitantes del territorio actividades sostenibles y compatibles para su desarrollo en dichas zonas. Adicionalmente realizar los estudios de impacto ambiental que dichas actividades requieran en el área del páramo, zonas de amortiguación y áreas de influencia, incluyendo la implementación y ejecución de medidas y acciones de mitigación al cambio climático en los municipios del páramo de Santurbán dentro del departamento de Norte de Santander.
24	NUEVO	AIDA AVELLA	Adicionar un párrafo al artículo 4, así: PARÁGRAFO 6. Asignación para la Paz. En el rubro 03-01-03-007-001, correspondiente a la "Asignación para la Paz" se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto para el bienio 2021-2022, se deberá tener en cuenta que para su ejecución se priorizarán proyectos que tengan focalización y tengan estipulado de manera clara el enfoque de género.
25	NUEVO	AIDA AVELLA	Adicionar un artículo nuevo, así: ARTICULO NUEVO: En el marco de la ejecución del presupuesto de regalías para el bienio 2021 - 2022, se destinará como mínimo el 3% de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación para financiar proyectos de inversión de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país.
26	NUEVO	AIDA AVELLA	Eliminar el párrafo del artículo 10: Parágrafo: Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del Bienio 2021-2022, es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente Ley en los gastos para la administración del Sistema general de Regalías y en los gastos para las asignaciones contenidas a través del Seguimiento, Evaluación y Control (SECE), el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación y las entidades del Gobierno Nacional, revisarán las estructuras de las Plantas de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos, para ajustarlos a las nuevas disponibilidades presupuestales.
27	NUEVO	AIDA AVELLA	Adicionar un artículo nuevo, así: ARTICULO NUEVO: En el marco de la ejecución del presupuesto de regalías para el bienio 2021 - 2022, se dará prioridad a los proyectos de inversión tendientes a la reactivación económica que favorezcan la soberanía alimentaria y los circuitos locales de comercialización de productos agropecuarios, incentivando a pequeños y medianos productores locales.

No	ARTÍCULO	CONGRESISTA	PROPOSICIÓN
28	NUEVO	AIDA AVELLA	Adicionar un artículo nuevo así: ARTICULO NUEVO: En el marco de la ejecución del presupuesto de regalías para el bienio 2021 - 2022, en aplicación de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiaridad y solidaridad; las entidades territoriales, con las autoridades agrarias y ambientales, podrán financiar con el presupuesto del SGR, proyectos para la recuperación de los bienes de uso público de la Nación transfiriéndose de forma particular de los playones, sabanas inundables, islas de los ríos, madrevejas desecadas de los ríos, lagos y ciénagas de propiedad nacional.

Fuente: Congreso de la República- Comisiones Económicas Conjuntas

Finalmente, para una mejor comprensión y mayor orden, cuando ha sido necesario, se ha reenumerado el articulo de las disposiciones generales de este proyecto de ley.

Con fundamento en la sustentación anterior y con las aclaraciones y propuestas que hacemos, podemos afirmar que este proyecto da cumplimiento a la Constitución Política, a la Ley 2056 de 2020 y a las demás normas reglamentarias vigentes del Sistema General de Regalías, razones por las cuales los ponentes nos permitimos proponer.

**PROPOSICIÓN**

Dese primer debate al Proyecto de Ley números 439/2020 (Cámara) y 311/2020 (Senado): "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022", por la suma de DIECISIETE BILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$17.266.527.024.709), que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña a esta ponencia.

**Comisión IV Cámara**

**Coordinadores:**

 Yenis Sugelin Acosta Infante

 Elizabeth Jay-Pang Diaz

 Edgar Alfonso Gómez Román

 Felipe Andrés Muñoz Delgado

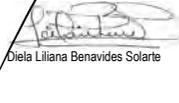
 Juan Carlos Rivera Peña

 José Eliecer Salazar López

 Gloria Betty Zorro Africano

**Ponentes:**

 Gustavo Enrique Anguera Vótes

 Diela Liliana Benavides Solarte

 Hernán Humberto Garzón Rodríguez

**Comisión IV Senado**

**Coordinadores:**

 Irma Luz Herrera Rodríguez

 Oscar Tulio Lizaso Arango

 Álvaro Henry Monedero Rivera

**Coordinadores:**

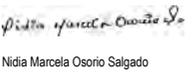
 Myriam Alicia Paredes Aguirre

**Comisión III Cámara**

**Coordinadores:**

 José Gabriel Amador Sepúlveda

 Juan Pablo Celis Vergel

 Nidia Marcela Osonio Salgado

 John Jairo Roldán Avendaño

 Néstor Leonardo Rico Rico

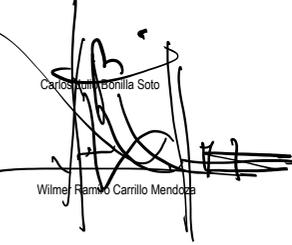
 Erasmo Elías Zuleta Bechara

**Ponentes:**

 Yamil Hernando Arana Paduaui

 Carlos Ramiro Bonilla Soto

 Enrique Cabrales Baquero

 Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

**Comisión III Senado**

**Coordinadores:**

 David Ricardo Racero Mayorca

 Gustavo Hernán Puentes Díaz

 Armando Antonio Zabarrain D'Alba

**Coordinadores:**

 Fernando Nicolás Araujo Bumbic

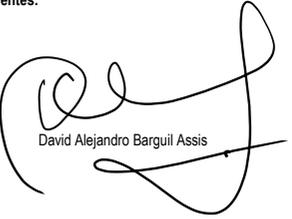
 Efraín José Cepeda Sarabia

 Edgar José Díaz Contreras

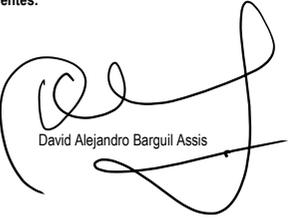
 Mauricio Gómez Amin

**Ponentes:**

 Germán Darío Hoyos Giraldo

 David Alejandro Barguil Assis

 Luis Iván Marulanda Gómez

 Gustavo Bolívar Moreno

PLIEGO DE MODIFICACIONES PONENCIA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY Nos. 439 DE 2020 CÁMARA Y 311 DE 2020 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022."

Previo aval del Ministro de Hacienda y Crédito Público, efectúense las siguientes modificaciones a los ingresos, gastos y disposiciones generales en el proyecto de Ley Nos. 439 DE 2020 CÁMARA y 311 DE 2020 SENADO "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022", así:

**Artículos nuevos:**

**ARTÍCULO NUEVO. Incorporación de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen en vigencia del Sistema General de Regalías.**

- Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la suma de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$11.752.443.394), provenientes de los recursos que luego de la entrada en vigencia del Sistema General de Regalías fueron recaudados por la Autoridad Minera Nacional en virtud de la acreditación de pago de regalías previo a la exportación de minerales, productos o subproductos mineros de oro, plata y platino, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, según el siguiente detalle:

Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Nivel 3	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Ingreso	Valor
1						INGRESOS CORRIENTES	11.752.443.394
1	02					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.752.443.394
1	02	4				DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DE RECURSOS NATURALES	11.752.443.394
1	02	4	01			REGALÍAS	11.752.443.394
1	02	4	01	02		MINERALES	11.752.443.394
1	02	4	01	02	12	COMERCIALIZACIÓN DE MINERAL SIN IDENTIFICACIÓN DE ORIGEN	11.752.443.394

- Los recursos incorporados en el numeral anterior, se destinarán en el Presupuesto de Gastos de las Entidades Receptoras Directas de Regalías y Compensaciones del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Concepto	Valor
03					ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	11.752.443.394
03	01				ADMINISTRACIÓN, S.C.E. INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	11.752.443.394
03	01	03			ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN DEL SGR	11.752.443.394
03	01	03	001		ASIGNACIONES DIRECTAS	11.752.443.394
03	01	03	001	003	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN, EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN	11.752.443.394

**ARTÍCULO NUEVO.** Para garantizar un mayor control de la inversión en las regiones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación -DNP- radicará cada seis (6) meses a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, un informe sobre la ejecución presupuestal y avance de los proyectos de inversión regionalizada de conformidad con la información que repose en los sistemas dispuestos para tal fin.

**ARTÍCULO NUEVO. Régimen de inversiones de saldos en cuentas maestras.** En los seis (6) meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional reglamentará el régimen de inversiones de los saldos sin ejecutar que se encuentren en las cuentas maestras del Sistema General de Regalías de las entidades territoriales y que no fueron girados a la cuenta única según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020.

**ARTÍCULO NUEVO. Inversión en Subregiones PDET.** La estrategia de estructuración prevista en el artículo 57 de la Ley 2056 de 2020 procurará que la distribución de los recursos PDET sea con equidad entre las 16 subregiones contempladas en el Decreto 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

**PARÁGRAFO.** Los Senadores y Representantes a la Cámara que asisten en calidad de invitados permanentes a las sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz, podrán presentar ante dicho Órgano las propuestas sugeridas por el Congreso de la República sobre priorización de proyectos a financiar con la Asignación para la Paz, cuando el porcentaje de aprobación esté bajo.

**ARTÍCULO NUEVO.** El Departamento Nacional de Planeación -DNP- en coordinación con las secretarías departamentales, distritales y municipales o quien haga sus veces, brindarán asistencia técnica en la formulación de proyectos de inversión que se financien con recursos del Sistema General de Regalías.

**ARTÍCULO NUEVO.** Las entidades territoriales podrán destinar de la Asignación para Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional, recursos para financiar proyectos orientados a obras de infraestructura física o tecnológica en Instituciones Públicas de educación superior que operen en su territorio.

**ARTÍCULO NUEVO.** Los puertos de servicio privado que paguen una contraprestación a la Nación, y que estén autorizados para el transporte de recursos naturales no renovables, podrán solicitar autorización a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para prestar servicios a terceros que no estén vinculados económica y jurídicamente con la sociedad concesionaria, cuando esta solicitud esté relacionada con las metas del Plan de Desarrollo y previo concepto favorable del CONPES.

**PARÁGRAFO.** Las solicitudes de que trata el presente artículo se podrán tramitar siguiendo el procedimiento y los lineamientos que expida el Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO NUEVO.** Cuando con recursos provenientes del Sistema General de Regalías o de la Nación o sus descentralizadas, se haya construido infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica en localidades de Zonas No Interconectadas y estas se hayan interconectado o cuando con dichos recursos se pretenda desarrollar nueva infraestructura para interconectarlas al SIN, la entidad propietaria de los activos podrá autorizar a empresas con participación pública mayoritaria,

el cobro total o parcial, del componente de inversión, siempre que el mismo sea destinado a asumir el costo de reposiciones y demás aspectos necesarios para garantizar la continuidad del servicio. Dichos recursos deberán permanecer en una cuenta independiente de la empresa prestadora de servicio bajo los términos que defina el Ministerio de Minas y Energía.

**Comisión IV Cámara**

**Coordinadores:**

  
Verónica Sugein Acosta Infante

  
Elizabeth Jay-Pardo Díaz

  
Edgar Alfonso Gómez Román

  
Felipe Andrés Muñoz Delgado

  
Juan Carlos Rivera Peña

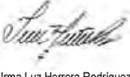
  
José Eliécer Sotelo López

  
Gloria Betty Zorro Alvarado

  
Diela Liliana Benavides Solarte

**Ponentes:**

  
Hernán Humberto Garzón Rodríguez

  
Irma Luz Herrera Rodríguez

  
Oscar Tulio Lizcano Arango

  
Alvaro Henry Monedero Rivera

**Comisión IV Senado**

**Coordinadores:**

  
Myriam Alicia Paredes Aguirre

**Comisión III Cámara**

**Coordinadores:**

  
José Gabriel Amador Sepúlveda

  
Juan Pablo Curiel Vergel

  
Nidia Marcela Osorio Salgado

  
John Jairo Roldán Avendaño

  
Néstor Leonardo Rico Rico

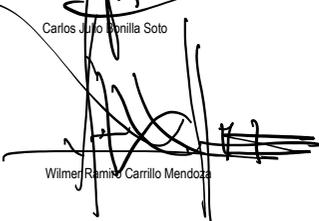
  
Erasmo Elias Zuleta Bechara

**Ponentes:**

  
Yamil Hernando Arana Paduaui

  
Carlos Julio Pinilla Soto

  
Enrique Cabrales Baquero

  
Wilmer Ramírez Carrillo Mendoza

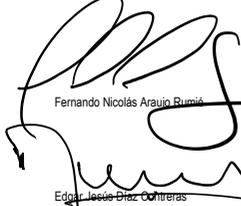
  
David Ricardo Racero Mayorca

  
Gustavo Hernán Puentes Díaz

  
Fernando Nicolás Araújo Rumie

**Comisión III Senado**

**Coordinadores:**

  
Efraín José Cepeda Sarabia

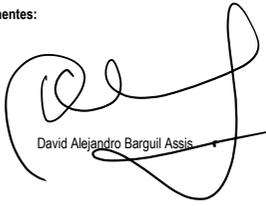
  
Edgardo Jesús Díaz Contreras

  
Mauricio Gómez Amin

  
Germán Darío Hoyos Giraldo

**Ponentes:**

  
Luis Iván Marulanda Gómez

  
Gustavo Bolívar Moreno

**PROYECTO DE LEY No**

**"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

**DECRETA:**

**TÍTULO I  
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**ARTÍCULO 1.** Presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías. Establézcase el presupuesto de ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, en la suma de QUINCE BILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$15.427.597.570.193), según el siguiente detalle:

Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Nivel 3	Concepto	Nivel 5	Ingreso	Valor
1			INGRESOS CORRIENTES			15.427.597.570.193
1	02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS			15.427.597.570.193
1	02	4	DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DE RECURSOS NATURALES			15.427.597.570.193
1	02	4	01	REGALÍAS		15.427.597.570.193
1	02	4	01	01	HIDROCARBUROS	12.289.929.995.268
1	02	4	01	02	MINERALES	3.137.667.574.925

**TÍTULO II  
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**CAPÍTULO I**

**MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**ARTÍCULO 2.** Presupuesto de gastos del Sistema General de Regalías. Establézcase el presupuesto de gastos con cargo al Sistema General de Regalías durante el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, en la suma de QUINCE BILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$15.427.597.570.193).

**CAPÍTULO II**

**PRESUPUESTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL (SSEC)**

**ARTÍCULO 3º.** Presupuesto para la Administración del Sistema General de Regalías y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC). De conformidad con el monto total de gastos de Sistema General de Regalías definido en el artículo 2º de la presente Ley, autorízase gastos con cargo a la Administración del Sistema General de Regalías y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), durante el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$462.827.927.106) según el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Sección	Concepto	Valor
03					ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	462.827.927.106

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Sección	Concepto	Valor
03	01				ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	462.827.927.106
03	01	01			ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	308.551.951.404
03	01	01	001		FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	154.275.975.702
03	01	01	002		FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS Y CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFÍA DEL SUBSUELO E INCENTIVO A LA EXPLORACIÓN Y A LA PRODUCCIÓN	154.275.975.702
03	01	02			SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL (SSEC)	154.275.975.702
03	01	02	001	MO001	SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL - DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	61.710.390.281
03	01	02	002	MO002	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	77.137.987.851
03	01	02	003	MO003	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (PGN)	15.427.597.570

**CAPÍTULO III  
PRESUPUESTO DESTINADO A LA INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**ARTÍCULO 4.** Presupuesto destinado a la inversión del Sistema General de Regalías. De conformidad con el monto del Sistema General de Regalías definido en el artículo 2º de la presente Ley, autorízase gastos con cargo a las asignaciones para la inversión del Sistema General de Regalías durante el bienio del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022 por la suma de CATORCE BILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$14.270.527.752.428), según el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
03							ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	14.270.527.752.428
03	01						ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	14.270.527.752.428
03	01	03					ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN DEL SGR	14.270.527.752.428
03	01	03	001				ASIGNACIONES DIRECTAS	3.856.899.392.548
03	01	03	001	001			ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	3.085.519.514.039
					05		ANTIOQUIA	102.003.992.868
					08		ATLÁNTICO	3.326.367.192
					11		BOGOTÁ, D.C.	75.673.331
					13		BOLÍVAR	108.947.819.948
					15		BOYACÁ	69.181.918.824
					17		CALDAS	8.026.103.268
					18		CAQUETÁ	37.371.593
					19		CAUCA	10.251.061.068
					20		CESAR	384.795.935.337
					23		CÓRDOBA	129.498.267.585
					25		CUNDINAMARCA	5.649.715.687

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Sección	Concepto	Valor
							27 CHOCÓ	28.662.543.370
							41 HUILA	102.540.566.613
							44 LA GUAJIRA	114.229.031.645
							47 MAGDALENA	22.850.503.163
							50 META	867.839.469.560
							52 NARIÑO	11.781.375.628
							54 NORTE DE SANTANDER	14.617.736.485
							63 QUINDIO	16.682.835
							66 RISARALDA	589.331.209
							68 SANTANDER	222.185.085.523
							70 SUCRE	73.629.688.221
							73 TOLIMA	48.505.663.732
							76 VALLE DEL CAUCA	534.771.966
							81 ARAUCA	106.461.693.470
							85 CASANARE	536.780.706.501
							86 PUTUMAYO	52.693.722.715
							88 ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	193.505.701
							90 INDETERMINADOS	11.157.546.638
							94 GUAINÍA	3.573.953
							95 GUAVIARE	3.528.078
							97 VAUPÉS	3.385.572
							99 VICHADA	4.383.450
							C0001 CORPORACIÓN CVS	19.332.211.738
							C0002 CORPONARIÑO	69.992.515
							C0003 CORPONORTE	1.392.973.795
							C0004 CORPOAMAZONIA	9.274.297.267
							C0005 CORPOBOYACÁ	22.018.123
							C0006 CORPOCESAR	8.281.942.138
							C0007 CORPOGUAJIRA	9.689.727.916
							C0008 CORPORACION AUTONOMA SANTANDER	16.239.598
							C0009 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	809.436
							F0000 OTROS POR DISTRIBUIR	360.598.786
03	01	03	001	002			<b>ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)</b>	<b>771.379.878.510</b>
							05 ANTIOQUIA	28.916.264.899
							08 ATLÁNTICO	508.805.339
							11 BOGOTÁ, D.C.	21.000.735
							13 BOLÍVAR	17.960.481.877
							15 BOYACÁ	17.129.129.431
							17 CALDAS	2.025.976.341
							18 CAQUETÁ	10.347.655
							19 CAUCA	3.041.751.552
							20 CESAR	90.962.782.182
							23 CÓRDOBA	21.792.535.860
							25 CUNDINAMARCA	1.440.947.866
							27 CHOCÓ	7.153.238.345

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Sección	Concepto	Valor
							73 TOLIMA	53.679.343.906
							76 VALLE DEL CAUCA	63.269.101.065
							81 ARAUCA	17.173.510.034
							85 CASANARE	21.069.731.250
							86 PUTUMAYO	23.655.273.775
							88 ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	5.260.231.693
							91 AMAZONAS	4.439.241.281
							94 GUAINÍA	5.471.316.177
							95 GUAVIARE	9.203.474.615
							97 VAUPÉS	6.307.957.234
							99 VICHADA	11.258.245.338
03	01	03	002	002			<b>ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>260.829.249.587</b>
							05 ANTIOQUIA	26.884.561.994
							08 ATLÁNTICO	5.698.081.686
							13 BOLÍVAR	17.545.999.112
							15 BOYACÁ	13.619.108.124
							17 CALDAS	4.390.292.376
							18 CAQUETÁ	4.351.941.872
							19 CAUCA	12.145.261.881
							20 CESAR	8.660.919.967
							23 CÓRDOBA	20.591.409.641
							25 CUNDINAMARCA	12.961.605.109
							27 CHOCÓ	11.295.947.278
							41 HUILA	8.503.074.472
							44 LA GUAJIRA	11.203.398.817
							47 MAGDALENA	11.707.929.375
							50 META	5.417.375.210
							52 NARIÑO	16.130.515.088
							54 NORTE DE SANTANDER	9.012.453.749
							63 QUINDIO	1.726.752.237
							66 RISARALDA	2.484.333.102
							68 SANTANDER	10.962.624.103
							70 SUCRE	11.568.168.028
							73 TOLIMA	8.258.360.601
							76 VALLE DEL CAUCA	9.733.707.856
							81 ARAUCA	2.642.078.467
							85 CASANARE	3.241.497.115
							86 PUTUMAYO	3.639.272.888
							88 ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	809.266.414
							91 AMAZONAS	682.960.197
							94 GUAINÍA	841.740.950
							95 GUAVIARE	1.415.919.172
							97 VAUPÉS	970.454.959
							99 VICHADA	1.732.037.744

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Sección	Concepto	Valor
							41 HUILA	33.192.943.621
							44 LA GUAJIRA	45.773.657.155
							47 MAGDALENA	1.204.104.431
							50 META	219.327.805.271
							52 NARIÑO	2.600.274.753
							54 NORTE DE SANTANDER	6.127.561.940
							63 QUINDIO	4.625.324
							66 RISARALDA	149.511.651
							68 SANTANDER	59.380.013.496
							70 SUCRE	3.411.097.926
							73 TOLIMA	18.135.142.496
							76 VALLE DEL CAUCA	107.351.284
							81 ARAUCA	26.006.645.695
							85 CASANARE	139.358.630.185
							86 PUTUMAYO	21.284.169.441
							90 INDETERMINADOS	3.972.206.572
							94 GUAINÍA	854.833
							95 GUAVIARE	607.392
							97 VAUPÉS	939.558
							99 VICHADA	587.813
							F0000 OTROS POR DISTRIBUIR	407.885.592
03	01	03	002				<b>ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL</b>	<b>2.314.139.635.529</b>
03	01	03	002	001			<b>ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>	<b>1.695.390.122.314</b>
							05 ANTIOQUIA	174.749.652.958
							08 ATLÁNTICO	37.037.530.961
							13 BOLÍVAR	114.048.994.225
							15 BOYACÁ	88.524.202.806
							17 CALDAS	28.536.900.447
							18 CAQUETÁ	28.287.622.169
							19 CAUCA	78.944.202.225
							20 CESAR	56.295.979.789
							23 CÓRDOBA	133.844.162.668
							25 CUNDINAMARCA	84.250.433.210
							27 CHOCÓ	73.423.657.304
							41 HUILA	55.269.984.068
							44 LA GUAJIRA	72.822.092.310
							47 MAGDALENA	76.101.540.939
							50 META	35.212.938.864
							52 NARIÑO	104.848.348.074
							54 NORTE DE SANTANDER	58.580.949.370
							63 QUINDIO	11.223.889.542
							66 RISARALDA	16.148.165.163
							68 SANTANDER	71.258.356.670
							70 SUCRE	75.193.092.184

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Item	Sección	Concepto	Valor
03	01	03	002	003			<b>ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL GRUPOS ÉTNICOS</b>	<b>357.920.263.628</b>
03	01	03	002	003	01	C1001	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	133.705.845.608
03	01	03	002	003	02	C1001	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	20.570.130.094
03	01	03	002	003	03	C1002	COMUNIDADES NARP	147.076.430.169
03	01	03	002	003	04	C1002	COMUNIDADES NARP - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	22.627.143.103
03	01	03	002	003	05	C1003	PUEBLO RROM O GITANO	29.415.286.034
03	01	03	002	003	06	C1003	PUEBLO RROM O GITANO - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.525.428.621
03	01	03	003				<b>ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL</b>	<b>5.245.383.173.866</b>
03	01	03	003	001			<b>ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS</b>	<b>3.147.229.904.319</b>
							05000 ANTIOQUIA	160.326.979.471
							08000 ATLÁNTICO	110.055.614.028
							11001 BOGOTÁ, D.C.	94.851.394.147
							13000 BOLÍVAR	148.878.961.492
							15000 BOYACÁ	76.925.053.585
							17000 CALDAS	68.626.731.414
							18000 CAQUETÁ	77.605.862.185
							19000 CAUCA	113.558.739.234
							20000 CESAR	123.890.552.570
							23000 CÓRDOBA	171.721.689.686
							25000 CUNDINAMARCA	93.007.980.371
							27000 CHOCÓ	146.046.370.191
							41000 HUILA	82.650.749.034
							44000 LA GUAJIRA	156.663.771.967
							47000 MAGDALENA	133.388.448.348
							50000 META	87.049.305.267
							52000 NARIÑO	121.341.006.632
							54000 NORTE DE SANTANDER	121.860.156.483
							63000 QUINDIO	48.428.295.550
							66000 RISARALDA	61.746.026.976
							68000 SANTANDER	96.350.843.804
							70000 SUCRE	120.849.397.462
							73000 TOLIMA	91.781.875.838
							76000 VALLE DEL CAUCA	104.536.445.670
							81000 ARAUCA	87.596.488.056
							85000 CASANARE	64.217.483.638
							86000 PUTUMAYO	67.710.304.451
							88000 ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	28.162.939.663
							91000 AMAZONAS	46.770.212.999
							94000 GUAINÍA	54.709.662.928
							95000 GUAVIARE	46.120.808.028
							97000 VAUPÉS	55.784.017.513

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
						99000	VICHADA	84.015.735.641
03	01	03	003	002			ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	2.098.153.269.546
03	01	03	003	002	01	RE001	REGIÓN CARIBE	662.407.583.477
03	01	03	003	002	02	RE002	REGIÓN CENTRO - ORIENTE	321.996.952.259
03	01	03	003	002	03	RE003	REGIÓN EJE CAFETERO	226.085.355.607
03	01	03	003	002	04	RE004	REGIÓN PACÍFICO	323.655.041.151
03	01	03	003	002	05	RE005	REGIÓN CENTRO - SUR - AMAZONÍA	244.346.003.005
03	01	03	003	002	06	RE006	REGIÓN DEL LLANO	319.662.334.047
03	01	03	004				ASIGNACIÓN AMBIENTAL	154.275.975.702
03	01	03	006				ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	1.542.759.757.019
03	01	03	006	001			ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS	668.015.189.409
03	01	03	006	002			ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE - CONVOCATORIAS	167.003.797.352
03	01	03	006	003			ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS 2021	566.192.616.207
					05		ANTIOQUIA	28.815.526.470
					08		ATLÁNTICO	19.795.373.103
					11		BOGOTÁ, D.C.	17.072.531.880
					13		BOLÍVAR	26.785.462.566
					15		BOYACÁ	13.852.713.725
					17		CALDAS	12.351.539.764
					18		CAQUETÁ	13.962.257.196
					19		CAUCA	20.442.577.387
					20		CESAR	22.271.085.852
					23		CÓRDOBA	30.921.076.927
					25		CLUNDINAMARCA	16.659.605.856
					27		CHOCÓ	26.291.731.027
					41		HUILA	14.878.631.875
					44		LA GUAJIRA	28.161.022.150
					47		MAGDALENA	24.002.312.020
					50		META	15.671.175.890
					52		NARIÑO	21.875.795.970
					54		NORTE DE SANTANDER	21.950.030.258
					63		QUINDIO	8.708.063.589
					66		RISARALDA	11.111.703.151
					68		SANTANDER	17.346.026.578
					70		SUCRE	21.744.213.236
					73		TOLIMA	16.542.639.064
					76		VALLE DEL CAUCA	18.821.732.367
					81		ARAUCA	15.754.232.364

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
03	01	03	007				ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	1.079.931.829.914
03	01	03	007	001			ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	1.079.931.829.914
03	01	03	008				CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	77.137.987.851

**PARÁGRAFO 1°. Asignaciones Directas.** En el rubro 03-01-03-001, correspondiente a las "Asignaciones Directas", se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto agrupadas en cabeza de los departamentos para el bienio 2021-2022.

Mediante documento Anexo No. 1, que hace parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos de las Asignaciones Directas (20% del SGR) por entidad beneficiaria, en cumplimiento del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020.

Mediante documento Anexo No. 2, que hace parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos de las Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR) por entidad beneficiaria, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 2056 de 2020.

**PARÁGRAFO 2°. Asignación para la Inversión Local.** En el rubro 03-01-03-002, correspondiente a la "Asignación para la Inversión Local", se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto para el bienio 2021-2022 y sus desagregaciones agrupadas en cabeza de los departamentos y los grupos étnicos, atendiendo los criterios establecidos en los artículos 48, 73, 88 y 102 de la Ley 2056 de 2020.

Mediante documento Anexo No. 3, que hace parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos de la Asignación para la Inversión Local según NBI y Cuarta, Quinta y Sexta categoría por beneficiarios según lo dispuesto en el numeral 1 y el parágrafo 3° del artículo 48 de la Ley 2056 de 2020.

Mediante documento Anexo No. 4, que hace parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos de la Asignación para la Inversión Local Ambiente y Desarrollo Sostenible por beneficiarios según lo dispuesto en el numeral 1 y el parágrafo 1° del artículo 48 de la Ley 2056 de 2020.

**PARÁGRAFO 3°. Asignación para la Inversión Regional.** En el rubro 03-01-03-003, correspondiente a la "Asignación para la Inversión Regional", se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto para el bienio 2021-2022 y sus desagregaciones en los departamentos y las regiones, atendiendo los criterios establecidos en los artículos 44 y 45 de la Ley 2056 de 2020.

**PARÁGRAFO 4. Asignación Ambiental.** En el rubro 03-01-03-004, correspondiente a la "Asignación Ambiental" se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto para el bienio 2021-2022.

**PARÁGRAFO 5. Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.** En el rubro 03-01-03-006, correspondiente a la "Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación" se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto para el bienio 2021-

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
						85	CASANARE	11.564.051.187
						86	PUTUMAYO	12.174.141.457
						88	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	5.069.134.222
						91	AMAZONAS	8.397.954.869
						94	GUAINIA	9.840.445.482
						95	GUAVIARE	8.279.300.808
						97	VAUPÉS	9.962.957.905
						99	VICHADA	15.115.570.014
03	01	03	006	004			ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS 2021 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	141.548.154.052
					05		ANTIOQUIA	7.203.881.618
					08		ATLÁNTICO	4.948.843.276
					11		BOGOTÁ, D.C.	4.268.132.970
					13		BOLÍVAR	6.696.365.642
					15		BOYACÁ	3.463.178.431
					17		CALDAS	3.087.884.941
					18		CAQUETÁ	3.490.564.299
					19		CAUCA	5.110.644.347
					20		CESAR	5.567.771.463
					23		CÓRDOBA	7.730.269.232
					25		CUNDINAMARCA	4.164.901.464
					27		CHOCÓ	6.572.932.757
					41		HUILA	3.719.657.969
					44		LA GUAJIRA	7.040.255.537
					47		MAGDALENA	6.000.578.005
					50		META	3.917.793.972
					52		NARIÑO	5.468.948.992
					54		NORTE DE SANTANDER	5.487.507.565
					63		QUINDIO	2.177.015.897
					66		RISARALDA	2.777.925.788
					68		SANTANDER	4.336.506.644
					70		SUCRE	5.436.053.309
					73		TOLIMA	4.135.659.766
					76		VALLE DEL CAUCA	4.705.433.092
					81		ARAUCA	3.938.558.091
					85		CASANARE	2.891.012.797
					86		PUTUMAYO	3.043.535.364
					88		ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1.267.283.556
					91		AMAZONAS	2.099.488.717
					94		GUAINIA	2.460.111.371
					95		GUAVIARE	2.069.825.202
					97		VAUPÉS	2.490.739.476
					99		VICHADA	3.778.892.503

2022 y sus desagregaciones agrupadas en cabeza de los departamentos para el año 2021, atendiendo lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 2056 de 2020.

**PARÁGRAFO 6. Asignación para la Paz.** En el rubro 03-01-03-007-001, correspondiente a la "Asignación para la Paz" se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto para el bienio 2021-2022.

**PARÁGRAFO 7. Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena.** En el rubro 03-01-03-008, correspondiente a la "Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena" se incorporan la totalidad de las autorizaciones máximas de gasto estimadas por este concepto para el bienio 2021-2022.

**CAPÍTULO IV**  
**PRESUPUESTO DESTINADO AL AHORRO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

**ARTÍCULO 5. Presupuesto destinado al Ahorro del Sistema General de Regalías.** De conformidad con el monto del Sistema General de Regalías definido en el artículo 2° de la presente Ley, autorícese gastos con cargo a los fondos para el ahorro del Sistema General de Regalías, durante el bienio del 1° de enero 2021 al 31 de diciembre de 2022 por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$694.241.890.659), según el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
03							ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	347.120.945.329
03	01						ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	347.120.945.329
03	01		04				FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN (FAE)	347.120.945.329
					05		ANTIOQUIA	18.935.922.076
					08		ATLÁNTICO	7.261.502.487
					11		BOGOTÁ, D.C.	4.994.159.669
					13		BOLÍVAR	15.995.571.795
					15		BOYACÁ	9.997.718.581
					17		CALDAS	4.968.111.402
					18		CAQUETÁ	5.115.650.805
					19		CAUCA	9.271.070.894
					20		CESAR	23.590.802.725
					23		CÓRDOBA	18.688.526.042
					25		CUNDINAMARCA	8.187.167.395
					27		CHOCÓ	11.490.581.123
					41		HUILA	10.647.952.542
					44		LA GUAJIRA	15.948.231.710
					47		MAGDALENA	10.550.728.786
					50		META	40.187.340.199
					52		NARIÑO	10.658.630.166
					54		NORTE DE SANTANDER	9.201.364.002
					63		QUINDIO	2.957.862.977
					66		RISARALDA	3.860.689.046

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
							SANTANDER	16.554.553.979
							SUCRE	11.530.715.862
							TOLIMA	8.889.067.433
							VALLE DEL CAUCA	7.825.868.259
							ARAUCA	9.417.328.748
							CASANARE	25.493.937.214
							PUTUMAYO	6.760.320.221
							ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	1.679.678.522
							AMAZONAS	2.622.780.128
							GUAINIA	3.078.294.527
							GUAVIARE	2.762.297.032
							VAUPÉS	3.165.299.535
							VICHADA	4.831.219.448
04							ASIGNACIONES DE CAPITAL	347.120.945.329
04	07						PARA LA PROVISIÓN DE DERECHOS DE PENSIONES	347.120.945.329
04	07	01					FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (FONPET)	347.120.945.329

**PARÁGRAFO 1. Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE).** En el rubro 03-01-04, correspondiente al "Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)", se incorporan la totalidad de los recursos para ser girados al Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), estimados para el bienio 2021-2022, los cuales se encuentran en cabeza de los departamentos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 2056 de 2020.

**PARÁGRAFO 2. Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET).** En el rubro 04-07-01, correspondiente al "Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET)", se incorporan la totalidad de los recursos para ser girados al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET), estimados para el bienio 2021-2022.

**CAPITULO V  
INCORPORACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS, EL AJUSTE DEL ADELANTO PARA LA PAZ Y MINERAL SIN IDENTIFICACIÓN DE ORIGEN**

**ARTÍCULO 6. Incorporación de Rendimientos Financieros.**

- Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la suma de UN BILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.751.749.023.799), provenientes de los rendimientos financieros que se generaron a 30 de agosto de 2020 en la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, así:

Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Nivel 3	Concepto	Nivel 5	Ingreso	Valor
2					RECURSOS DE CAPITAL	1.751.749.023.799
2	05				RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1.751.749.023.799

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
							CAQUETÁ	328.261.648
							CAUCA	838.219.370
							CESAR	14.742.953.801
							CÓRDOBA	8.077.999.666
							CUNDINAMARCA	1.131.227.598
							CHOCÓ	1.724.187.649
							HUILA	7.322.465.751
							LA GUAJIRA	11.648.975.453
							MAGDALENA	2.888.521.384
							META	26.533.453.839
							NARIÑO	1.896.678.742
							NORTE DE SANTANDER	1.893.964.941
							QUINDIO	319.217.765
							RISARALDA	348.766.110
							SANTANDER	8.418.977.707
							SUCRE	4.905.878.366
							TOLIMA	4.885.748.811
							VALLE DEL CAUCA	719.052.353
							ARAUCA	4.695.311.791
							CASANARE	14.632.885.166
							PUTUMAYO	13.933.439.791
							ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	29.310.879
							AMAZONAS	37.216
							GUAINIA	90.811.884
							GUAVIARE	104.078.799
							VAUPÉS	1.304.159
							VICHADA	138.613.768
							CORPORACIÓN CVS	483.260.835
							CORPONARIÑO	12.851.754
							CORPONORTE	13.462.597
							CORPOAMAZONÍA	158.440.262
							CORPOBOYACÁ	935.127
							CORPOCESAR	468.885.908
							CORPOGUAJIRA	662.002.343
							CORPORACIÓN AUTÓNOMA SANTANDER	415.864
							CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	45.434

**PARÁGRAFO 1. Rendimientos financieros Asignaciones Directas.** Para el bienio 2021- 2022 estos recursos se asignaron a la entidad que los generó entre el 01 de enero de 2019 y el 30 de agosto de 2020 a través del rubro 03-01-03-001-001, correspondiente a las "Asignaciones Directas (20% del SGR)".

Mediante documento Anexo No. 5, que hace parte integral de la presente Ley, se detallan los recursos de las Asignaciones Directas (20% del SGR) por entidad beneficiaria.

**ARTÍCULO 7. Ajuste del Adelanto para la Paz.**

Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Nivel 3	Concepto	Nivel 5	Ingreso	Valor
2	05	1			RECURSOS DE LA ENTIDAD	1.751.749.023.799
2	05	1	04		CUENTA ÚNICA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.751.749.023.799
2	05	1	04	01	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.597.811.896.803
2	05	1	04	02	BENEFICIARIOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	153.937.126.996

- De los recursos incorporados en el numeral anterior, destínele la suma de UN BILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$1.597.811.896.803), a la Asignación para la Paz en cumplimiento del parágrafo 7° transitorio del artículo 2° del Acto Legislativo 04 de 2017 que modifica el artículo 361 de la Constitución Política y el parágrafo 2° del artículo 57 de la Ley 2056 de 2020, según el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
03							ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	1.597.811.896.803
03	01						ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	1.597.811.896.803
03	01	03					ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN DEL SGR	1.597.811.896.803
03	01	03	007				ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	1.597.811.896.803
03	01	03	007	001			ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	1.118.468.327.762
03	01	03	007	002			INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017	479.343.569.041

- De los recursos incorporados en el numeral 1 del presente artículo, destínele la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$153.937.126.996), al Presupuesto de Gastos de las Asignaciones Directas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 1942 de 2018, según el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
03							ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	153.937.126.996
03	01						ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	153.937.126.996
03	01	03					ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN DEL SGR	153.937.126.996
03	01	03	001				ASIGNACIONES DIRECTAS	153.937.126.996
03	01	03	001	001			ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	153.937.126.996
						05	ANTIOQUIA	5.823.426.551
						08	ATLÁNTICO	502.552.287
						11	BOGOTÁ, D.C.	895.606.094
						13	BOLÍVAR	7.486.695.834
						15	BOYACÁ	4.485.901.460
						17	CALDAS	692.300.235

- Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la suma de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA LEGAL (\$75.427.987.323), que corresponden a los excedentes financieros del Sistema General de Regalías que serán utilizados en un primer momento para garantizar el adelanto para la Paz de conformidad con el literal a del artículo 62 de la Ley 2056 de 2020, así:

Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Nivel 3	Concepto	Nivel 5	Ingreso	Valor
2					RECURSOS DE CAPITAL	75.427.987.323
2	02				EXCEDENTES FINANCIEROS	75.427.987.323

- De los recursos incorporados en el numeral 1 del presente artículo, destínele la suma de SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA LEGAL (\$75.427.987.323), al Presupuesto de Gastos de la Asignación para la Paz en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 152 de la Ley 2056 de 2020, según el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Sección	Concepto	Valor
03							ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	75.427.987.323
03	01						ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	75.427.987.323
03	01	03					ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN DEL SGR	75.427.987.323
03	01	03	007				ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	75.427.987.323
03	01	03	007	003			ASIGNACIÓN PARA LA PAZ - ADELANTO ART. 361 DE LA C.P.	75.427.987.323

**ARTÍCULO 8 (Nuevo). Incorporación de regalías por comercialización de mineral sin identificación de origen en vigencia del Sistema General de Regalías.**

- Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la suma de ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL (\$11.752.443.394), provenientes de los recursos que luego de la entrada en vigencia del Sistema General de Regalías fueron recaudados por la Autoridad Minera Nacional en virtud de la acreditación de pago de regalías previo a la exportación de minerales, productos o subproductos mineros de oro, plata y platino, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, según el siguiente detalle:

Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Nivel 3	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Ingreso	Valor
1						INGRESOS CORRIENTES	11.752.443.394
1	02					INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11.752.443.394
1	02	4				DERECHOS ECONÓMICOS POR USO DE RECURSOS NATURALES	11.752.443.394
1	02	4	01			REGALÍAS	11.752.443.394
1	02	4	01	02		MINERALES	11.752.443.394

Nivel rentístico	Subnivel rentístico	Nivel 3	Concepto	Nivel 5	Nivel 6	Ingreso	Valor
1	02	4	01	02	12	COMERCIALIZACIÓN DE MINERAL SIN IDENTIFICACIÓN DE ORIGEN	11.752.443.394

2. Los recursos incorporados en el numeral anterior, se destinarán en el Presupuesto de Gastos de las Entidades Receptoras Directas de Regalías y Compensaciones del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Concepto	Valor
03					ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	11.752.443.394
03	01				ADMINISTRACIÓN, SGE, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	11.752.443.394
03	01	03			ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN DEL SGR	11.752.443.394
03	01	03	001		ASIGNACIONES DIRECTAS	11.752.443.394
03	01	03	001	003	INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN; EXPLORACIÓN Y FORMALIZACIÓN	11.752.443.394

TÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 9 (Antes Artículo 8). Disposiciones Generales.** Las disposiciones generales contenidas en el presente título constituyen las normas tendientes a cumplir con los objetivos y fines del Sistema General de Regalías.

**ARTÍCULO 10 (Antes Artículo 9). Proyecciones de variables.** Las variables utilizadas para la elaboración de la Ley de presupuesto del Sistema General de Regalías y la distribución de recursos entre asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto se mantendrán durante la ejecución del respectivo presupuesto bienal del Sistema General de Regalías.

La distribución de los recursos transferidos a la cuenta única del SGR se efectuará atendiendo las reglas vigentes señaladas en el artículo 361 de la Constitución Política y las leyes que lo desarrollen para el presente bienio.

**ARTÍCULO 11 (Antes Artículo 10). Recursos para la Administración del Sistema General de Regalías.** De Los recursos destinados a la Administración del Sistema General de Regalías, contenidos en el rubro presupuestal 03-01-01 "Administración del Sistema General de Regalías" del artículo 3° de la presente Ley, se asignará un 50% para el funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación y un 50% para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía del subsuelo e incentivo a la exploración y a la producción.

**PARÁGRAFO.** Si durante la ejecución del presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2021-2022, es necesario efectuar ajustes a los montos aprobados en la presente Ley en los gastos para la Administración del Sistema General de Regalías y en los gastos para las asignaciones contenidas a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), el Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación y las entidades del Gobierno nacional revisarán la estructura de las Plantas de Personal, reduciendo, suprimiendo o refundiendo empleos, para ajustarlas a las nuevas disponibilidades presupuestales.

**PARÁGRAFO.** Los Senadores y Representantes a la Cámara que asisten en calidad de invitados permanentes a las sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión Paz, podrán presentar ante dicho Órgano las propuestas sugeridas por el Congreso de la República sobre priorización de proyectos a financiar con la Asignación para la Paz, cuando el porcentaje de aprobación esté bajo.

**ARTÍCULO 19 (Nuevo).** El Departamento Nacional de Planeación -DNP- en coordinación con las secretarías departamentales, distritales y municipales o quien haga sus veces, brindarán asistencia técnica en la formulación de proyectos de inversión que se financien con recursos del Sistema General de Regalías.

**ARTÍCULO 20 (Nuevo).** Las entidades territoriales podrán destinar de la Asignación para Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional, recursos para financiar proyectos orientados a obras de infraestructura física o tecnológica en Instituciones Públicas de educación superior que operen en su territorio.

**ARTÍCULO 21 (Nuevo).** Los puertos de servicio privado que paguen una contraprestación a la Nación, y que estén autorizados para el transporte de recursos naturales no renovables, podrán solicitar autorización a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para prestar servicios a terceros que no estén vinculados económica y jurídicamente con la sociedad concesionaria, cuando esta solicitud esté relacionada con las metas del Plan de Desarrollo y previo concepto favorable del CONPES.

**PARÁGRAFO.** Las solicitudes de que trata el presente artículo se podrán tramitar siguiendo el procedimiento y los lineamientos que expida el Ministerio de Transporte.

**ARTÍCULO 22 (Nuevo).** Cuando con recursos provenientes del Sistema General de Regalías o de la Nación o sus descentralizadas, se haya construido infraestructura para la prestación del servicio de energía eléctrica en localidades de Zonas No Interconectadas y estas se hayan interconectado o cuando con dichos recursos se pretenda desarrollar nueva infraestructura para interconectarlas al SIN, la entidad propietaria de los activos podrá autorizar a empresas con participación pública mayoritaria, el cobro total o parcial, del componente de inversión, siempre que el mismo sea destinado a asumir el costo de reposiciones y demás aspectos necesarios para garantizar la continuidad del servicio. Dichos recursos deberán permanecer en una cuenta independiente de la empresa prestadora de servicio bajo los términos que defina el Ministerio de Minas y Energía.

**ARTÍCULO 23 (Antes Artículo 15). Vigencia.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2021.

**ARTÍCULO 12 (Antes Artículo 11). Distribución de los recursos destinados al ahorro pensional territorial.** De conformidad con el artículo 122 de la Ley 2056 de 2020, el porcentaje de los recursos del Sistema General de Regalías destinados al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) contenidos en el artículo 5° de la presente Ley, serán asignados entre las entidades territoriales por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante resolución, previa distribución el Departamento Nacional de Planeación, una vez se expida la reglamentación.

**ARTÍCULO 13 (Antes Artículo 12). Correcciones al presupuesto del Sistema General de Regalías.** El Gobierno nacional mediante decreto podrá adelantar las correcciones necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos o de cálculo en la distribución del presupuesto del Sistema General de Regalías.

**ARTÍCULO 14 (Antes Artículo 13). Precio base de anticipo de liquidación.** El precio base de anticipo de liquidación de las regalías y compensaciones producto de la explotación de los recursos naturales no renovables, será utilizado con el fin de determinar el monto de los avances o anticipos mensuales que garanticen el flujo oportuno de recursos al Sistema General de Regalías, hasta tanto se realicen las liquidaciones definitivas de los precios base de liquidación a los que hace referencia el artículo 19 de la Ley 2056 de 2020.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Agencia Nacional de Minería podrán señalar, mediante actos administrativos de carácter general, los términos y condiciones para la determinación de los precios base de anticipo, buscando que con la mejor información disponible dicho precio base no pueda ser inferior en más de un 25% al precio base de liquidación con el que se realizará cada liquidación definitiva. Todo lo anterior sin perjuicio de lo pactado en los contratos vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley.

**ARTÍCULO 15 (Antes Artículo 14).** Con ocasión de la liquidación definitiva del presupuesto del bienio 2017-2018, autorícese al Gobierno nacional a incorporar en el Decreto de cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020 del Sistema General de Regalías, la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$235.242.368.094), correspondiente al mayor recaudo del bienio 2017-2018 que no fueron incorporados al presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2019-2020 aprobado por la Ley 1942 de 2018, atendiendo las homologaciones dispuestas en el artículo 205 de la Ley 2056 de 2020.

**ARTÍCULO 16 (Nuevo).** Para garantizar un mayor control de la inversión en las regiones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación -DNP- radicarán cada seis (6) meses a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, un informe sobre la ejecución presupuestal y avance de los proyectos de inversión regionalizada de conformidad con la información que repose en los sistemas dispuestos para tal fin.

**ARTÍCULO 17 (Nuevo). Régimen de inversiones de saldos en cuentas maestras.** En los seis (6) meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional reglamentará el régimen de inversiones de los saldos sin ejecutar que se encuentren en las cuentas maestras del Sistema General de Regalías de las entidades territoriales y que no fueron girados a la cuenta única según lo establecido en el parágrafo transitorio del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020.

**ARTÍCULO 18 (Nuevo). Inversión en Subregiones PDET.** La estrategia de estructuración prevista en el artículo 57 de la Ley 2056 de 2020 procurará que la distribución de los recursos PDET sea con equidad entre las 16 subregiones contempladas en el Decreto 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)

SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	102.003.992.868
05000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	47.428.837.204
05001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	24.843.435
05002	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	21.515.153
05030	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	39.212.908
05031	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AMALFÍ (ANTIOQUIA)	1.118.296.390
05034	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	1.769.030
05036	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	7.221.655
05040	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	73.041.409
05042	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	7.364.269
05045	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE APARTADO (ANTIOQUIA)	3.623.801
05079	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	40.120.594
05088	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	10.427.392
05107	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	293.032.174
05113	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BURITICA (ANTIOQUIA)	810.241.677
05120	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	2.773.196.291
05125	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	4.177.745
05134	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	206.866
05142	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	19.134.804
05147	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	417.481
05154	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAUCAUSA (ANTIOQUIA)	2.815.511.899
05172	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	242.162
05197	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COCONÁ (ANTIOQUIA)	9.160
05212	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOQUIA)	10.728
05234	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	203.626
05237	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	34.723
05250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	8.771.766.726
05282	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	3.975.418
05284	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	10.946.831
05308	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRARODOTA (ANTIOQUIA)	172.013.664
05310	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	1.982.726
05347	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	702.183
05360	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ITAGUI (ANTIOQUIA)	5.373.633
05361	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	15.861.817
05364	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	9.405.977
05390	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	18.497.567
05400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	4.267.948
05411	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LIBORNA (ANTIOQUIA)	273.123
05425	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	5.131.869
05467	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	450.019
05480	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	422.883.003
05490	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NECOLÍ (ANTIOQUIA)	428.550
05495	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	2.976.702.188
05501	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	370.562
05541	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	3.518
05579	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	2.218.760.006

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05585	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	6.708.369.884
05591	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	3.066.681.914
05604	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	3.473.035.450
05607	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	1.649.330
05615	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	4.055.380
05628	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	10.424.112
05642	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	860.676
05649	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	53.542.038
05652	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	7.579.299
05659	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	75.757
05660	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	12.036.965
05664	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	80.991
05670	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	796.358.882
05679	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	260.190.931
05686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	471.976.285
05690	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	389.896
05736	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	2.236.394.363
05756	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	362.258.985
05761	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	5.010.601
05790	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	1.140.506.242
05792	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	129.975
05809	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	31.989.991
05819	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	661.674
05837	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	13.433.491
05847	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE URRAO (ANTIOQUIA)	33.845.232
05854	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	86.552.399
05856	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	6.105.531
05858	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	374.617.924
05861	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VENEZIA (ANTIOQUIA)	11.128.359
05885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	31.954.388
05887	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	13.358.015
05893	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	7.290.779.483
05895	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	5.362.468.519
<b>08</b>	<b>ATLÁNTICO</b>	<b>3.326.367.192</b>
08000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	718.036.463
08001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	2.072.093.323
08296	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GALAPÁ (ATLÁNTICO)	941.650
08372	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	1.977.810
08421	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LURUJAO (ATLÁNTICO)	32.610.976
08433	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	960.443
08436	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	963.933
08520	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	22.809
08573	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	22.186.864
08606	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	35.425.787
08634	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	2.521.337

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15092	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BETETIVA (BOYACÁ)	10.721.091
15097	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	12.822.499
15104	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	171.381
15106	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BRICENO (BOYACÁ)	106.202.285
15109	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	106.194.800
15114	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	2.284.620
15131	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	71.400.822
15176	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	105.701.718
15180	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	1.107.659
15183	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	6.460.508
15185	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	389.383
15187	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	10.390.830
15204	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	1.516.678
15212	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	106.194.800
15215	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CORALES (BOYACÁ)	854.904.394
15218	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	96.990
15223	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	37.568
15224	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	17.320.879
15226	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÚTIVA (BOYACÁ)	5.718.320
15232	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	2.160
15236	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	212.389.596
15238	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	22.499.357
15272	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FIRAVITOGA (BOYACÁ)	48.611.524
15276	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	30.993
15293	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	785.913
15296	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	40.124.433
15299	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GARAGOA (BOYACÁ)	508.894
15317	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	110.036
15322	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	1.593.419
15325	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	76.609.813
15332	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	2.460
15362	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	39.359.978
15367	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	277.212
15368	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	39.476.080
15401	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	106.203.013
15403	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA LIVITA (BOYACÁ)	31.357.223
15407	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	3.863.502
15425	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	106.246.126
15442	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ)	212.389.596
15455	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	735.013
15464	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONGUÁ (BOYACÁ)	29.686.485
15466	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	12.362.967
15469	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	5.278.565
15476	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	3.870.205
15480	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	212.568.335
15491	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	161.221.148

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
08638	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	424.550.687
08685	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	9.641.361
08832	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	4.613.748
<b>11</b>	<b>BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>75.673.331</b>
11001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	75.673.331
<b>13</b>	<b>BOLÍVAR</b>	<b>108.947.819.948</b>
13000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	41.409.703.240
13001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	42.249.946.652
13042	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	1.480.284.765
13062	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	13.304.448
13074	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	695.220.357
13160	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	9.089.573.235
13188	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CICUO (BOLÍVAR)	2.167.974.736
13248	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	1.976
13430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANGAGUÉ (BOLÍVAR)	1.719.542
13433	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	4.574.952
13442	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	883.842
13458	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	430.382.625
13468	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOMPOS (BOLÍVAR)	6.634.762
13473	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	578.465.641
13490	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	1.918.866.059
13600	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	677.462.228
13657	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	2.042.484
13667	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	745.920.891
13670	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	223.141.634
13673	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	37.349.552
13683	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	660.932
13688	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	15.102.077
13744	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	4.409.796.360
13760	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOPLAVENTO (BOLÍVAR)	172.627
13780	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	1.851.787.822
13810	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIOQUIO (BOLÍVAR)	177.204.901
13836	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	157.451.928
13838	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	1.816.696
13894	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	371.345
<b>15</b>	<b>BOYACÁ</b>	<b>69.181.918.824</b>
15000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	50.765.904.750
15001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	18.193.691
15022	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	106.194.800
15047	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	3.793
15051	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARCACUBO (BOYACÁ)	3.265.111
15087	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELEN (BOYACÁ)	79.649
15090	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	119.482

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15500	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	380.132
15507	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OTANCHÉ (BOYACÁ)	177.001.778
15511	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	111.043
15514	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	274.216
15516	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	75.096.707
15522	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	14.776
15531	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	213.868.655
15537	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	181.190.510
15542	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	8.171.119
15550	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	28.213
15572	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	12.021.798.852
15580	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUIPAMA (BOYACÁ)	212.389.596
15599	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RAMIROQUÍ (BOYACÁ)	180.643
15600	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	128.887.447
15621	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	255.766
15632	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	13.014.973
15638	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	87.420
15646	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	273.680.501
15667	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	494.532.501
15673	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	29.745.714
15681	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	212.389.596
15686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	69.319
15690	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	85.917
15693	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	105.809
15720	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	18.413.469
15723	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	74.226.664
15753	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	1.704.664
15755	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	216.936.822
15757	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	219.839.030
15759	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOGOMOSO (BOYACÁ)	188.674.916
15761	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	107.413.718
15762	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	221.689
15763	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	3.231.659
15764	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	204.218
15774	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	235.292
15778	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	210.046
15790	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	70.455.940
15798	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	1.371.437
15806	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	58.445.742
15810	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIPACQUE (BOYACÁ)	54.292
15814	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOCÁ (BOYACÁ)	18.995
15820	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	373.214.349
15822	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	243.042
15832	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUNJUNGUÁ (BOYACÁ)	106.194.800
15835	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURMEQUE (BOYACÁ)	310.380
15837	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	7.007.760

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15839	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	8.561
15842	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	5.118.725
15861	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	2.236.984
15897	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	1.922
<b>17</b>	<b>CALDAS</b>	<b>8.026.103.268</b>
17000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CALDAS	820.319.363
17001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	176.236.855
17013	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	3.072.517
17042	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	2.067.414
17050	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	24.437
17088	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	2.087.791
17174	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	89.098.099
17272	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FIADELFINA (CALDAS)	42.078.301
17380	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	13.749.708
17388	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	683.435
17433	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANIZANARES (CALDAS)	407.726
17442	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	5.690.496.925
17486	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	236.338.038
17495	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	18.365.244
17524	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	877.738.690
17614	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	380.497
17653	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	133.690
17662	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	22.474
17665	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	5.971.656
17777	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	24.785.379
17867	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	13.519.364
17873	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	301.003
17877	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	8.224.662
<b>18</b>	<b>CAQUETÁ</b>	<b>37.371.593</b>
18000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	86.379
18001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	3.897.126
18029	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	667.755
18247	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	967.498
18256	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PAJULI (CAQUETÁ)	25.072.541
18410	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	4.987
18592	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	6.632.780
18753	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUANÍ (CAQUETÁ)	42.527
<b>19</b>	<b>CAUCA</b>	<b>10.251.061.068</b>
19000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CAUCA	2.746.227.278
19001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	6.186.773
19022	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	24.022
19075	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	68.943
19100	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	2.607.129

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
20443	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE MANAURÉ (CESAR)	2.695.492
20517	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	2.390.418
20650	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PELAYÁ (CESAR)	1.245.602
20614	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	1.061.046.856
20621	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	542.033
20710	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	292.419.762
20750	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	270.163
20770	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	13.528.368.452
20787	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	576.329
<b>23</b>	<b>CÓRDOBA</b>	<b>129.498.267.585</b>
23000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	33.880.928.500
23001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	1.509.429.030
23068	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	5.479.669.716
23079	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	3.003.589.098
23090	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	1.481.123.050
23162	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CERETE (CÓRDOBA)	1.481.123.050
23168	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	1.481.123.050
23182	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	1.481.123.050
23189	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	1.488.390.539
23300	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	1.481.123.050
23350	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	3.003.575.667
23417	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LÓRICA (CÓRDOBA)	1.482.302.713
23419	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	2.908.791.581
23464	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	1.481.123.050
23466	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTELIBANO (CÓRDOBA)	11.093.302.093
23500	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	2.908.387.080
23555	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	3.922.859.960
23570	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	5.965.606.184
23574	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	2.908.446.806
23580	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	6.720.614.591
23686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	1.481.123.050
23690	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	3.326.041.158
23670	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	1.481.123.050
23672	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	14.865.089.521
23675	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	2.908.387.080
23678	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	1.482.018.957
23682	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	2.863.176.916
23686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN Pelayo (CÓRDOBA)	1.481.146.749
23807	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	1.483.174.259
23815	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	1.483.174.259
23855	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	1.483.231.936
<b>25</b>	<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>5.649.715.687</b>
25000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	2.483.337.697
25001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	1.904.109

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
19110	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	2.407.444.689
19130	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAIBÍO (CAUCA)	638.598
19137	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	52.255
19142	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	5.060.401
19212	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	1.849.283
19256	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	86.368.735
19300	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	6.509.974
19318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAPÍ (CAUCA)	2.770.765.439
19355	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	160.944
19392	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	163.659
19397	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	4.548.247
19418	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	60.471.189
19450	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	3.737.491
19455	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	1.172.454
19473	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	219.489
19517	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	167.471
19532	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	6.002.332
19533	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	1.096.890.056
19573	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	2.060.490
19585	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	555.885
19622	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	549.198
19698	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	4.544.994
19760	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	66.351
19780	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	37.030.239
19785	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	43.301
19807	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	250.997
19809	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	994.422.294
19824	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOTORO (CAUCA)	637.705
19845	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	3.572.762
<b>20</b>	<b>CESAR</b>	<b>384.795.935.337</b>
20000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CESAR	251.170.305.345
20001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	12.626.873
20011	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUAZAHICA (CESAR)	852.113.486
20013	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	14.060.431.365
20032	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	13.810.288
20045	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	38.398.360.162
20060	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	21.325.777
20175	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	591.594
20178	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHRIGUANÁ (CESAR)	7.277.728.984
20228	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	7.249.989
20238	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	3.165.600
20250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	5.745.057.100
20295	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	178.275.448
20383	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	1.179.039
20400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO (CESAR)	52.164.159.160

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25019	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	7.090
25035	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	4.494.519
25053	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	36.479
25086	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	391.220
25099	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	11.529.887
25126	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAJICÁ (CUNDINAMARCA)	1.960.587
25148	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	6.771.805
25151	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	7.007.569
25154	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	25.764.065
25168	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	79.106
25175	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	13.246.033
25178	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	1.629.897
25181	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	19.379
25183	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	3.352.611
25200	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	42.288.571
25214	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COTÁ (CUNDINAMARCA)	98.786
25224	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUJUNBÁ (CUNDINAMARCA)	390.029.291
25245	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	13.576
25258	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PESÓN (CUNDINAMARCA)	40.023
25260	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	4.312.291
25281	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	348.846
25290	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	243.957
25293	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	106.194.800
25295	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	227.848
25297	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	2.577.820
25307	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	1.093.241
25317	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	322.634.408
25320	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	66.855.554
25322	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	3.058.672
25324	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	2.845.574
25326	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	2.964.511
25328	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	10.547
25335	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAYABAL (CUNDINAMARCA)	4.454.561
25339	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	301.694
25368	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	832.394
25372	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	513.480
25377	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	10.626.925
25402	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	145.315
25407	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LENGUAZQUE (CUNDINAMARCA)	297.116.197
25426	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	2.805.433
25430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	9.080.956
25436	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	334.076
25438	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	282.388
25473	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	64.901.535
25483	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	2.376.077
25486	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	104.488.363

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25488	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	6.916.298
25513	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	12.197.513
25518	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	3.056
25524	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	59.615
25530	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	10.389.759
25535	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	1.799
25572	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	2.823.885
25580	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	238.938.963
25592	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	232.035
25594	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	980.944
25599	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	762.706
25612	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RICAUURTE (CUNDINAMARCA)	4.047.183
25645	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	12.303
25653	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	178.275
25658	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	1.193.105
25662	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	1.408.926
25718	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SASAMA (CUNDINAMARCA)	24.419
25736	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	444.232.141
25740	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	13.096.342
25743	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	1.201.394
25745	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIMILUACA (CUNDINAMARCA)	321.163
25754	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	62.385.321
25758	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	1.026.025
25769	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	4.036.333
25772	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	5.615.307
25779	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUSA (CUNDINAMARCA)	90.919
25781	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	291.307.683
25785	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TABÍO (CUNDINAMARCA)	5.864.247
25793	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	77.314.828
25805	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	121.594
25807	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBIRITÁ (CUNDINAMARCA)	1.751.614
25815	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOCAMA (CUNDINAMARCA)	886.228
25817	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	18.780.125
25823	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOPAÍPI (CUNDINAMARCA)	493
25839	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	211.574.707
25841	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	11.292
25843	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	82.257
25845	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	11.990.445
25851	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	97.975
25873	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	2.482.040
25875	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLETÁ (CUNDINAMARCA)	2.151.927
25899	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	207.111.771
<b>27</b>	<b>CHOCÓ</b>	<b>28.662.543.370</b>
27000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CHOCÓ	3.223.772.478
27001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUIBÓ (CHOCÓ)	2.779.914.523

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
41799	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	594.073
41801	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	2.518.424
41807	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	143.404
41872	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	63.338.721
41885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	2.491.204.359
<b>44</b>	<b>LA GUAJIRA</b>	<b>114.229.031.645</b>
44000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	65.944.765.104
44001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	1.811.217.206
44035	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	12.357.966.555
44078	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	14.605.220.914
44090	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	417.205.953
44098	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	27.810
44279	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	902.954
44378	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	3.279.586.323
44430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	831.470.884
44560	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	5.788.206.720
44847	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE URIBÍA (LA GUAJIRA)	9.192.142.366
44874	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	328.854
<b>47</b>	<b>MAGDALENA</b>	<b>22.850.503.163</b>
47000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE MAGDALENA	1.821.393.568
47001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	510.737.917
47030	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	1.931.282
47053	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	2.882.322
47058	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	1.051.295.149
47189	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIENAGA (MAGDALENA)	19.447.693.898
47245	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	6.374.301
47318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	130.278
47555	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	2.163.577
47707	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	5.585.626
47798	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	65.594
47980	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	249.650
<b>50</b>	<b>META</b>	<b>867.839.469.560</b>
50000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE META	673.805.985.109
50001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)	4.970.657.539
50006	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	45.037.059.195
50110	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	56.031.923
50124	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	3.325.880.424
50150	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	21.759.582.572
50226	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	5.629.352
50245	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	349.627
50251	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	3.399.342
50270	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	7.124.201
50287	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	1.000.274

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
27006	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	1.099.670.565
27050	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	754.163.258
27073	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	3.592.060.897
27135	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	41.402.210
27160	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÉRTEGUJÍ (CHOCÓ)	338.523.222
27205	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	3.646.024.147
27245	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	1.171.112.688
27361	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	6.428.442.642
27413	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	686.189.818
27425	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	548.921.909
27430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	44.117
27450	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	76.846.831
27491	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	1.056.278.492
27580	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO RÍO (CHOCÓ)	51.996.558
27600	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	628.265.700
27615	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	43.495.222
27660	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	2.735.054
27745	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIPÍ (CHOCÓ)	126.665.763
27787	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	2.166.651.698
27810	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	199.365.578
<b>41</b>	<b>HUILA</b>	<b>102.540.566.613</b>
41000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE HUILA	72.695.679.642
41001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	10.671.298.577
41013	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	2.060.116
41016	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	7.074.439.666
41026	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	2.617
41078	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	190.169.686
41132	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAMPOLEGRE (HUILA)	1.085.885
41298	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	1.325.331.309
41306	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	246.891.968
41349	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	1.445.863
41357	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	1.570
41359	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	952
41396	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	90.991
41483	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	66.753
41503	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	1.711.809
41518	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	834.271.492
41524	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	6.093.067.379
41551	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	3.387.163
41615	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	378.987.497
41668	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	1.103.445
41676	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	14.621.902
41770	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	99.012
41791	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	1.613.355
41797	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	445.338.583

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
50313	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GRANADA (META)	7.032.884
50318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	5.454.252.476
50325	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	737.442
50330	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MESETAS (META)	560.516
50350	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	29.702
50370	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE URIBE (META)	2.474
50568	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	112.005.451.234
50573	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	1.383.689.321
50577	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	44.038
50590	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	76.288
50606	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	5.538.179
50680	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	6.585.084
50683	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	11.760
50689	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	449.016
50711	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	2.309.586
<b>52</b>	<b>NARIÑO</b>	<b>11.781.375.628</b>
52000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE NARIÑO	1.868.994.903
52001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	8.739.814
52051	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	97.907
52079	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	2.285.676.493
52110	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	557.141
52207	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	32.854
52210	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	295.567
52224	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	36.710
52233	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	3.223.523
52250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	579.716.286
52260	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	76.792
52287	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	3.038.920
52352	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	3.310.503
52354	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	75.442
52356	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)	241.146.899
52385	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	275.575.372
52399	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	14.145
52418	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	18.183.034
52427	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAGÜÍ (NARIÑO)	1.382.820.586
52435	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	35.437.439
52560	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	87.163
52573	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	27.888
52585	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUPALES (NARIÑO)	448.445
52621	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	332.876.078
52678	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	19.758.225
52683	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	279.500
52693	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	1.102.545
52696	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	1.520.305.907
52699	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	11.870.513

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
52720	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	4.152.969
52835	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO (NARIÑO)	3.174.283.624
52838	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	50.912
52885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	81.529
<b>54</b>	<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>14.617.736.485</b>
54000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	8.984.837.209
54001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	2.289.224.158
54003	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ABREGO (NORTE DE SANTANDER)	948.276
54051	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	12.222.910
54099	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	174.383.243
54109	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	8.929.147
54125	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	4.308.344
54172	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHINACÓTA (NORTE DE SANTANDER)	15.390.067
54174	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHITAGA (NORTE DE SANTANDER)	1.806.419
54239	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	38.568.735
54261	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	108.196.887
54347	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	9.861.344
54377	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	2.476.059
54385	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	4.616.314
54405	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	27.563.097
54480	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	1.542.708
54498	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	2.835.835
54518	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	64.557
54520	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	17.881.304
54660	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	53.442.983
54673	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	112.372.111
54680	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	16.051.220
54720	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	285.453.582
54810	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	2.412.856.835
54820	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	26.941.568
54874	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	4.961.771
<b>63</b>	<b>QUINDIO</b>	<b>16.682.835</b>
63000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE QUINDIO	16.098
63130	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	3.714.109
63212	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	195.533
63272	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	324.475
63302	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	7.627.345
63401	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA TEBADA (QUINDIO)	644.565
63470	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	3.679
63548	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PLAUO (QUINDIO)	4.337.031
<b>66</b>	<b>RISARALDA</b>	<b>589.331.209</b>
66000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE RISARALDA	57.143.222
66001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	24.494.683

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
68432	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	1.504.597
68444	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	832.940
68464	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	257.460
68468	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	70.027
68498	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	63.764
68500	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	844.483
68533	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	68.629
68547	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	4.503.256
68549	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIÑICHOTE (SANTANDER)	3.735.925
68575	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	6.964.443.812
68615	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	1.824.885.689
68655	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	8.390.011.704
68669	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	584.676
68679	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	2.167.587
68684	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	304.268
68686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	2.187.639
68689	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	4.031.164.010
68705	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	228.446
68745	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	2.051.841.925
68755	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	54.835
68773	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	40.597
68820	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	3.295
68855	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	182.978
68861	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	782.307
68867	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	167.270.670
68872	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	48.293.448
68895	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	3.378.291
<b>70</b>	<b>SUCRE</b>	<b>73.629.688.221</b>
70000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE SUCRE	9.804.382.349
70001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	7.715.424.887
70110	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	863.222.471
70124	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALBITO (SUCRE)	962.457.513
70204	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	936.844.969
70215	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	2.456.568.756
70221	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COVENAS (SUCRE)	10.340.931.841
70230	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	718.104.307
70233	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	865.431.502
70235	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	1.084.354.267
70265	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	1.141.776.203
70400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	2.094.148.218
70418	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	1.521.290.518
70429	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	2.036.624.642
70473	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	987.590.997
70508	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	2.938.269.630
70523	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	903.949.079

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
66045	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE APIÁ (RISARALDA)	330.241
66075	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	545.146
66088	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	1.634.668
66400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	1.158.232
66440	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	3.177.963
66456	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MISTRATO (RISARALDA)	191.835.622
66572	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	155.372
66594	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	279.875.547
66682	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	20.983.587
66687	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	7.996.926
<b>68</b>	<b>SANTANDER</b>	<b>222.185.085.523</b>
68000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE SANTANDER	167.235.140.309
68001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	9.912.549
68013	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	1.199
68020	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	3.081.318
68051	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	17.723.197
68079	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARCHIHARA (SANTANDER)	286.385
68081	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	30.466.842.236
68092	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	11.811.771
68101	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BÓLVAR (SANTANDER)	3.303.320
68121	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	454.635
68132	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	2.070.885
68147	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	1.277.732
68160	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	443.337
68167	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	5.044.611
68169	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	378.448
68179	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	101.516
68190	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	568.303.274
68207	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	219.930
68211	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	402.052
68217	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	52.433
68229	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	14.616.673
68235	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	34.246.594
68255	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	129.773
68266	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	13.114.019
68276	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	129.973
68298	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	248.282
68307	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	7.070.434
68318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	579.324
68377	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	4.584
68385	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	75.276.214
68397	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	7.819.515
68406	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LEBRÚA (SANTANDER)	7.784.227
68418	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	197.331.429
68425	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	177.296

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
70670	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMPÚYES (SUCRE)	2.101.672.093
70678	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	1.613.694.193
70702	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	1.025.476.247
70708	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	2.631.152.785
70713	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	3.880.346.981
70717	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	1.464.235.818
70742	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCE (SUCRE)	1.914.174.824
70771	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	1.928.955.928
70820	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	8.407.044.909
70823	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	1.461.232.654
<b>73</b>	<b>TOLIMA</b>	<b>48.505.663.732</b>
73000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE TOLIMA	30.902.346.998
73001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	5.572.325
73026	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	145.098.311
73030	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	179.071
73055	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	1.568.066
73067	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	553.041.536
73148	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	2.632.163
73168	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	1.734.860.760
73200	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	12.111.167
73217	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	534.449.269
73268	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	232.228.961
73275	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	13.384.525
73319	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	50.128.102
73349	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	1.196.858
73352	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	48.806.812
73408	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	558.875
73411	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LÍBANO (TOLIMA)	386.868.746
73449	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	2.404.523.350
73461	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	8.518
73504	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	1.591.071.465
73547	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	2.787.818.509
73563	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	626.732.941
73565	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	5.992.346.709
73624	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	8.036.593
73671	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	25.301.758
73678	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	206.370.236
73686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	160.858.321
73770	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	14.104.708
73854	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	13.231.759
73861	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	39.005
73873	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	37.316
<b>76</b>	<b>VALLE DEL CAUCA</b>	<b>534.771.966</b>
76000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	51.757.326

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
76001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	18.409.501
76036	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	642.098
76041	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	7.693.008
76100	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	3.953.784
76109	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	224.588.173
76111	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	813.117
76113	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	1.192.704
76122	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	4.156.633
76126	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	129.489
76130	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	966.721
76147	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	3.111.849
76233	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	4.089.858
76248	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	136.220
76275	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	223.043
76306	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	31.741
76318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	147.048
76364	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	13.702.280
76400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	50.853
76403	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	4.748.244
76497	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	6.531
76520	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	4.874.221
76553	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	2.724
76606	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	121.201
76616	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	1.625.299
76622	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	4.841.688
76736	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	85.068
76828	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUIJILLO (VALLE DEL CAUCA)	637.842
76834	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	1.101.118
76869	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VLUES (VALLE DEL CAUCA)	4.552.301
76890	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	2.054.956
76892	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	173.718.794
76895	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	606.533
<b>81</b>	<b>ARAUCA</b>	<b>106.461.693.470</b>
81000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE ARAUCA	83.450.189.037
81001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	16.716.165.634
81065	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	4.424.405.063
81736	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	9.930.193
81794	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	1.861.003.542
<b>85</b>	<b>CASANARE</b>	<b>536.780.706.501</b>
85000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CASANARE	413.501.672.511
85001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	25.817.137.423
85010	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	17.603.731.488
85125	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	4.032.799
85139	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	5.634.974.396

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
<b>99</b>	<b>VICHADA</b>	<b>4.363.450</b>
99000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE VICHADA	2.245.343
99001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO CARRERO (VICHADA)	719.826
99624	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	157
99773	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	1.398.124
<b>05</b>	<b>ANTIOQUIA</b>	<b>28.916.264.899</b>
05001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	6.894.508
05002	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	6.000.734
05030	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	17.834.385
05031	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	314.419.182
05034	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	496.540
05036	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	2.388.029
05040	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	20.538.900
05042	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	2.043.719
05045	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	1.005.671
05079	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	11.280.309
05088	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	2.905.018
05107	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	82.374.636
05113	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BURITICA (ANTIOQUIA)	227.801.120
05120	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	779.808.374
05125	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	1.174.762
05134	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	57.409
05142	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	5.380.617
05147	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	115.858
05154	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	792.551.932
05172	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	67.204
05197	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	2.542
05212	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOQUIA)	2.977
05234	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	57.259
05237	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	9.636
05250	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	2.466.579.482
05282	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	1.472.437
05284	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	3.078.197
05308	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	48.176.735
05310	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	557.533
05347	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	194.869
05360	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ITAGUÍ (ANTIOQUIA)	1.491.282
05361	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	4.402.572
05364	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	2.641.116
05390	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	5.201.188
05400	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	1.184.538
05411	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	76.801
05425	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	1.428.827

ANEXO No. 1 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
85162	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	406.802.482
85225	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	10.030.156
85230	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	5.137.595.784
85250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORE (CASANARE)	2.563.447.018
85263	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PORÉ (CASANARE)	332.751.730
85279	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	1.088.423
85300	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	234.255
85325	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE VALENQUE (CASANARE)	3.572.971.747
85410	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	38.522.220.067
85430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	2.187.473.904
85440	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	21.484.542.046
<b>86</b>	<b>PUTUMAYO</b>	<b>52.693.722.715</b>
86000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	36.598.961.837
86001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOCOCA (PUTUMAYO)	2.056.436.528
86320	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OROTO (PUTUMAYO)	3.155.565.462
86568	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	3.030.263.287
86569	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	234.779.099
86571	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	115.325.523
86755	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	57.407
86757	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	3.065.496.686
86760	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	6.316
86865	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUZÉ (PUTUMAYO)	1.483.927.483
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	2.952.901.087
<b>88</b>	<b>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS</b>	<b>193.505.701</b>
88000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	193.505.701
<b>90</b>	<b>INDETERMINADOS</b>	<b>11.157.546.638</b>
90000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN INDETERMINADA	847.486.787
90001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN INDETERMINADA GIBRALTAR	2.522.833.597
90002	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN INDETERMINADA CAPELLA	4.275.525.489
90997	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO INDETERMINADO GIBRALTAR	1.023.089.301
90998	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO INDETERMINADO CAPELLA	2.488.611.464
<b>94</b>	<b>GUAINÍA</b>	<b>3.573.953</b>
94000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE GUAINÍA	528.386
94001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NIÑADA (GUAINÍA)	3.045.567
<b>95</b>	<b>GUAVIARE</b>	<b>3.528.078</b>
95000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	1.339.421
95001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	2.188.656
<b>97</b>	<b>VAUPÉS</b>	<b>3.385.572</b>
97001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	3.385.572

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05467	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	124.889
05480	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	118.892.044
05490	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	118.930
05495	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	837.034.633
05501	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	104.200
05541	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	976
05579	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA)	623.904.177
05585	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	7.331.232.818
05591	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIONEGRA (ANTIOQUIA)	3.454.682.504
05604	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	976.599.800
05607	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	459.132
05615	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	1.128.075
05628	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	2.931.211
05642	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABAL (ANTIOQUIA)	242.018
05649	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	15.052.462
05652	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	2.131.263
05659	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	21.303
05660	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	3.362.922
05664	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	22.476
05670	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	223.932.366
05679	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	73.164.464
05686	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	132.717.508
05690	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	109.637
05736	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	628.863.400
05756	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	101.589.890
05761	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SÓPOTRÁN (ANTIOQUIA)	1.396.379
05790	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	320.704.983
05792	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	36.070
05809	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	14.814.789
05819	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	196.477
05837	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	686.576
05847	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE URRAO (ANTIOQUIA)	9.516.369
05854	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	24.338.127
05856	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALPARAISO (ANTIOQUIA)	1.694.422
05858	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VEGACHI (ANTIOQUIA)	105.340.795
05861	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	3.858.184
05885	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	8.985.423
05887	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	3.743.377
05893	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	7.572.932.045
05895	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	1.507.900.887
<b>08</b>	<b>ATLÁNTICO</b>	<b>508.805.339</b>
08001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	1.345.189
08296	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	261.325
08372	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	498.925
08421	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	9.078.158

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
08433	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	266.540
08436	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	267.509
08520	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	6.330
08573	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	6.177.068
08606	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	9.831.304
08634	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	699.717
08638	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	476.417.219
08685	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	2.675.654
08832	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	1.280.399
<b>11</b>	<b>BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>21.000.735</b>
11001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	21.000.735
<b>13</b>	<b>BOLÍVAR</b>	<b>17.960.481.877</b>
13001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	20.105.462
13042	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	416.242.467
13062	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	3.692.228
13074	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	195.492.689
13160	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	10.027.055.523
13188	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUCUCO (BOLÍVAR)	2.452.269.085
13248	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	548
13430	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	477.204
13433	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	1.269.633
13442	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	245.282
13458	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	121.021.567
13468	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOMPÓS (BOLÍVAR)	7.504.817
13473	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	162.661.813
13490	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	539.576.096
13600	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	190.499.187
13657	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	569.029
13667	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	209.748.735
13673	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	10.628.728
13683	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	185.643
13688	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	4.246.633
13744	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	1.240.013.963
13760	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOPLAVIENTO (BOLÍVAR)	48.542
13780	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	2.093.882.123
13810	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	218.546.357
13836	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURBANA (BOLÍVAR)	43.890.066
13838	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	505.398
13894	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	103.055
<b>15</b>	<b>BOYACÁ</b>	<b>17.129.129.431</b>
15001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	8.263.043
15022	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	34.036.798
15047	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	1.053

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15476	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	1.841.669
15480	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	68.123.198
15491	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	44.932.936
15500	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	105.493
15507	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	56.730.895
15511	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	30.816
15514	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	76.936
15516	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	31.657.869
15522	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	4.101
15531	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	68.484.060
15537	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	51.581.343
15542	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	2.386.983
15550	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	7.830
15572	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	13.570.689.657
15580	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUIPAMA (BOYACÁ)	68.073.595
15599	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RAMIRÍQUÍ (BOYACÁ)	50.132
15600	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÁQUIRA (BOYACÁ)	62.046.495
15621	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	70.999
15632	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	6.265.508
15638	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	24.261
15646	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	130.727.573
15667	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	556.997.554
15673	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	14.319.815
15681	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	68.073.595
15686	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	19.329
15690	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	24.471
15693	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	29.364
15720	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	7.706.479
15723	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	34.575.360
15753	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	473.075
15755	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	104.435.049
15757	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOCHÁ (BOYACÁ)	105.828.224
15759	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOGOMOSO (BOYACÁ)	65.112.412
15761	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	34.353.516
15762	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	61.565
15763	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	901.653
15764	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	56.674
15774	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	113.272
15778	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	58.291
15790	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TASCÓ (BOYACÁ)	32.444.074
15798	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	380.599
15806	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	16.295.582
15810	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIPACQUEJE (BOYACÁ)	15.067
15814	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	5.271
15820	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	382.997.540
15822	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TÓTA (BOYACÁ)	67.449

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15051	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARCBUCO (BOYACÁ)	906.128
15087	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	22.166
15090	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	33.159
15092	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BETÉVITA (BOYACÁ)	4.896.337
15097	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	6.109.512
15104	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	69.587
15106	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	34.040.401
15109	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	34.036.798
15114	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	637.044
15131	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	22.880.453
15176	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIQUNQUIRÁ (BOYACÁ)	33.880.083
15180	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	533.235
15183	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	3.110.138
15185	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	108.676
15187	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	4.950.974
15204	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COMBITA (BOYACÁ)	428.373
15212	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	34.036.798
15215	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	931.693.009
15218	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	26.916
15223	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	10.426
15224	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	7.836.884
15226	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GARAGOYA (BOYACÁ)	1.593.037
15232	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAVIOTA (BOYACÁ)	599
15236	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	68.073.595
15238	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	6.285.145
15272	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FIRAVITOBA (BOYACÁ)	13.831.815
15276	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	14.920
15293	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	218.125
15296	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	18.078.826
15299	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÚTIVA (BOYACÁ)	141.227
15317	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACAMEYAS (BOYACÁ)	30.537
15322	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	442.203
15325	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	24.329.452
15332	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	683
15362	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	12.272.511
15367	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	76.931
15368	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	19.004.088
15401	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	34.033.077
15403	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA ULVA (BOYACÁ)	15.095.608
15407	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LITTA DE LEYVA (BOYACÁ)	1.072.408
15425	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	34.051.234
15442	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ)	68.073.595
15455	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	203.980
15464	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	13.133.395
15466	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONGUI (BOYACÁ)	4.784.905
15469	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	1.468.621

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15832	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUNJUNGA (BOYACÁ)	34.036.798
15835	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	96.321
15837	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUPÁ (BOYACÁ)	3.356.731
15839	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	2.376
15842	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	2.446.442
15861	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VAUQUETAMA (BOYACÁ)	1.068.793
15897	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	533
<b>17</b>	<b>CALDAS</b>	<b>2.025.976.341</b>
17001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	49.532.429
17013	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	863.883
17042	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	573.745
17050	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	6.782
17088	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	579.400
17174	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	25.032.054
17272	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FILADELFA (CALDAS)	11.805.012
17380	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	3.836.717
17388	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	189.666
17433	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	113.151
17442	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	1.600.140.929
17486	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	66.452.156
17495	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	5.164.169
17524	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	246.808.645
17614	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOSUCO (CALDAS)	106.994
17653	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	37.101
17662	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	6.237
17665	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	1.657.244
17777	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	6.961.337
17867	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	3.752.662
17873	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	83.534
17877	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	2.282.494
<b>18</b>	<b>CAQUETÁ</b>	<b>10.347.655</b>
18001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	1.081.849
18029	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	185.314
18247	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	268.498
18256	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PAULIL (CAQUETÁ)	6.938.089
18410	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	1.384
18592	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	1.840.718
18753	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	11.802
<b>19</b>	<b>CAUCA</b>	<b>3.041.751.552</b>
19001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	1.718.135
19022	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	6.667
19075	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	19.133
19100	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	733.045

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)			ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
19110	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	679.307.191	20517	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR)	663.385
19130	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	294.719	20550	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	345.677
19137	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	14.502	20614	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	1.196.668.659
19142	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	1.401.579	20621	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	150.425
19212	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	513.372	20710	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	329.550.993
19256	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	24.407.510	20750	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	74.975
19300	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	1.806.637	20770	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	15.296.422.584
19318	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAPÍ (CAUCA)	779.125.785	20787	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	159.942
19355	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	44.665	<b>23</b>	<b>CÓRDOBA</b>	<b>21.792.535.860</b>
19392	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	45.418	23001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	7.859.274
19397	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	1.278.946	23068	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	1.898.156.174
19418	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	17.004.214	23079	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	911.725.037
19450	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	1.037.222	23189	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIÉNAGA DE ORO (CÓRDOBA)	2.016.974
19455	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	325.377	23350	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	911.721.309
19473	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	105.664	23417	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	327.378
19517	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	46.943	23419	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	112.256
19532	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	2.515.893	23466	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTELIBANO (CÓRDOBA)	6.641.060.932
19533	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIAEMONTE (CAUCA)	1.236.492.468	23555	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	1.460.367.231
19573	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	571.824	23570	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	3.938.029.630
19685	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	154.268	23574	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	16.575
19622	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	152.413	23580	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	3.110.044.728
19698	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	1.261.319	23660	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	2.086.853.364
19780	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	18.414	23678	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	248.630
19780	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	10.471.211	23682	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	822.835.287
19785	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	12.017	23686	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN Pelayo (CÓRDOBA)	6.577
19807	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	69.656	23807	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	569.248
19809	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIMBUÍO (CAUCA)	279.626.865	23855	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	585.254
19824	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	176.975	<b>25</b>	<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>1.440.947.866</b>
19845	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	991.507	25001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	528.425
<b>20</b>	<b>CESAR</b>	<b>90.962.782.182</b>	25019	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	1.968
20001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	3.504.316	25035	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	1.247.311
20011	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	963.390.165	25053	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	10.124
20013	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	8.716.002.408	25086	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	108.571
20032	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	15.019.230	25099	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	3.199.755
20045	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	23.801.920.037	25126	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAUCÁ (CUNDINAMARCA)	544.099
20060	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	5.938.646	25148	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	2.173.486
20175	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	164.199	25151	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	1.944.784
20178	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	4.509.721.041	25154	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	7.149.999
20226	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	2.016.794	25168	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	21.953
20238	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	878.512	25175	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIÁ (CUNDINAMARCA)	3.676.016
20250	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	3.583.318.776	25178	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	452.326
20295	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	199.793.601	25181	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHOCHÍ (CUNDINAMARCA)	5.378
20383	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	327.205	25183	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	930.411
20400	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBRICO (CESAR)	32.335.999.706			
20443	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	751.307			
<b>ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)</b>			<b>ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25200	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	15.464.175	25653	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	67.718
25214	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	47.547	25658	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	331.108
25224	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	186.222.473	25662	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	391.003
25245	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	3.768	25718	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	6.793
25258	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	11.107	25736	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	126.483.154
25260	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	1.197.017	25740	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	3.634.474
25281	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	96.811	25743	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	333.409
25290	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	67.702	25745	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIMUACA (CUNDINAMARCA)	89.129
25293	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	34.036.798	25754	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	17.313.068
25295	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	63.232	25758	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	284.741
25297	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	715.392	25769	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUBAHOQUE (CUNDINAMARCA)	1.650.768
25307	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)	303.468	25772	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	2.701.652
25317	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	155.167.460	25779	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUTA (CUNDINAMARCA)	25.232
25320	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	73.491.975	25781	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	139.453.827
25322	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	851.467	25785	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA)	1.627.436
25324	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	789.699	25793	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	36.627.658
25326	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	1.392.939	25805	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	33.745
25328	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	2.927	25807	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBIRITA (CUNDINAMARCA)	486.105
25335	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	1.236.222	25815	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOCAMA (CUNDINAMARCA)	252.131
25339	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	83.726	25817	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOCANIPÁ (CUNDINAMARCA)	5.211.828
25368	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	362.858	25823	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOPAIPÍ (CUNDINAMARCA)	137
25372	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	142.500	25839	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE UBALÉ (CUNDINAMARCA)	63.505.624
25377	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	2.963.178	25841	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE UBALÉ (CUNDINAMARCA)	3.134
25402	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	40.328	25843	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	22.828
25407	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LENGUAZAOQUE (CUNDINAMARCA)	142.501.381	25845	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	3.327.568
25426	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	1.350.557	25851	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	27.190
25430	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	2.520.131	25873	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	1.185.245
25436	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	92.712	25875	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLETÁ (CUNDINAMARCA)	597.199
25438	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	78.368	25899	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	60.376.493
25473	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	18.011.363	<b>27</b>	<b>CHOCÓ</b>	<b>7.153.238.345</b>
25483	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	659.405	27001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUIBÓ (CHOCÓ)	781.695.860
25486	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	29.553.270	27006	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	309.222.183
25488	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	1.919.399	27050	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	212.062.677
25513	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	5.836.662	27073	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BAGADO (CHOCÓ)	1.010.070.603
25518	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	848	27135	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	11.642.106
25524	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	16.544	27160	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CERETÓ (CHOCÓ)	95.191.135
25530	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	2.883.348	27205	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONDEGUÍ (CHOCÓ)	1.025.244.815
25535	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	499	27245	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	329.311.371
25572	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	783.680	27361	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	1.807.645.431
25580	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	270.264.784	27413	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LLORÉ (CHOCÓ)	192.953.344
25592	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	64.668	27425	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	154.354.255
25594	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	272.230	27430	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	12.405
25599	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	211.665	27450	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	21.608.967
25612	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	1.123.167	27491	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	297.020.536
25645	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	3.414			

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
27580	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO RÍO (CHOCÓ)	14.621.187
27600	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	176.665.355
27615	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍOSUCIO (CHOCÓ)	12.230.651
27660	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	769.084
27745	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIPI (CHOCÓ)	35.617.816
27787	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	609.237.900
27810	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	56.060.661
<b>41</b>	<b>HUILA</b>	<b>33.192.943.621</b>
41001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	12.066.553.847
41013	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	571.720
41016	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	7.988.614.847
41026	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	726
41078	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	215.094.582
41132	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE (HUILA)	301.353
41298	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	1.499.061.780
41306	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	218.952.087
41349	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	401.253
41357	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUIRA (HUILA)	436
41359	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	265
41386	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	25.252
41483	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	18.525
41503	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	475.058
41518	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	937.213.316
41524	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	6.881.712.890
41551	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	940.000
41615	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	106.548.914
41668	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	306.337
41676	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	4.058.674
41770	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	27.478
41791	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	453.652
41797	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	383.053.309
41799	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	164.866
41801	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	698.909
41807	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUMANÁ (HUILA)	39.797
41872	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	71.644.746
41885	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	2.817.009.003
<b>44</b>	<b>LA GUAJIRA</b>	<b>45.773.657.155</b>
44001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	1.980.056.904
44035	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	13.793.444.782
44078	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	16.327.651.225
44090	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	468.538.403
44098	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	7.718
44279	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	250.586
44378	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	3.662.542.378

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
52001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)	2.425.458
52051	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	27.171
52079	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	642.721.463
52110	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	154.617
52207	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	9.118
52210	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	82.025
52224	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	10.188
52233	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	906.439
52250	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	163.013.489
52260	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	366.368
52287	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	843.356
52352	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	918.725
52354	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	20.937
52356	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE IPALES (NARIÑO)	301.945.316
52385	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	77.490.496
52399	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	3.926
52418	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	5.112.979
52427	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)	388.842.635
52435	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	9.964.827
52560	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	24.189
52573	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERRRES (NARIÑO)	7.739
52585	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	124.452
52621	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	93.603.185
52678	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	5.554.845
52683	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	77.566
52693	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	308.205
52696	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	428.346.445
52699	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	5.025.104
52720	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	1.152.525
52835	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO (NARIÑO)	471.483.611
52838	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)	14.129
52885	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	22.626
<b>54</b>	<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>6.127.561.940</b>
54001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)	2.657.379.566
54003	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ABRIGO (NORTE DE SANTANDER)	263.164
54051	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	5.884.202
54099	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	83.732.362
54109	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	2.478.002
54125	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	2.074.070
54172	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	7.397.080
54174	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	869.624
54239	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	18.565.813
54261	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	49.585.667

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
44430	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	928.995.949
44560	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANAUER (LA GUAJIRA)	6.478.575.604
44847	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	2.133.501.372
44874	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	92.234
<b>47</b>	<b>MAGDALENA</b>	<b>1.204.104.431</b>
47001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	2.922.648
47030	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	535.966
47053	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	798.897
47058	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	1.188.867.191
47189	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)	6.935.558
47245	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	1.768.985
47318	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	36.154
47555	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	600.432
47707	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	1.550.113
47798	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	18.203
47980	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	69.283
<b>50</b>	<b>META</b>	<b>219.327.805.271</b>
50001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAVICENCIA (META)	5.565.929.718
50006	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)	50.919.690.938
50110	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	63.261.268
50124	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	3.756.872.055
50150	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	24.599.723.689
50226	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	1.562.248
50245	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	97.028
50251	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	943.380
50270	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	1.986.398
50287	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	277.594
50313	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GRANADA (META)	1.951.754
50318	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	6.160.618.912
50325	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	204.654
50330	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MESETAS (META)	155.554
50350	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	8.243
50370	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE URIBE (META)	687
50568	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	126.690.770.252
50573	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	1.559.569.158
50577	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	12.221
50590	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	21.171
50606	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	1.552.042
50680	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	1.827.481
50683	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	3.264
50689	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	124.610
50711	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	640.952
<b>52</b>	<b>NARIÑO</b>	<b>2.600.274.753</b>

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
54347	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE HERRAN (NORTE DE SANTANDER)	4.747.327
54377	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	1.179.914
54385	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	1.281.112
54405	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	7.767.005
54480	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MUSECUA (NORTE DE SANTANDER)	741.497
54498	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	786.996
54518	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	20.276
54520	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	8.306.190
54660	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	25.727.862
54673	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	53.489.213
54680	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	7.479.263
54720	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	145.932.273
54810	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	3.027.534.372
54820	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	12.961.297
54874	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	1.377.344
<b>63</b>	<b>QUINDIO</b>	<b>4.625.324</b>
63130	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	1.030.733
63212	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	54.264
63272	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	90.048
63302	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	2.116.728
63401	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA TEBADA (QUINDIO)	128.925
63470	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	1.021
63548	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIAJO (QUINDIO)	1.203.606
<b>66</b>	<b>RISARALDA</b>	<b>149.511.651</b>
66001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)	6.797.985
66045	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	91.648
66075	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	151.288
66088	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	453.802
66400	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	321.431
66440	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	893.628
66456	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)	53.943.273
66572	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	43.685
66594	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUINHÍ (RISARALDA)	78.696.502
66682	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	5.899.116
66687	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	2.219.293
<b>68</b>	<b>SANTANDER</b>	<b>59.350.013.496</b>
68001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)	2.761.052
68013	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	334
68020	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	1.381.957
68051	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARATACA (SANTANDER)	4.918.511

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
68079	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	79.683
68081	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)	32.503.804.672
68092	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	3.277.982
68101	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	2.279.228
68121	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	126.169
68132	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	582.323
68147	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	593.422
68190	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	123.034
68167	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	1.399.972
68169	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	105.026
68179	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	28.173
68190	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	635.742.005
68207	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	60.941
68211	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	111.577
68217	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	14.551
68229	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	4.075.412
68235	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	16.486.573
68255	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	36.014
68266	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	5.821.728
68276	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	36.070
68298	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	68.903
68307	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	1.962.175
68318	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	160.773
68377	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	1.272
68385	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	35.228.482
68397	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	2.170.058
68406	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LEBRÚJA (SANTANDER)	2.188.888
68418	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	55.480.021
68425	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	85.352
68432	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	417.553
68444	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	231.156
68464	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOGÓTES (SANTANDER)	71.450
68468	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	33.711
68498	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)	17.696
68500	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	235.257
68533	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	19.046
68547	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	1.249.736
68549	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	1.041.727
68575	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	7.623.887.556
68615	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	2.009.946.133
68655	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	9.487.668.978
68669	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	162.258
68679	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	601.545
68684	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA (SANTANDER)	119.961
68686	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	1.053.146

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
73449	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	2.716.681.194
73461	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	2.364
73504	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	1.794.121.332
73547	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	3.153.324.696
73563	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	708.918.210
73585	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	6.778.114.171
73624	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	2.255.631
73671	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	7.021.701
73678	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	71.882.075
73686	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	45.232.580
73770	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	3.914.314
73854	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	3.675.039
73861	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	10.825
73873	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	10.356

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
76	<b>VALLE DEL CAUCA</b>	<b>107.351.284</b>
76001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	6.832.146
76036	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANDALUÍA (VALLE DEL CAUCA)	178.194
76041	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	2.134.951
76100	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	1.097.247
76109	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	32.399.085
76111	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	225.655
76113	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUGALAGRADE (VALLE DEL CAUCA)	330.997
76122	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	1.153.542
76126	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	35.936
76130	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	268.283
76147	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	863.595
76233	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	1.150.049
76248	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	37.804
76275	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	61.899
76306	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	8.809
76318	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	40.809
76384	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE JAMUNÍ (VALLE DEL CAUCA)	5.078.961
76400	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	14.113
76403	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	1.317.724
76497	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	1.812
76520	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	1.352.686
76563	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	756
76606	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	33.635
76616	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	451.050
76622	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	1.343.657
76736	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	23.608
76828	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	177.013
76834	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	305.580
76869	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	1.267.408

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
68689	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	4.559.073.572
68705	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	63.398
68745	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	2.320.903.852
68755	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	15.218
68773	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	11.279
68820	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	919
68855	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE (SANTANDER)	50.780
68861	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	376.609
68867	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	47.035.724
68872	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	13.582.727
68895	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	950.177

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
70	<b>SUCRE</b>	<b>3.411.097.926</b>
70001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	855.267
70124	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	83.730
70215	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	127.765
70265	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUARACÍA (SUCRE)	453.885
70400	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	1.309.313.644
70418	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	11.486.840
70473	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	15.928
70508	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	1.458.509.370
70678	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAO (SUCRE)	347.084
70708	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	312.232.342
70713	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	693.113
70717	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	296.806.077
70742	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCE (SUCRE)	2.487.072
70820	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	1.497.985
70823	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	16.187.221

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
73	<b>TOLIMA</b>	<b>18.135.142.496</b>
73001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	15.463.964
73026	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	160.000.755
73030	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	49.696
73055	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	435.167
73067	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	155.509.926
73148	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	730.473
73168	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	1.883.611.801
73200	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	3.361.357
73217	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	150.282.736
73268	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	257.959.019
73275	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	7.865.376
73319	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	50.567.264
73349	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	332.150
73352	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ICONZA (TOLIMA)	54.877.556
73408	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	155.098
73411	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE LIBANO (TOLIMA)	108.785.669

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
76890	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	570.288
76892	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	48.425.670
76895	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	168.324

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
81	<b>ARAUCA</b>	<b>26.006.645.695</b>
81001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	18.904.939.630
81065	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	4.999.665.142
81736	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	2.755.810
81794	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	2.099.285.113

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
85	<b>CASANARE</b>	<b>139.358.630.185</b>
85001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	29.185.983.857
85010	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	19.884.806.482
85125	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	1.119.176
85139	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	6.373.894.109
85162	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	456.436.072
85225	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	9.071.812
85230	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE OROCUÉ (CASANARE)	5.811.175.647
85250	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	2.890.265.780
85263	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	375.077.040
85279	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	523.975
85300	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	65.085
85325	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	4.041.516.154
85410	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	43.568.256.533
85430	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	2.474.323.787
85440	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	24.286.114.676

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
86	<b>PUTUMAYO</b>	<b>21.284.169.441</b>
86001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	2.734.415.228
86320	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	4.195.575.521
86568	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	4.032.152.243
86569	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	3.111.113.661
86571	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	32.385.426
86755	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	15.957
86757	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	4.077.963.943
86760	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	1.753
86865	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMIEZ (PUTUMAYO)	1.971.002.375
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	3.929.543.334

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
90	<b>INDETERMINADOS</b>	<b>3.972.206.572</b>
90997	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO INDETERMINADO GIBRALTAR	1.157.253.419
90998	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO INDETERMINADO CAPELLA	2.814.953.153

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
94	<b>GUAINÍA</b>	<b>854.833</b>
94001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE NIIRIDA (GUAINÍA)	854.833

ANEXO No. 2 ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
95	GUAVIARE	607.392
95001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	607.392
97	VAUPÉS	939.558
97001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	939.558
99	VICHADA	587.813
99001	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	199.765
99624	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	43
99773	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	388.005
ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	174.749.652.958
05002	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	1.178.788.431
05004	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ABRÍAJULI (ANTIOQUIA)	478.949.426
05021	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	618.832.792
05030	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AMAGA (ANTIOQUIA)	1.380.651.477
05031	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	1.750.513.861
05034	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	1.891.659.650
05036	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS (ANTIOQUIA)	682.464.632
05038	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	1.167.304.815
05040	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	1.734.433.869
05042	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	1.609.148.263
05044	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	847.233.201
05045	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE APARTADO (ANTIOQUIA)	2.507.989.140
05051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	3.403.328.758
05055	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	897.238.113
05059	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	470.371.941
05079	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	1.773.776.996
05086	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	711.708.595
05091	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BETANIA (ANTIOQUIA)	978.078.581

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05310	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	857.573.746
05313	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	768.130.828
05315	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	790.931.369
05321	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUATAPE (ANTIOQUIA)	412.484.384
05347	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	646.147.568
05353	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	645.186.374
05361	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	2.344.790.651
05364	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	830.090.607
05368	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	778.224.392
05390	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	761.547.569
05400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	906.391.175
05411	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	883.843.581
05425	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	786.888.212
05467	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	802.077.690
05475	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	1.976.311.934
05480	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	2.026.024.667
05483	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	1.113.396.070
05490	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	4.446.901.970
05495	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	2.993.900.033
05501	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	505.980.533
05541	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	844.973.456
05543	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	1.228.225.921
05576	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	905.124.685
05579	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA)	3.219.841.950
05585	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	1.127.351.304
05591	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	1.237.360.296
05604	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	2.061.112.000

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05093	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	1.207.089.258
05101	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	1.322.625.544
05107	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	1.166.752.559
05113	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	1.352.481.430
05120	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	2.968.340.940
05125	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	982.271.457
05134	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	1.207.918.279
05138	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	1.421.943.093
05142	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	589.768.563
05145	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	499.187.243
05147	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	3.965.944.419
05148	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	1.564.942.552
05150	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	376.920.935
05154	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	7.928.694.894
05172	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	5.416.522.311
05190	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	853.496.425
05197	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	1.049.872.073
05206	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	606.353.022
05209	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	1.429.269.602
05234	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	2.594.054.865
05237	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	1.043.964.966
05240	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	953.122.943
05250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	3.241.963.494
05264	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ENTRE RÍOS (ANTIOQUIA)	628.184.820
05282	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	1.104.552.094
05284	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	2.026.480.272
05306	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	750.636.769

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05628	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	1.296.336.344
05642	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	1.244.702.027
05647	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	1.096.485.646
05649	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	1.014.327.459
05652	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	876.882.217
05656	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	1.031.489.561
05658	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA)	486.020.978
05659	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	2.853.740.111
05660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	945.183.929
05664	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	1.127.501.452
05665	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA)	3.594.559.422
05667	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	923.869.584
05670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	1.245.726.531
05674	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	1.054.259.166
05679	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	1.137.050.008
05686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	1.481.890.148
05690	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	860.423.057
05697	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	1.162.781.749
05736	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	2.699.406.905
05756	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	1.604.432.252
05761	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	992.249.829
05789	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TAMESIS (ANTIOQUIA)	997.754.826
05790	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TARAZA (ANTIOQUIA)	3.068.725.917
05792	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	799.677.809
05809	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TITRIBÍ (ANTIOQUIA)	905.915.026
05819	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	931.636.627
05837	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	11.384.433.709

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA			ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05842	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	1.137.336.913	08675	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	1.844.552.703
05847	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE URRAO (ANTIOQUIA)	3.014.818.807	08685	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	1.449.050.492
05854	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	1.579.173.643	08770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUJAN (ATLÁNTICO)	1.128.085.549
05856	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VALPARAISO (ANTIOQUIA)	564.760.949	08832	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	1.228.272.219
05858	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VEGACHI (ANTIOQUIA)	1.252.206.795	08849	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	955.329.524
05861	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	820.560.776	<b>13</b>	<b>BOLÍVAR</b>	<b>114.048.994.225</b>
05873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	2.428.066.958	13006	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ACHI (BOLÍVAR)	2.927.027.726
05885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE YALI (ANTIOQUIA)	1.042.435.853	13030	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	2.216.758.400
05887	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	1.876.627.104	13042	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	1.402.653.927
05890	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	1.643.622.066	13052	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	5.006.990.521
05893	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	1.700.461.944	13062	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	1.613.068.220
05895	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	2.635.488.562	13074	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	2.163.281.879
<b>08</b>	<b>ATLÁNTICO</b>	<b>37.037.530.961</b>	13140	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	2.348.619.645
08078	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARANOA (ATLÁNTICO)	2.072.948.530	13160	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	1.557.218.245
08137	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	2.161.002.821	13188	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CICUCO (BOLÍVAR)	1.722.322.254
08141	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	1.837.535.511	13212	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CORDOBA (BOLÍVAR)	1.701.099.281
08296	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	3.062.895.316	13222	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	3.112.005.199
08372	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	1.408.380.016	13244	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	5.032.015.657
08421	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	1.952.776.221	13248	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	1.307.672.109
08436	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	1.645.408.360	13268	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	1.679.393.999
08520	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	1.649.146.274	13300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	2.124.771.223
08549	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PÍOJÓ (ATLÁNTICO)	962.214.835	13430	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	7.880.167.615
08558	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	1.115.644.529	13433	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	2.080.635.214
08560	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	1.739.908.296	13440	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	1.634.326.866
08606	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	2.082.897.290	13442	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA (BOLÍVAR)	3.429.457.177
08634	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	2.206.099.015	13458	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	2.746.003.883
08638	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	6.535.383.459	13468	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MOMPOSÍ (BOLÍVAR)	2.895.891.239
<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>			<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
13473	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	2.930.497.797	15051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARCABUCO (BOYACÁ)	549.770.846
13490	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	2.243.495.197	15087	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	590.431.910
13549	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	3.101.881.264	15090	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	441.423.691
13580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	1.142.404.281	15092	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	393.677.809
13600	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	1.796.322.898	15097	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	792.799.463
13620	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	1.193.255.188	15104	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	587.935.981
13647	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	1.897.686.803	15106	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	519.131.608
13650	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	1.843.764.941	15109	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	652.402.700
13654	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOLÍVAR)	3.968.958.653	15114	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	317.278.541
13655	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAJICÁ (BOLÍVAR)	2.277.389.123	15131	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	587.701.329
13657	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	2.782.632.958	15135	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	701.295.131
13667	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	2.105.198.002	15162	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	436.987.686
13670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	2.504.939.324	15172	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	538.312.232
13673	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	2.442.383.916	15176	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	1.919.978.382
13683	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	3.242.991.830	15180	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	927.060.012
13688	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	2.959.042.342	15183	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHITÁ (BOYACÁ)	1.550.240.798
13744	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	1.975.915.140	15185	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	956.695.571
13760	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOPLAVENTO (BOLÍVAR)	1.390.119.553	15187	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	671.321.759
13780	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOLÍVAR)	1.446.261.900	15189	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	523.961.865
13810	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOLÍVAR)	2.754.267.835	15204	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	981.490.965
13836	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	4.875.183.450	15212	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COFER (BOYACÁ)	580.731.453
13838	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	2.334.983.064	15215	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	504.998.715
13873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	2.397.576.504	15218	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COVARACHÁ (BOYACÁ)	772.315.909
13894	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	1.860.462.985	15223	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUBARRÁ (BOYACÁ)	2.191.530.533
<b>15</b>	<b>BOYACÁ</b>	<b>88.524.202.806</b>	15224	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	515.064.603
15022	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	305.551.705	15226	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CULTIVA (BOYACÁ)	355.342.126
15047	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	1.002.263.998	15232	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIQUIZA (BOYACÁ)	744.117.302

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA			ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15236	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	564.539.913	15480	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	1.092.439.934
15244	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL COCÚY (BOYACÁ)	980.031.272	15491	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	728.569.346
15248	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	524.539.477	15494	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	710.560.574
15272	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FIRAVITIBA (BOYACÁ)	509.551.886	15500	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	322.622.870
15276	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	602.595.080	15507	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	1.208.583.116
15293	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	445.448.933	15511	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	368.997.811
15296	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	676.303.983	15514	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	546.311.802
15299	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GARAGOÁ (BOYACÁ)	915.611.598	15516	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAPA (BOYACÁ)	1.210.109.536
15317	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	390.422.101	15518	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	438.851.994
15322	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE QUATEQUE (BOYACÁ)	667.258.786	15522	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	452.194.659
15325	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	464.170.685	15531	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	1.112.361.808
15332	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUICÁN (BOYACÁ)	982.016.805	15533	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAYÁ (BOYACÁ)	1.233.763.256
15362	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	329.622.649	15537	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	436.752.087
15367	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	705.742.718	15542	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	717.782.695
15368	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	1.060.882.121	15550	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	757.829.810
15377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LABRANZAGRADE (BOYACÁ)	1.031.595.709	15572	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	3.631.776.307
15380	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	348.943.290	15580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA (BOYACÁ)	1.263.079.503
15401	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	410.912.436	15599	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RAMIRÍQUÍ (BOYACÁ)	817.113.784
15403	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	488.068.050	15600	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RAQUIRA (BOYACÁ)	896.690.641
15407	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	1.017.625.241	15621	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RONDON (BOYACÁ)	353.007.097
15425	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	480.216.750	15632	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	1.086.103.819
15442	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	1.156.821.459	15638	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	539.123.477
15455	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	681.189.272	15646	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	1.160.010.049
15464	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	821.050.756	15660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	384.027.644
15466	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONGÚ (BOYACÁ)	564.539.521	15664	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	767.884.645
15469	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	1.169.227.365	15667	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	718.038.419
15476	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	734.281.706	15673	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	697.069.156

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA			ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15676	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	466.317.590	15820	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOPAGA (BOYACÁ)	542.202.831
15681	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	1.006.092.753	15822	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	758.567.163
15686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	823.535.056	15832	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	523.678.305
15690	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	490.608.806	15835	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TURMEQUE (BOYACÁ)	652.095.722
15693	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	702.445.370	15837	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	758.785.923
15696	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	458.201.777	15839	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	506.837.813
15720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SATIVORTE (BOYACÁ)	598.288.575	15842	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	657.608.468
15723	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	251.251.277	15861	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	952.702.741
15740	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	928.854.184	15879	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	509.962.188
15753	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOTÁ (BOYACÁ)	580.931.983	15897	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	793.766.266
15755	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOCOTÁ (BOYACÁ)	1.154.377.496	17	<b>CALDAS</b>	<b>28.536.900.447</b>
15757	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	620.722.578	17013	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	1.063.927.680
15761	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	412.379.175	17042	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	1.263.900.973
15762	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	542.370.531	17050	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	728.789.756
15763	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	951.912.233	17088	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	1.034.608.077
15764	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	637.068.024	17174	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHINCHINA (CALDAS)	1.609.686.053
15774	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	535.399.913	17272	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	790.530.528
15776	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	634.028.889	17380	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	2.367.008.206
15778	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	563.544.590	17388	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	659.183.168
15790	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TASCO (BOYACÁ)	605.269.321	17433	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	1.258.773.925
15798	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	474.473.531	17442	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	876.549.270
15804	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	862.699.581	17444	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	939.301.597
15806	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	725.021.567	17446	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	362.550.801
15808	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TINJACA (BOYACÁ)	509.154.024	17486	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	1.309.758.079
15810	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIPACOQUE (BOYACÁ)	759.079.483	17495	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	844.759.941
15814	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	688.362.397	17513	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PACORA (CALDAS)	1.016.792.438
15816	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOGÚÍ (BOYACÁ)	898.954.659	17524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	974.637.017

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
17541	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PENNSILVANIA (CALDAS)	1.197.881.081
17614	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	2.066.535.255
17616	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	804.094.449
17653	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	958.483.789
17662	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	1.351.339.049
17665	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	655.742.827
17777	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	1.245.800.460
17867	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	880.207.263
17873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	1.541.899.653
17877	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	734.159.133
<b>18</b>	<b>CAQUETÁ</b>	<b>28.287.622.169</b>
18001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	2.823.847.198
18029	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	785.131.276
18094	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	1.412.553.944
18150	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	2.541.167.129
18205	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	1.068.060.943
18247	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	1.442.991.142
18256	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	1.538.315.449
18410	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA MONTAÑA (CAQUETÁ)	1.712.988.834
18460	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	1.827.796.881
18479	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	744.878.890
18592	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	2.144.021.026
18610	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	1.439.872.334
18753	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN (CAQUETÁ)	4.676.372.221
18756	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	1.878.864.824
18785	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	1.098.748.094
18860	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VALPARAISO (CAQUETÁ)	1.152.011.985

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
19573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	1.506.792.763
19585	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	1.355.642.747
19622	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	1.087.684.977
19693	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	921.217.981
19698	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	3.071.637.425
19701	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	1.206.116.448
19743	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	2.080.308.550
19760	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	1.171.154.344
19780	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUÁREZ (CAUCA)	2.160.986.840
19785	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	1.506.301.599
19807	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	2.272.545.172
19809	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIMBIBÚ (CAUCA)	3.259.311.968
19821	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	1.940.127.175
19824	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	1.758.074.765
19845	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	1.042.641.195
<b>20</b>	<b>CESAR</b>	<b>56.285.979.789</b>
20001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	5.025.399.963
20011	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	6.171.507.634
20013	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	3.115.402.983
20032	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	2.128.844.968
20045	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	2.181.731.916
20060	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	2.602.275.516
20175	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	2.329.661.950
20178	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	1.964.922.976
20228	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	2.358.203.543
20238	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	2.090.032.549
20250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	2.082.031.336

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
<b>19</b>	<b>CAUCA</b>	<b>78.944.202.225</b>
19022	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	1.876.814.550
19050	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	1.776.884.248
19075	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	1.681.857.865
19100	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	2.851.588.708
19110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	2.219.250.831
19130	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	2.467.236.499
19137	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	2.176.295.731
19142	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	1.835.163.624
19212	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	2.139.955.973
19256	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	3.060.994.011
19290	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	601.599.041
19300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	1.056.921.782
19318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	3.506.331.251
19355	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	2.083.882.489
19364	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	1.220.177.069
19392	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	1.191.548.680
19397	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	3.025.736.737
19418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	2.232.254.851
19450	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	1.764.946.297
19455	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	2.732.333.243
19473	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	2.208.810.931
19513	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	643.821.694
19517	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	2.339.207.406
19532	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	1.859.657.665
19533	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	1.091.313.964
19548	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PIENDAMO (CAUCA)	2.959.073.138

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
20295	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	1.439.110.863
20310	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	831.613.418
20383	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	1.578.957.528
20400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	2.184.320.114
20443	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	1.380.225.861
20517	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PALITAS (CESAR)	1.668.349.499
20550	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	1.808.588.510
20570	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	3.428.750.758
20614	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	1.452.080.995
20621	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	2.099.753.024
20710	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	1.404.380.123
20750	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	1.552.281.145
20770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	1.865.369.030
20787	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	1.552.183.595
<b>23</b>	<b>CÓRDOBA</b>	<b>133.844.162.668</b>
23001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	29.799.853.847
23068	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	3.534.206.150
23079	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	2.269.153.534
23090	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	2.888.484.109
23162	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	6.015.634.174
23168	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	2.012.027.776
23182	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	3.211.598.851
23189	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO (CÓRDOBA)	4.432.607.496
23300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	1.587.577.853
23350	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	1.665.738.669
23417	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LÓRICA (CÓRDOBA)	7.722.704.477
23419	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	3.043.342.928

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
23464	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	1.701.160.750
23466	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONTELIBANO (CÓRDOBA)	5.692.969.216
23500	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONITOS (CÓRDOBA)	3.578.984.034
23555	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	4.417.195.087
23570	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	2.886.348.341
23574	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	3.421.579.448
23580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	3.643.457.549
23586	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PURISHA (CÓRDOBA)	1.955.660.978
23660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	5.751.391.121
23670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	4.428.999.621
23672	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	2.277.983.839
23675	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	2.869.367.562
23678	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	2.421.080.957
23682	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	2.212.524.043
23686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN Pelayo (CÓRDOBA)	3.064.137.264
23807	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	7.054.982.137
23815	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	4.881.762.840
23855	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	3.401.648.016
<b>25</b>	<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>84.250.433.210</b>
25001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	691.977.056
25019	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	625.511.015
25035	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	910.822.223
25040	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	843.654.544
25053	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARBELAEZ (CUNDINAMARCA)	785.323.493
25086	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BELTRAN (CUNDINAMARCA)	369.502.826
25095	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BITUMA (CUNDINAMARCA)	418.508.398
25099	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	741.906.667

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25328	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIOUIMA (CUNDINAMARCA)	558.010.817
25335	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	621.145.388
25339	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	498.248.040
25368	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	492.350.568
25372	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	799.631.157
25377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	1.011.963.196
25386	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	1.385.064.990
25394	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	1.112.024.773
25398	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	1.164.688.945
25402	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	857.698.230
25407	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LENGUAZACUE (CUNDINAMARCA)	780.404.379
25426	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	690.859.126
25436	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	417.582.484
25438	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	1.049.776.495
25483	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	415.144.385
25486	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	735.881.974
25488	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	1.040.795.869
25489	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	601.331.871
25491	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NOCAIMA (CUNDINAMARCA)	645.931.276
25506	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VENECIA (CUNDINAMARCA)	625.590.147
25513	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	1.214.504.549
25518	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	1.105.178.748
25524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	662.017.541
25530	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	922.366.348
25535	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	803.834.875
25572	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	1.111.584.460
25580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	466.718.728

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25120	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CABRETA (CUNDINAMARCA)	564.071.932
25123	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	720.588.133
25148	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	1.551.485.760
25151	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	1.034.129.149
25154	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	768.915.228
25168	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	671.249.367
25178	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	707.846.406
25181	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	696.005.910
25183	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHOONTA (CUNDINAMARCA)	1.797.847.032
25200	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	903.563.179
25224	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUCUNUBA (CUNDINAMARCA)	737.378.108
25245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	1.040.321.198
25258	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	964.753.753
25260	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	1.003.919.992
25279	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	835.715.481
25281	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	720.377.817
25288	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FUGUENE (CUNDINAMARCA)	518.437.503
25293	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	740.654.792
25295	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	854.908.983
25297	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	914.344.911
25299	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	415.031.506
25312	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	587.334.037
25317	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	933.513.048
25320	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	1.727.798.233
25322	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	801.420.857
25324	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	450.331.555
25326	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	545.214.426

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25292	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	592.352.849
25294	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	565.030.484
25296	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	894.865.051
25299	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	1.007.031.765
25612	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RICHAURTE (CUNDINAMARCA)	772.326.096
25645	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	848.891.135
25649	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	742.092.188
25653	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	489.000.290
25658	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	667.447.169
25662	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	804.474.602
25718	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	718.727.606
25736	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	776.969.218
25740	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SIBATE (CUNDINAMARCA)	1.370.717.849
25743	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	1.095.734.104
25745	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	800.459.568
25769	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	762.122.699
25772	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	982.624.497
25777	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	595.028.359
25779	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	896.931.887
25781	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	638.530.599
25785	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TABÍO (CUNDINAMARCA)	1.002.439.162
25793	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	658.997.943
25797	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	658.777.625
25805	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	562.607.349
25807	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIBIRITÁ (CUNDINAMARCA)	512.350.363
25815	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	1.130.273.884
25823	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOPIAÍ (CUNDINAMARCA)	960.298.106

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA			ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25839	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	1.046.326.543	27250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	3.226.513.884
25841	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	823.313.094	27361	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	4.061.472.666
25843	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	1.459.207.028	27372	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JURADO (CHOCÓ)	1.749.777.109
25845	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	720.918.001	27413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	2.439.131.783
25851	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	725.089.198	27425	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	2.166.381.971
25862	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	1.042.481.473	27430	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ (CHOCÓ)	2.615.298.899
25867	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	586.661.801	27450	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	2.274.692.344
25871	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ (CUNDINAMARCA)	383.640.629	27491	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	1.824.523.697
25873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	1.090.868.177	27495	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	2.353.398.646
25875	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLETE (CUNDINAMARCA)	1.132.854.257	27580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	1.353.309.032
25878	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	1.040.260.120	27600	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	1.944.093.259
25885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE YACOPI (CUNDINAMARCA)	1.869.302.390	27615	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	4.795.298.048
25898	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	537.714.377	27660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	1.042.017.100
<b>27</b>	<b>CHOCÓ</b>	<b>73.423.657.304</b>	27745	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SIPI (CHOCÓ)	1.190.211.070
27001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE QUIBDO (CHOCÓ)	7.390.371.478	27787	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	2.530.080.492
27006	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	1.805.221.161	27800	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE UNGLÍA (CHOCÓ)	2.059.555.869
27025	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALTO BAUDÓ (CHOCÓ)	3.751.679.257	27810	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	1.689.592.230
27050	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	1.417.682.469	<b>41</b>	<b>HUILA</b>	<b>55.269.984.068</b>
27073	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BAGADO (CHOCÓ)	2.446.872.303	41006	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	2.305.348.393
27075	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	1.246.713.357	41013	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	989.385.595
27077	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ (CHOCÓ)	3.497.826.990	41016	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	1.879.735.062
27099	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	2.463.973.144	41020	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	1.572.091.322
27135	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	1.450.750.357	41026	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	483.873.911
27150	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN (CHOCÓ)	3.178.607.958	41078	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	1.020.938.149
27160	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CÉRTEGUÍ (CHOCÓ)	1.553.084.997	41132	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAMPOLEGRE (HUILA)	1.491.576.903
27205	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	2.452.500.915	41206	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	1.123.768.063
27245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	1.453.036.816	41244	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	503.003.261
<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>			<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
41298	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	2.923.709.433	<b>44</b>	<b>LA GUAJIRA</b>	<b>72.822.092.310</b>
41306	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	1.598.918.417	44001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	19.099.256.064
41319	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	1.466.802.569	44035	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	2.587.306.770
41349	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	976.641.789	44078	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	2.859.084.950
41357	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	1.185.169.959	44090	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	3.610.458.178
41359	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	1.824.740.089	44098	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	1.451.256.689
41378	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	1.194.240.646	44110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	1.192.296.477
41396	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	4.310.097.247	44279	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	2.250.594.936
41483	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NATAGA (HUILA)	865.713.207	44378	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	1.913.690.552
41503	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OPOPAPA (HUILA)	1.110.406.016	44420	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA)	911.860.653
41518	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	668.810.663	44430	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	10.654.934.711
41524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	1.575.632.863	44560	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)	7.788.395.688
41530	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	1.150.235.558	44650	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	2.527.930.281
41548	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	1.070.266.282	44847	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	12.638.887.223
41551	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PITAITO (HUILA)	8.706.885.489	44855	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	1.303.058.900
41615	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	1.191.544.707	44874	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	1.833.080.239
41660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	1.135.689.787	<b>47</b>	<b>MAGDALENA</b>	<b>76.101.540.939</b>
41668	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	2.178.583.809	47001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	4.414.290.555
41676	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	1.145.496.377	47030	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)	1.691.187.793
41770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUAZA (HUILA)	1.360.295.526	47053	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	2.645.543.901
41791	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TARGUÍ (HUILA)	1.166.661.974	47058	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	2.802.100.801
41797	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TESALÍA (HUILA)	752.701.370	47161	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	1.576.286.582
41799	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	1.058.723.002	47170	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	2.495.981.510
41801	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	728.447.845	47189	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CIENAGA (MAGDALENA)	6.715.952.252
41807	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	1.155.336.735	47205	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	1.508.354.278
41872	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	770.109.644	47245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	3.570.483.065
41885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	628.401.405	47258	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL PIÑÓN (MAGDALENA)	1.785.973.264

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA			ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
47288	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	2.082.178.834	50251	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	1.147.188.665
47288	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	3.663.252.224	50270	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	649.622.785
47318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	2.243.634.863	50287	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	1.096.196.007
47460	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	3.105.351.400	50313	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GRANADA (META)	2.249.836.609
47541	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	1.477.813.155	50318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUAMAL (META)	755.991.390
47545	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	2.067.166.452	50325	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	1.697.057.009
47551	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	2.165.316.602	50330	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MESETAS (META)	1.416.470.018
47555	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	3.965.094.113	50350	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	2.571.913.484
47570	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUEBLOVEJO (MAGDALENA)	2.840.749.357	50370	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE URIBE (META)	1.925.094.930
47605	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	1.210.752.373	50400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	1.139.599.458
47660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGELO (MAGDALENA)	2.578.697.325	50450	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	1.688.839.969
47675	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	1.361.237.434	50568	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	3.195.489.556
47692	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	2.312.828.045	50573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	1.653.268.831
47703	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	1.434.284.541	50577	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	1.494.573.250
47707	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	2.069.305.262	50590	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	1.753.195.975
47720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	1.703.167.711	50606	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	677.560.893
47745	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SITONUEVO (MAGDALENA)	2.855.550.290	50680	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUARDIA (META)	1.065.621.195
47798	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	1.848.337.680	50683	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)	1.122.434.422
47960	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	1.934.383.576	50686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	307.743.716
47980	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	3.976.285.700	50689	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	1.425.380.877
<b>50</b>	<b>META</b>	<b>35.212.938.864</b>	50711	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	1.905.032.802
50110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	815.896.370	<b>52</b>	<b>NARIÑO</b>	<b>104.848.348.074</b>
50124	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	827.849.048	52019	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	1.487.978.744
50150	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	843.188.515	52022	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	668.510.041
50223	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	567.444.266	52036	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANCIUYA (NARIÑO)	698.083.034
50226	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	965.776.947	52051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	1.135.060.563
50245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	254.671.888	52079	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	4.698.745.444
<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>			<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
52083	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	674.769.803	52411	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	860.806.276
52110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	1.675.924.222	52418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	1.338.114.491
52203	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	770.293.669	52427	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MAGÚJ (NARIÑO)	3.713.262.954
52207	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	954.424.346	52435	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	752.712.010
52210	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	848.484.400	52473	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	2.724.442.281
52215	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	1.241.866.235	52480	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NARIÑO (NARIÑO)	874.486.615
52224	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUASPID (NARIÑO)	1.227.542.117	52490	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	3.546.905.341
52227	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	2.596.484.524	52506	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	789.179.185
52233	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	1.100.379.730	52520	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	2.164.331.423
52240	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHACHAGÚJ (NARIÑO)	1.200.542.448	52540	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	1.160.415.224
52250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	2.854.461.429	52560	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	801.034.388
52254	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL PENOL (NARIÑO)	846.359.213	52565	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	922.039.944
52256	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	1.170.573.253	52573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	816.665.099
52258	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	1.463.965.719	52585	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	1.252.429.059
52260	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	1.082.746.870	52612	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RICAUURTE (NARIÑO)	2.845.254.173
52287	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	1.008.660.634	52621	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	1.936.006.164
52317	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUACHUCAL (NARIÑO)	1.107.735.662	52678	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	3.122.665.289
52320	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUATARILLA (NARIÑO)	895.684.692	52683	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)	1.637.445.602
52323	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	791.972.243	52685	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	1.384.677.015
52352	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	1.158.032.197	52687	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	1.417.159.593
52354	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE IMUES (NARIÑO)	782.247.491	52693	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	1.059.206.675
52378	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	1.163.684.799	52694	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	986.167.083
52381	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	1.436.829.138	52696	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	2.680.459.636
52386	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)	882.521.800	52699	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	2.056.044.075
52390	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	2.286.296.216	52720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	1.070.984.431
52399	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	1.624.840.074	52786	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	1.408.657.104
52405	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	1.261.702.658	52788	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	1.275.330.433

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA			ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
52835	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO (NARIÑO)	13.938.069.548	54498	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	2.803.506.274
52838	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TUQUERRES (NARIÑO)	2.548.537.151	54518	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	1.625.384.762
52885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	1.027.456.404	54520	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	768.826.199
<b>54</b>	<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>58.580.949.370</b>	54553	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	988.009.559
54003	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ABRIGO (NORTE DE SANTANDER)	2.518.540.450	54599	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	887.573.707
54051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	1.399.400.849	54660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	1.090.646.247
54099	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	913.576.274	54670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	1.748.912.622
54109	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	1.337.298.189	54673	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	1.058.864.742
54125	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	747.898.915	54680	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	722.599.486
54128	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CACHIRÁ (NORTE DE SANTANDER)	1.302.967.350	54720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	2.350.570.593
54172	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHINÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)	1.176.601.834	54743	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	772.350.338
54174	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)	1.567.691.345	54800	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	2.026.788.618
54206	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONVENCION (NORTE DE SANTANDER)	1.877.895.765	54810	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)	3.668.525.630
54223	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA (NORTE DE SANTANDER)	1.454.630.639	54820	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	1.806.302.802
54239	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE DURANÍA (NORTE DE SANTANDER)	892.009.502	54871	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	1.116.071.036
54245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	2.145.354.456	54874	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	2.601.326.666
54250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	2.602.849.900	<b>63</b>	<b>QUINDIO</b>	<b>11.223.889.542</b>
54261	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	1.809.382.846	63111	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	498.703.405
54313	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	797.119.362	63130	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	1.908.276.354
54344	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	1.759.986.409	63190	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	1.165.554.135
54347	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	1.172.141.918	63212	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)	578.092.382
54377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	814.850.629	63272	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)	737.193.035
54385	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	1.541.766.273	63302	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)	700.614.372
54398	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	1.126.480.089	63401	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA TEBAIDA (QUINDIO)	1.657.084.038
54405	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	2.137.442.930	63470	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	1.562.595.226
54418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	799.581.379	63548	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUAJO (QUINDIO)	505.502.122
54480	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MUTISCUJA (NORTE DE SANTANDER)	649.222.886	63994	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	1.390.796.090
<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>			<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
63690	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	519.478.384	68162	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	614.778.801
<b>66</b>	<b>RISARALDA</b>	<b>16.148.165.163</b>	68167	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	708.088.081
66045	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE APIÁ (RISARALDA)	1.017.019.599	68169	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	432.360.689
66075	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	599.694.037	68176	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	644.188.458
66088	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)	1.244.912.291	68179	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	707.607.043
66318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	887.516.594	68190	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OMITARRA (SANTANDER)	3.193.743.694
66383	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	718.623.015	68207	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	733.301.876
66400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	1.357.550.594	68209	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	476.255.787
66440	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	1.229.751.945	68211	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CONTRATACION (SANTANDER)	443.692.753
66456	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MISTRATO (RISARALDA)	2.100.752.379	68217	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	870.954.727
66572	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	2.464.831.978	68229	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CURTÍ (SANTANDER)	993.153.636
66594	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	1.606.379.907	68235	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	2.372.908.399
66682	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	2.036.998.940	68245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	374.795.398
66687	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	884.133.886	68250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	1.144.149.424
<b>68</b>	<b>SANTANDER</b>	<b>71.258.356.670</b>	68255	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	1.510.562.552
68013	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	491.580.622	68264	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	418.058.981
68020	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	674.985.307	68266	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	715.269.524
68051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARATÓCA (SANTANDER)	1.025.093.777	68271	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FLORIAN (SANTANDER)	1.136.774.615
68077	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	1.175.134.733	68296	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	626.045.579
68079	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARICHARÁ (SANTANDER)	789.001.045	68298	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	834.025.598
68092	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	937.156.069	68318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	837.807.032
68101	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	1.324.980.861	68320	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	639.006.247
68121	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	443.363.888	68322	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	471.199.302
68132	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	311.525.512	68324	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	608.218.903
68147	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	759.434.049	68327	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUEPSA (SANTANDER)	581.254.222
68152	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	938.324.586	68344	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	584.681.116
68160	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CÉPITA (SANTANDER)	442.727.532	68368	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	534.864.927

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA			ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
68370	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	556.187.255	68684	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	918.445.739
68377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	707.946.272	68686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	589.324.050
68385	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LANDAZURÍ (SANTANDER)	1.031.744.335	68689	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	1.890.096.813
68397	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	480.149.893	68705	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	554.370.974
68406	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LEBRÚJA (SANTANDER)	1.657.497.018	68720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)	769.425.964
68418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	1.320.290.947	68745	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SIMACOTÁ (SANTANDER)	1.248.778.948
68425	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	654.248.239	68755	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	1.107.237.225
68432	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	920.047.627	68770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUAITA (SANTANDER)	889.115.182
68444	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	667.282.189	68773	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)	815.468.094
68464	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	1.152.915.942	68780	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	710.310.675
68468	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	910.327.340	68820	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	783.365.450
68498	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OCA MONTE (SANTANDER)	650.057.762	68855	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	559.704.663
68500	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	860.930.913	68861	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VELEZ (SANTANDER)	1.199.656.134
68502	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)	894.329.445	68867	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	360.709.928
68522	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)	408.052.774	68872	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	638.250.811
68524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)	473.977.850	68895	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	557.947.206
68533	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	547.032.340	<b>70</b>	<b>SUCRE</b>	<b>75.193.092.184</b>
68549	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	464.530.465	70001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	18.602.100.275
68572	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)	739.023.513	70110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	1.634.097.610
68573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO PARA (SANTANDER)	944.397.679	70124	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	1.747.495.821
68575	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	2.381.642.050	70204	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	2.032.258.712
68615	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	1.660.950.010	70215	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	4.085.963.274
68655	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	1.850.200.134	70221	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COVENAS (SUCRE)	1.748.599.318
68669	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	810.071.788	70230	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	1.559.338.098
68673	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)	494.483.767	70233	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL PROBLE (SUCRE)	1.558.502.085
68679	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	1.240.689.083	70235	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	1.821.891.560
68682	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)	466.086.842	70265	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	2.663.329.934
<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>			<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
70400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	1.653.808.511	73200	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	869.022.846
70418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	1.650.978.562	73217	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	2.191.382.865
70429	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	3.316.670.672	73226	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)	977.015.156
70473	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	1.630.356.777	73236	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)	945.187.894
70508	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	1.935.182.952	73270	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	926.615.659
70523	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	2.088.399.479	73275	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	1.233.046.034
70670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)	3.198.652.127	73283	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	1.382.855.416
70678	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	2.419.105.171	73319	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	1.533.574.398
70702	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	1.458.191.161	73347	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)	824.824.842
70708	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	3.836.324.431	73349	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	1.051.336.944
70713	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	3.319.597.819	73352	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	911.583.682
70717	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	1.814.869.199	73408	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	1.109.998.741
70742	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCE (SUCRE)	2.251.773.936	73411	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LIBANO (TOLIMA)	1.678.860.232
70771	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)	2.921.440.303	73443	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	1.377.391.627
70820	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	2.287.471.231	73449	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	1.282.656.024
70823	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	1.956.693.169	73461	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	631.760.529
<b>73</b>	<b>TOLIMA</b>	<b>53.679.343.906</b>	73483	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NATAGAMA (TOLIMA)	1.416.525.605
73024	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	582.022.005	73504	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	2.144.264.232
73026	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	831.344.945	73520	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)	987.700.677
73030	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	812.093.174	73547	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	683.412.979
73043	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	1.232.142.026	73555	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)	2.049.993.164
73055	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	986.489.608	73563	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	941.370.468
73067	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	1.963.368.320	73585	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	1.483.667.979
73124	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	1.078.780.111	73616	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)	2.077.379.979
73148	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	678.863.530	73622	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	757.497.913
73152	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)	755.063.221	73624	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	1.508.029.518
73168	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	3.013.900.267	73671	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	1.249.825.998

ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA			ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
73675	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)	1.398.791.431	76400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	1.407.422.392
73678	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	1.214.651.569	76403	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	710.108.944
73686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	641.849.769	76497	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	962.409.859
73770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	713.800.268	76653	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	1.936.809.065
73854	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	756.995.637	76606	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	658.558.680
73861	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	1.182.040.839	76616	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	845.698.628
73870	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)	843.204.956	76622	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	1.217.461.713
73873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	767.160.831	76670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	860.703.236
<b>76</b>	<b>VALLE DEL CAUCA</b>	<b>63.269.101.065</b>	76736	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	1.467.260.620
76020	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	1.152.784.474	76823	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	1.001.917.930
76036	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	854.998.960	76828	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	1.182.300.762
76041	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	1.101.272.734	76845	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ULLOA (VALLE DEL CAUCA)	485.225.910
76054	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	721.501.018	76863	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VERSALLES (VALLE DEL CAUCA)	638.848.206
76100	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BÓLVAR (VALLE DEL CAUCA)	1.119.035.287	76869	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VUES (VALLE DEL CAUCA)	701.245.325
76109	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	27.765.300.102	76890	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	952.252.568
76113	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	1.054.036.993	76895	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	1.504.177.933
76122	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	1.092.763.865	<b>81</b>	<b>ARAUCA</b>	<b>17.173.510.034</b>
76126	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	840.106.749	81001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	3.581.215.073
76233	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE DAGÜA (VALLE DEL CAUCA)	1.501.047.788	81065	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	3.405.536.153
76243	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	833.494.390	81220	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	981.575.769
76246	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	744.670.838	81300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	2.020.378.395
76248	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	1.784.185.568	81591	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO RONDON (ARAUCA)	898.126.281
76250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	919.376.999	81736	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	2.801.790.450
76275	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	1.878.117.790	81794	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	3.484.887.913
76306	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	964.533.181	<b>85</b>	<b>CASANARE</b>	<b>21.069.731.250</b>
76318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	1.385.206.579	85010	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	1.706.801.779
76377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	844.185.978	85015	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	590.613.889
<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>			<b>ANEXO No. 3 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
85125	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	1.597.647.974	86760	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	1.042.674.146
85136	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	546.156.644	86865	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	3.465.881.403
85139	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	1.180.684.324	86885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	1.370.761.876
85162	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	928.913.032	<b>88</b>	<b>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS</b>	<b>5.260.231.693</b>
85225	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	1.420.118.015	88000	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	4.713.534.922
85230	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE OROQUÉ (CASANARE)	1.513.455.811	88564	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	546.696.772
85250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	1.976.609.870	<b>91</b>	<b>AMAZONAS</b>	<b>4.439.241.281</b>
85263	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	1.392.231.603	91001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	2.719.314.597
85279	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	680.167.421	91540	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	1.719.926.684
85300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	516.471.237	<b>94</b>	<b>GUAINÍA</b>	<b>5.471.316.177</b>
85315	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SACAMA (CASANARE)	747.546.476	94001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	3.127.122.109
85325	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENOQUE (CASANARE)	961.763.886	94343	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE BARRANCO MINAS (GUAINÍA)	2.344.194.068
85400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	1.347.619.076	<b>95</b>	<b>GUAVIARE</b>	<b>9.203.474.615</b>
85410	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	1.342.220.348	95001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	4.414.384.437
85430	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	1.256.270.890	95015	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	1.678.797.334
85440	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	1.364.438.975	95025	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	1.653.191.477
<b>86</b>	<b>PUTUMAYO</b>	<b>23.655.273.775</b>	95200	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	1.457.101.366
86001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	1.792.108.932	<b>97</b>	<b>VAUPÉS</b>	<b>6.307.957.234</b>
86219	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	536.598.909	97001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	3.710.743.581
86320	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	3.720.454.928	97161	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CARURU (VAUPÉS)	1.148.815.315
86568	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	2.296.215.220	97666	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	1.448.398.338
86569	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	1.260.707.240	<b>99</b>	<b>VICHADA</b>	<b>11.258.245.338</b>
86571	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	2.629.909.304	99001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE PUERTO CARRÉÑO (VICHADA)	2.270.982.601
86573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LEGUZAMO (PUTUMAYO)	2.317.866.987	99524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	1.793.405.182
86749	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	794.585.695	99624	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	1.113.885.185
86755	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	563.539.776	99773	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	6.079.972.371
86757	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	1.863.969.359			

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05	ANTIOQUIA	26.884.561.994
05002	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	181.352.066
05004	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ (ANTIOQUIA)	73.684.527
05021	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	95.205.045
05030	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AMAGA (ANTIOQUIA)	212.407.920
05031	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AMALFI (ANTIOQUIA)	269.309.825
05034	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	291.024.562
05036	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS (ANTIOQUIA)	104.994.559
05038	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANGSTURA (ANTIOQUIA)	179.585.356
05040	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	266.835.980
05042	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	247.561.271
05044	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	130.343.569
05045	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE APARTADO (ANTIOQUIA)	385.844.483
05051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARBOLETES (ANTIOQUIA)	523.589.040
05055	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	138.036.633
05059	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARMENIA (ANTIOQUIA)	72.364.914
05079	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	272.888.769
05086	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	109.493.630
05091	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BETANÍA (ANTIOQUIA)	150.473.628
05093	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BETULIA (ANTIOQUIA)	185.706.040
05101	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	203.480.853
05107	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	179.500.394
05113	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BURITICA (ANTIOQUIA)	208.074.066
05120	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	456.667.837
05125	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	151.118.686
05134	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	185.833.581
05138	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	218.760.476

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05368	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	119.726.830
05390	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	117.161.164
05400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	139.444.796
05411	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	135.975.936
05425	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	121.059.725
05467	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	123.396.568
05475	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MURINDÓ (ANTIOQUIA)	304.047.990
05480	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	311.696.103
05483	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	171.291.703
05490	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	684.138.765
05495	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	460.600.005
05501	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OLATA (ANTIOQUIA)	77.843.159
05541	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	129.995.916
05543	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PEQUE (ANTIOQUIA)	188.957.834
05576	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUEBLORRICO (ANTIOQUIA)	139.249.947
05579	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	495.360.300
05585	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	173.438.662
05591	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	190.363.123
05604	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	317.094.154
05628	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	199.436.361
05642	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	191.492.620
05647	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUÍA (ANTIOQUIA)	168.690.099
05649	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	156.050.378
05652	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	134.304.956
05656	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANTIOQUIA)	158.690.702
05658	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA (ANTIOQUIA)	74.772.458
05659	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ (ANTIOQUIA)	439.036.940

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05142	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	90.733.625
05145	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	76.798.037
05147	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	610.145.295
05148	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL (ANTIOQUIA)	240.760.393
05150	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAROLINA (ANTIOQUIA)	57.987.836
05154	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	1.219.799.215
05172	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	833.311.125
05190	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	131.307.142
05197	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	161.518.780
05206	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	93.285.080
05209	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	219.887.631
05234	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	399.085.364
05237	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	160.608.456
05240	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	146.634.299
05250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	498.763.615
05264	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ENTRERRIOS (ANTIOQUIA)	96.643.818
05282	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	169.931.091
05284	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	311.766.196
05306	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	115.482.580
05310	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	131.934.422
05313	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GRANADA (ANTIOQUIA)	118.173.974
05315	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	121.681.749
05321	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	63.459.136
05347	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	99.407.318
05353	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	99.259.442
05361	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	360.737.023
05364	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	127.706.247

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	145.412.912
05664	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	173.461.762
05665	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ (ANTIOQUIA)	553.009.142
05667	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	142.133.782
05670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	191.650.236
05674	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	162.193.718
05679	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA BARBARA (ANTIOQUIA)	174.930.771
05686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	227.983.100
05690	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	132.372.778
05697	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (ANTIOQUIA)	178.889.500
05736	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	415.293.370
05756	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	246.835.731
05761	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	152.653.820
05789	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TÁMESIS (ANTIOQUIA)	153.500.742
05790	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	472.111.680
05792	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	123.027.355
05809	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	139.371.542
05819	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	143.328.712
05837	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	1.751.451.340
05842	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	174.974.910
05847	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE URRADÓ (ANTIOQUIA)	463.818.278
05854	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	242.949.791
05856	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VALPARAISO (ANTIOQUIA)	86.886.300
05858	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VEGACHI (ANTIOQUIA)	192.647.199
05861	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VENECIA (ANTIOQUIA)	126.240.119
05873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	373.548.763
05885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	160.374.747

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR		SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	
05887	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	288.711.862		13042	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	215.792.912	
05890	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE YOLOMBO (ANTIOQUIA)	252.864.933		13052	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARJONA (BOLÍVAR)	770.306.234	
05893	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	261.609.530		13062	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	248.164.341	
05895	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	405.459.779		13074	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	332.812.597	
<b>08</b>	<b>ATLÁNTICO</b>	<b>5.698.081.686</b>		13140	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLÍVAR)	361.326.099	
08078	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARANQA (ATLÁNTICO)	318.915.158		13160	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	239.572.038	
08137	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ (ATLÁNTICO)	332.461.972		13188	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUCUCO (BOLÍVAR)	264.972.654	
08141	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CANDELARIA (ATLÁNTICO)	282.697.771		13212	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CÓDOBA (BOLÍVAR)	261.707.582	
08296	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	471.214.664		13222	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CLEMENCIA (BOLÍVAR)	478.770.031	
08372	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	216.673.849		13244	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR (BOLÍVAR)	774.156.255	
08421	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LURUACO (ATLÁNTICO)	300.427.111		13248	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL GUAMO (BOLÍVAR)	201.180.325	
08436	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	253.139.748		13268	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (BOLÍVAR)	258.368.308	
08520	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	253.714.811		13300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	326.887.881	
08549	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PÍOJO (ATLÁNTICO)	148.033.052		13430	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MAGANGÜE (BOLÍVAR)	1.212.333.479	
08558	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE POLONUEVO (ATLÁNTICO)	171.637.620		13433	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	320.097.725	
08560	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE Ponedera (ATLÁNTICO)	267.678.199		13440	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	251.434.902	
08606	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	320.445.737		13442	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA (BOLÍVAR)	527.608.796	
08634	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	339.399.849		13458	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	422.462.136	
08638	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	1.005.443.609		13468	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MOMPOS (BOLÍVAR)	445.521.729	
08675	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA (ATLÁNTICO)	283.777.339		13473	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	450.845.815	
08685	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	222.930.845		13490	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	345.153.107	
08770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUAN (ATLÁNTICO)	173.551.623		13549	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PINILLOS (BOLÍVAR)	477.212.502	
08832	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	188.964.957		13580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE REGIDOR (BOLÍVAR)	175.754.505	
08849	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE USIACURÍ (ATLÁNTICO)	146.973.773		13600	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	276.357.369	
<b>13</b>	<b>BOLÍVAR</b>	<b>17.545.999.112</b>		13620	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL (BOLÍVAR)	183.577.721	
13006	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ACHI (BOLÍVAR)	450.311.958		13647	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO (BOLÍVAR)	291.951.662	
13030	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	341.039.754		13650	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	283.656.145	
<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>				<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>			
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR		SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	
13654	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JACINTO (BOYACÁ)	610.609.024		15114	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUSBANZA (BOYACÁ)	48.812.083	
13655	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOYACÁ)	350.367.557		15131	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	90.415.589	
13657	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOYACÁ)	428.097.378		15135	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO (BOYACÁ)	107.891.559	
13667	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOYACÁ)	323.876.616		15162	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CERINZA (BOYACÁ)	67.228.875	
13670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOYACÁ)	385.375.281		15172	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHINAVITA (BOYACÁ)	82.817.267	
13673	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOYACÁ)	375.751.372		15176	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ (BOYACÁ)	295.381.290	
13683	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOYACÁ)	498.921.820		15180	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	142.624.617	
13688	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOYACÁ)	455.237.283		15183	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHITA (BOYACÁ)	238.498.584	
13744	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOYACÁ)	303.986.945		15185	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	147.183.534	
13760	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOPLAVENTO (BOYACÁ)	213.864.547		15187	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	103.280.271	
13780	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO (BOYACÁ)	222.501.831		15189	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CIENEGA (BOYACÁ)	80.609.518	
13810	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIQUISIO (BOYACÁ)	423.733.513		15204	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	150.998.610	
13836	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TURBACO (BOYACÁ)	750.028.223		15212	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	89.343.300	
13838	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOYACÁ)	359.228.164		15215	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	77.692.110	
13873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOYACÁ)	368.857.924		15218	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	118.817.832	
13894	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOYACÁ)	286.225.075		15223	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	337.158.544	
<b>15</b>	<b>BOYACÁ</b>	<b>13.619.108.124</b>		15224	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUCAITA (BOYACÁ)	79.240.708	
15022	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	47.007.955		15226	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUITIVA (BOYACÁ)	54.668.019	
15047	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	154.194.461		15232	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHÍQUIZA (BOYACÁ)	114.479.585	
15051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARCACUBO (BOYACÁ)	84.580.130		15236	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	86.852.294	
15087	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BELEN (BOYACÁ)	90.835.679		15244	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL COCUY (BOYACÁ)	150.774.042	
15090	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	67.911.337		15248	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL ESPINO (BOYACÁ)	80.698.381	
15092	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	60.565.817		15272	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FIRAVITIBA (BOYACÁ)	78.392.598	
15097	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	121.969.148		15276	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	92.706.935	
15104	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	90.451.689		15293	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	68.530.605	
15106	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BRICENO (BOYACÁ)	79.866.401		15296	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	104.046.767	
15109	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	100.369.646		15299	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GARAGOSA (BOYACÁ)	140.863.323	

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15317	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	60.064.939
15322	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	102.655.198
15325	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	71.410.875
15332	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUICÁN (BOYACÁ)	151.079.509
15362	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	50.711.177
15367	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	108.575.803
15368	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	163.212.634
15377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE (BOYACÁ)	158.707.032
15380	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA CAPILLA (BOYACÁ)	53.683.583
15401	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	63.217.298
15403	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA LIVITA (BOYACÁ)	75.087.392
15407	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	156.557.729
15425	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	73.879.500
15442	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MARIPI (BOYACÁ)	177.972.532
15455	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	104.798.350
15464	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONGUÁ (BOYACÁ)	126.315.501
15466	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONGUI (BOYACÁ)	86.852.234
15469	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONQUIRÁ (BOYACÁ)	179.881.133
15476	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	112.966.416
15480	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	168.067.682
15491	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	112.087.592
15494	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	109.317.011
15500	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	49.634.288
15507	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	185.935.864
15511	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	56.768.894
15514	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	84.047.969
15516	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	186.170.698

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15740	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SIACHOQUE (BOYACÁ)	142.900.644
15753	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	89.374.151
15755	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOCOATÁ (BOYACÁ)	177.596.538
15757	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	95.495.781
15761	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOMONDOCO (BOYACÁ)	63.442.950
15762	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SORÁ (BOYACÁ)	83.441.620
15763	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ (BOYACÁ)	146.448.036
15764	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	98.010.465
15774	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	82.369.217
15776	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN (BOYACÁ)	97.542.906
15778	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	86.699.168
15790	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TASCÓ (BOYACÁ)	93.118.357
15798	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	72.995.928
15804	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	132.723.012
15806	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	111.541.780
15808	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TINJACÁ (BOYACÁ)	78.331.388
15810	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIPACOQUE (BOYACÁ)	116.781.459
15814	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	105.901.907
15816	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOGUÍ (BOYACÁ)	138.300.717
15820	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOPAGA (BOYACÁ)	83.415.820
15822	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	116.702.641
15832	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ (BOYACÁ)	80.565.893
15835	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TURMEQUE (BOYACÁ)	100.322.419
15837	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	116.736.296
15839	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	77.975.048
15842	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	101.170.534
15861	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	146.569.652

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15518	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAJARITO (BOYACÁ)	67.515.691
15522	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	69.568.409
15531	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACÁ)	171.132.586
15533	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAVA (BOYACÁ)	189.809.732
15537	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	67.192.629
15542	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	110.428.107
15550	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	116.589.202
15572	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	558.734.816
15580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE QUIPAMA (BOYACÁ)	194.319.924
15599	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RAMIRÍQUÍ (BOYACÁ)	125.709.813
15600	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RAQUIRÁ (BOYACÁ)	137.952.406
15621	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	54.308.784
15632	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	167.092.895
15638	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	82.942.073
15646	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	178.463.085
15660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN EDUARDO (BOYACÁ)	59.081.176
15664	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE (BOYACÁ)	118.136.099
15667	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	110.467.449
15673	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	107.241.409
15676	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	71.741.168
15681	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	154.778.885
15686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	126.697.701
15690	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	75.478.278
15693	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	108.068.519
15696	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA SOFÍA (BOYACÁ)	70.492.581
15720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	92.044.396
15723	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	38.654.043

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15879	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VIRACACHÁ (BOYACÁ)	78.455.721
15897	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	122.117.887
<b>17</b>	<b>CALDAS</b>	<b>4.390.292.376</b>
17013	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	163.681.178
17042	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	194.446.304
17050	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	112.121.501
17088	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	159.170.473
17174	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	247.644.008
17272	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	121.620.081
17380	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	364.155.109
17388	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	101.412.795
17433	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	193.657.527
17442	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MARIATO (CALDAS)	134.853.734
17444	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MARQUETALIA (CALDAS)	144.507.938
17446	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MARULANDA (CALDAS)	55.777.046
17486	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	201.501.243
17495	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	129.963.068
17513	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PACORA (CALDAS)	156.429.606
17524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	149.944.157
17541	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PENNSILVANIA (CALDAS)	184.289.397
17614	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	317.928.501
17616	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	123.706.838
17653	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	147.459.044
17662	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	207.898.315
17665	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	100.883.512
17777	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	191.661.609
17867	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	135.416.502

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR		SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	
17873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	237.215.331		19142	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	282.332.865	
17877	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	112.947.559		19212	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CORINTO (CAUCA)	329.223.996	
<b>18</b>	<b>CAQUETÁ</b>	<b>4.351.941.872</b>		19256	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	470.922.156	
18001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	434.438.030		19290	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAUCA)	92.553.699	
18029	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	120.789.427		19300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	162.603.351	
18094	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES (CAQUETÁ)	217.315.991		19318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)	539.435.577	
18150	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ (CAQUETÁ)	390.948.789		19355	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	320.597.306	
18205	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CURILLO (CAQUETÁ)	164.317.068		19364	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JAMBALÓ (CAUCA)	187.719.549	
18247	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	221.998.637		19392	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	183.315.182	
18256	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL PAUJIL (CAQUETÁ)	236.663.915		19397	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	465.497.960	
18410	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ)	263.536.744		19418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LOPEZ (CAUCA)	343.423.823	
18460	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MILÁN (CAQUETÁ)	281.199.520		19450	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	271.530.200	
18479	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MORELIA (CAQUETÁ)	114.556.752		19455	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	420.358.961	
18592	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	329.849.389		19473	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	339.817.066	
18610	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	221.518.821		19513	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PADILLA (CAUCA)	99.049.491	
18753	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	719.441.880		19517	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	359.878.062	
18756	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	289.056.127		19532	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	286.101.179	
18785	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOLITA (CAQUETÁ)	169.038.168		19533	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	167.894.456	
18860	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VALPARAISO (CAQUETÁ)	177.232.613		19548	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PIENDAMÓ (CAUCA)	455.242.021	
<b>19</b>	<b>CAUCA</b>	<b>12.145.261.881</b>		19573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	231.814.271	
19022	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	288.740.700		19585	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PURACÉ (CAUCA)	208.560.423	
19050	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	273.366.807		19622	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	167.336.150	
19075	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	258.747.364		19693	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN (CAUCA)	141.725.843	
19100	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BOLLIVAR (CAUCA)	438.705.955		19698	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)	472.559.604	
19110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	341.423.205		19701	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	185.556.377	
19130	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	379.574.846		19743	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SILVIA (CAUCA)	320.047.469	
19137	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	334.814.728		19760	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	180.177.591	
<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>				<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>			
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR		SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	
19780	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SJÁREZ (CESAR)	332.459.514		20614	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	223.397.076	
19785	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUCHÉ (CAUCA)	231.738.707		20621	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	323.038.927	
19807	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIMBÍO (CAUCA)	349.622.334		20710	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	216.058.481	
19809	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	501.432.610		20750	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	238.812.484	
19821	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TORIBIO (CAUCA)	298.481.104		20770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	286.979.851	
19824	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOTORO (CAUCA)	270.473.041		20787	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	238.797.476	
19845	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	160.406.338		<b>23</b>	<b>CÓRDOBA</b>	<b>20.591.409.641</b>	
<b>20</b>	<b>CESAR</b>	<b>8.660.919.967</b>		23001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	4.584.592.900	
20001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	773.138.456		23068	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	543.724.023	
20011	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	949.462.713		23079	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	349.100.544	
20013	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	479.292.767		23090	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CANLETE (CÓRDOBA)	444.382.171	
20032	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	327.514.609		23162	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CERETE (CÓRDOBA)	925.482.181	
20045	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	335.651.064		23168	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	309.542.735	
20060	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	400.350.079		23182	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	494.092.131	
20175	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	358.409.531		23189	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO (CÓRDOBA)	681.939.615	
20178	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	302.295.842		23300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COTOPRA (CÓRDOBA)	244.242.747	
20228	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	362.800.545		23350	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	256.267.488	
20238	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	321.543.469		23417	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LORICA (CÓRDOBA)	1.188.108.381	
20250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	320.312.513		23419	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	468.206.604	
20295	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	221.401.671		23464	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	261.717.039	
20310	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GONZÁLEZ (CESAR)	127.940.526		23466	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONTELIBANO (CÓRDOBA)	875.841.418	
20383	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	242.916.543		23500	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONITOS (CÓRDOBA)	550.612.928	
20400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	336.049.248		23555	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	679.586.475	
20443	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MANAURE (CESAR)	212.342.440		23570	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	444.053.591	
20517	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAILLITAS (CESAR)	256.669.154		23574	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	526.396.838	
20550	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	278.244.386		23580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	560.531.931	
20570	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO (CESAR)	527.500.117		23586	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PURISIMA (CÓRDOBA)	300.870.920	

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
23660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	884.829.403	25183	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHOCONTA (CUNDINAMARCA)	276.591.851
23670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	681.384.557	25200	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	139.009.720
23672	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	350.459.052	25224	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ (CUNDINAMARCA)	113.442.786
23675	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	441.441.163	25245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	160.049.415
23678	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	372.473.993	25258	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	148.423.654
23682	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	340.388.314	25260	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	154.449.230
23686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN PELAYO (CÓRDOBA)	471.405.733	25279	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FOMEQUE (CUNDINAMARCA)	128.571.613
23807	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	1.085.381.867	25281	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	110.827.356
23815	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	751.040.437	25288	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FLOQUENE (CUNDINAMARCA)	79.759.616
23855	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	523.330.464	25293	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	113.946.891
<b>25</b>	<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>12.961.605.109</b>	25295	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	131.524.459
25001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	106.458.009	25297	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GACHETA (CUNDINAMARCA)	140.668.448
25019	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALBAN (CUNDINAMARCA)	96.232.464	25299	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GAMA (CUNDINAMARCA)	63.851.001
25035	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	140.126.496	25312	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GRANADA (CUNDINAMARCA)	90.359.083
25040	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANOLAIMA (CUNDINAMARCA)	129.793.007	25317	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUACHETA (CUNDINAMARCA)	143.617.392
25053	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	120.818.999	25320	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	265.815.113
25086	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	56.846.589	25322	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	123.295.517
25095	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BITUMA (CUNDINAMARCA)	64.385.907	25324	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)	69.281.778
25099	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BOJACA (CUNDINAMARCA)	114.139.487	25326	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	83.879.143
25120	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CABRERA (CUNDINAMARCA)	86.780.297	25328	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	85.847.787
25123	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CACHIPAY (CUNDINAMARCA)	110.859.713	25335	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	95.560.829
25148	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	238.690.117	25339	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUTIERREZ (CUNDINAMARCA)	76.653.545
25151	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	159.096.792	25368	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JERISALÉN (CUNDINAMARCA)	75.746.241
25154	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	118.294.650	25372	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	123.020.178
25168	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	103.269.133	25377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	155.686.646
25178	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIPAQUE (CUNDINAMARCA)	108.899.447	25386	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA MESA (CUNDINAMARCA)	213.086.922
25181	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHOACHI (CUNDINAMARCA)	107.077.832	25394	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA PALMA (CUNDINAMARCA)	171.080.734
<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>			<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25398	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA PEÑA (CUNDINAMARCA)	179.182.915	25658	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	102.684.180
25402	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	131.953.574	25662	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	123.765.323
25407	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LENGUAZQUE (CUNDINAMARCA)	120.062.212	25718	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	110.573.478
25426	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	106.286.019	25736	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SESQUILE (CUNDINAMARCA)	119.533.726
25436	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	64.243.459	25740	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SIBATÉ (CUNDINAMARCA)	210.879.669
25438	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	161.504.076	25743	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SILVANIA (CUNDINAMARCA)	168.574.478
25463	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	63.868.367	25745	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SIMUJACA (CUNDINAMARCA)	123.147.626
25486	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	113.212.611	25769	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	117.249.646
25488	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	160.122.441	25772	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	151.173.000
25489	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NIMAIMA (CUNDINAMARCA)	92.512.596	25777	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUPATÁ (CUNDINAMARCA)	91.542.825
25491	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NOCIMA (CUNDINAMARCA)	99.374.043	25779	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	137.989.521
25506	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VENEZIA (CUNDINAMARCA)	96.244.638	25781	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	82.850.861
25513	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	186.846.854	25785	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TABO (CUNDINAMARCA)	154.221.410
25518	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	170.027.500	25793	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	101.384.299
25524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	101.848.852	25797	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TENA (CUNDINAMARCA)	101.350.404
25530	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	141.902.515	25805	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	86.554.977
25535	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	123.666.904	25807	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIBRITA (CUNDINAMARCA)	78.823.133
25572	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	171.012.994	25815	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOCAIMA (CUNDINAMARCA)	173.888.290
25580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	71.802.881	25823	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOPAÍ (CUNDINAMARCA)	147.738.170
25592	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	91.131.207	25839	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE UBALÁ (CUNDINAMARCA)	160.973.314
25594	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	86.927.757	25841	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE UBÁQUE (CUNDINAMARCA)	126.663.553
25596	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE QUIPILE (CUNDINAMARCA)	137.671.546	25843	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	224.493.389
25599	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	154.927.964	25845	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	110.910.462
25612	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RICAURTE (CUNDINAMARCA)	118.819.399	25851	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	111.552.184
25645	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	130.598.636	25862	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VERGARA (CUNDINAMARCA)	160.381.765
25649	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA)	114.168.029	25867	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	90.255.662
25653	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	75.230.814	25871	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLAGOMEZ (CUNDINAMARCA)	59.021.635

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	167.825.873	27495	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NUQUÍ (CHOCÓ)	382.061.330
25875	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLETÁ (CUNDINAMARCA)	174.285.270	27580	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RÍO IRO (CHOCÓ)	208.201.390
25878	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VIOTÁ (CUNDINAMARCA)	160.040.018	27600	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	299.091.271
25885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	287.584.983	27615	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ROSUJICO (CHOCÓ)	737.736.315
25898	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)	82.725.289	27660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	160.310.323
<b>27</b>	<b>CHOCÓ</b>	<b>11.295.947.278</b>	27745	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SIPI (CHOCÓ)	183.109.395
27001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE QUIBDO (CHOCÓ)	1.136.980.227	27787	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TADO (CHOCÓ)	389.243.153
27006	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	277.726.332	27800	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	316.854.749
27025	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	577.181.424	27810	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	259.937.266
27050	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	218.104.995	<b>41</b>	<b>HUILA</b>	<b>8.593.074.472</b>
27073	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BAGADO (CHOCÓ)	376.441.893	41006	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA)	354.668.984
27075	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	191.802.055	41013	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	152.213.169
27077	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BAJO BAUDO (CHOCÓ)	538.127.229	41016	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AÍPE (HUILA)	289.190.010
27099	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BOJAYÁ (CHOCÓ)	379.072.791	41020	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALGECIRAS (HUILA)	241.860.203
27135	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	223.192.363	41026	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	74.442.140
27150	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CARMEN DEL DARIEN (CHOCÓ)	488.016.609	41078	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	157.067.408
27160	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	238.936.153	41132	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAMPOLEGRE (HUILA)	229.473.370
27205	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	377.307.833	41206	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COLOMBIA (HUILA)	172.887.548
27245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	223.544.126	41244	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ELÍAS (HUILA)	77.385.117
27250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	496.386.751	41298	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	449.801.451
27361	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ESTIMINA (CHOCÓ)	624.841.949	41306	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	245.987.449
27372	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JURADO (CHOCÓ)	269.196.478	41319	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUADALUPE (HUILA)	225.661.934
27413	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LLORÓ (CHOCÓ)	375.251.044	41349	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	150.252.583
27425	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	333.289.534	41357	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE QUIRA (HUILA)	182.333.840
27430	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO (CHOCÓ)	402.353.677	41359	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	280.729.245
27450	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	349.952.668	41378	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA ARGENTINA (HUILA)	183.729.330
27491	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	280.695.953	41396	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	663.091.884
<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>			<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
41483	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NATAGA (HUILA)	133.186.647	44378	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)	294.413.931
41503	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	170.831.695	44420	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR (LA GUAJIRA)	140.286.254
41518	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	102.893.948	44430	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)	1.639.220.725
41524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	242.405.056	44560	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MANAUARE (LA GUAJIRA)	1.198.214.721
41530	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PALESTINA (HUILA)	176.959.317	44650	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)	388.912.351
41548	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PITAL (HUILA)	164.656.351	44847	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)	1.975.213.419
41551	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	1.339.520.845	44855	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE URUMITA (LA GUAJIRA)	200.470.600
41615	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	183.314.570	44874	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)	282.012.345
41660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SALADOBLANCO (HUILA)	174.721.506	<b>47</b>	<b>MAGDALENA</b>	<b>11.707.929.375</b>
41668	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (HUILA)	335.166.740	47001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)	679.121.624
41676	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)	176.230.212	47030	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AL GARROBO (MAGDALENA)	260.182.737
41770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SIJAZA (HUILA)	209.276.235	47053	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)	407.006.754
41791	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)	179.486.458	47058	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARIGUANÍ (MAGDALENA)	431.092.431
41797	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)	115.800.211	47161	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CERRO SAN ANTONIO (MAGDALENA)	242.505.628
41799	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)	162.880.462	47170	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIVOLO (MAGDALENA)	383.997.155
41801	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)	112.068.899	47189	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CIENAGA (MAGDALENA)	1.033.223.423
41807	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)	177.744.113	47205	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONCORDIA (MAGDALENA)	232.054.504
41872	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)	118.478.407	47245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)	549.305.087
41885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)	96.677.139	47258	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL PINÓN (MAGDALENA)	274.765.118
<b>44</b>	<b>LA GUAJIRA</b>	<b>11.203.398.817</b>	47268	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL RETÉN (MAGDALENA)	320.335.205
44001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)	2.938.347.087	47288	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)	563.577.265
44035	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)	398.047.195	47318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)	345.174.594
44078	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)	439.859.223	47460	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA (MAGDALENA)	477.746.369
44090	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)	555.455.104	47541	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PEDRAZA (MAGDALENA)	227.355.870
44098	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)	223.270.260	47545	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUÑO DEL CARMEN (MAGDALENA)	318.025.608
44110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)	183.430.227	47551	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PIVIJAY (MAGDALENA)	333.125.631
44279	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)	346.245.375	47555	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)	610.014.479

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
47570	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO (MAGDALENA)	437.038.363
47605	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE REMOLINO (MAGDALENA)	186.269.596
47660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL (MAGDALENA)	396.722.665
47675	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SALAMINA (MAGDALENA)	209.421.144
47692	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA (MAGDALENA)	355.819.699
47703	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ZENÓN (MAGDALENA)	220.659.160
47707	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)	318.354.656
47720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA DE PINTO (MAGDALENA)	262.025.802
47745	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SITONUEVO (MAGDALENA)	439.315.429
47798	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)	284.359.643
47960	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ZAPAYÁN (MAGDALENA)	297.597.473
47980	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)	611.736.262
<b>50</b>	<b>META</b>	<b>5.417.375.210</b>
50110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)	125.522.519
50124	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CABUYARO (META)	127.361.392
50150	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	129.721.310
50223	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)	87.299.118
50226	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUMARAL (META)	148.581.069
50245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)	39.180.290
50251	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)	176.490.564
50270	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL DORADO (META)	99.941.967
50287	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)	168.645.540
50313	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GRANADA (META)	346.128.709
50318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUALMAL (META)	116.306.368
50325	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)	261.085.694
50330	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MESETAS (META)	217.918.464
50350	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)	395.678.998

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
52233	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)	169.289.189
52240	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHACHAGÜJÍ (NARIÑO)	184.698.838
52250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)	439.147.912
52254	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL PEÑOL (NARIÑO)	130.209.110
52256	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL ROSARIO (NARIÑO)	180.088.193
52258	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL TABLÓN DE GÓMEZ (NARIÑO)	225.225.495
52260	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)	166.576.441
52287	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)	155.178.559
52317	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUACHICAL (NARIÑO)	170.420.871
52320	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUAITARILLA (NARIÑO)	137.797.645
52323	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUALMATÁN (NARIÑO)	121.841.884
52352	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ILES (NARIÑO)	178.158.800
52354	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)	120.345.768
52378	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA CRUZ (NARIÑO)	179.028.431
52381	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA FLORIDA (NARIÑO)	221.050.637
52385	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA LANADA (NARIÑO)	135.772.585
52390	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA TOLA (NARIÑO)	348.660.956
52399	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)	249.975.396
52405	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LEIVA (NARIÑO)	194.108.101
52411	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LINARES (NARIÑO)	132.431.735
52418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)	205.863.768
52427	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MAGÜJÍ (NARIÑO)	571.271.224
52435	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)	115.801.848
52473	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MOSQUERA (NARIÑO)	419.144.966
52480	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NARIÑO (NARIÑO)	134.536.402
52490	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA (NARIÑO)	545.677.745
52506	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OSPINA (NARIÑO)	121.412.182

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
50370	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE URIBE (META)	296.168.451
50400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LEJANÍAS (META)	175.322.994
50450	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA (META)	259.821.532
50568	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)	491.613.778
50573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)	254.349.051
50577	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)	229.934.346
50590	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)	269.722.458
50606	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RESTREPO (META)	104.240.137
50680	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)	163.941.722
50683	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAIMA (META)	172.682.219
50686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JUANITO (META)	47.345.187
50689	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)	219.289.366
50711	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)	293.081.969
<b>52</b>	<b>NARIÑO</b>	<b>16.130.515.088</b>
52019	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALBÁN (NARIÑO)	228.919.807
52022	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALDANA (NARIÑO)	102.847.699
52036	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANCUYÁ (NARIÑO)	101.243.544
52051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)	174.624.702
52079	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARBACOAS (NARIÑO)	722.883.915
52083	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BELÉN (NARIÑO)	103.810.739
52110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)	257.834.496
52203	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)	118.506.718
52207	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)	146.834.515
52210	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)	130.536.062
52215	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CÓRDOBA (NARIÑO)	191.056.344
52224	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)	188.852.633
52227	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)	399.459.158

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
52520	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO (NARIÑO)	332.974.065
52540	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)	178.525.419
52560	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)	123.236.060
52565	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (NARIÑO)	141.852.299
52573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)	125.640.785
52585	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)	192.681.394
52612	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RICAUARTE (NARIÑO)	437.731.411
52621	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)	297.847.102
52678	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)	480.410.044
52683	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANDONA (NARIÑO)	251.914.708
52685	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN BERNARDO (NARIÑO)	213.027.233
52687	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN LORENZO (NARIÑO)	118.024.553
52693	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)	162.954.873
52694	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO (NARIÑO)	151.718.013
52696	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)	412.378.406
52699	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)	316.314.473
52720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)	164.766.836
52786	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TAMINANGO (NARIÑO)	216.716.478
52788	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TANGUA (NARIÑO)	196.204.682
52835	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO (NARIÑO)	2.144.318.392
52838	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TÓQUERRES (NARIÑO)	392.082.639
52885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)	158.070.216
<b>54</b>	<b>NORTE DE SANTANDER</b>	<b>9.012.453.749</b>
54003	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ABRIGO (NORTE DE SANTANDER)	387.467.762
54051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)	215.292.438
54099	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)	140.550.196
54109	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)	205.738.183

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
54125	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CACOTA (NORTE DE SANTANDER)	115.061.356	54680	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)	111.169.152
54128	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CACHIRA (NORTE DE SANTANDER)	200.456.515	54720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)	361.626.245
54172	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHINACOTA (NORTE DE SANTANDER)	181.015.667	54743	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SILOS (NORTE DE SANTANDER)	118.823.129
54174	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHITAGA (NORTE DE SANTANDER)	241.183.284	54800	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TEORAMA (NORTE DE SANTANDER)	311.813.634
54206	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONVENCION (NORTE DE SANTANDER)	288.907.041	54810	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TEBÚ (NORTE DE SANTANDER)	564.388.559
54223	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUQUITILLA (NORTE DE SANTANDER)	223.789.329	54820	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)	277.892.739
54239	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)	137.232.231	54871	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLA CARO (NORTE DE SANTANDER)	171.703.236
54245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)	330.054.532	54874	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)	400.204.102
54250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL TARRA (NORTE DE SANTANDER)	400.438.446	<b>63</b>	<b>QUINDIO</b>	<b>1.726.752.237</b>
54261	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)	278.366.592	63111	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)	76.723.601
54313	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GRAMALOTE (NORTE DE SANTANDER)	122.633.748	63130	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)	293.580.978
54344	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HACARÍ (NORTE DE SANTANDER)	270.767.140	63190	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CIRCASIA (QUINDIO)	179.316.021
54347	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)	180.329.526	63212	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CÓDOBA (QUINDIO)	88.937.290
54377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)	125.361.635	63272	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FLANDIA (QUINDIO)	113.414.313
54385	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)	237.194.811	63302	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GENOVA (QUINDIO)	107.786.826
54398	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA PLAYA (NORTE DE SANTANDER)	173.304.629	63401	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA TEBADA (QUINDIO)	254.936.006
54405	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)	328.837.374	63470	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	240.399.266
54418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LOURDES (NORTE DE SANTANDER)	123.012.520	63548	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FLUJO (QUINDIO)	77.769.557
54480	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)	99.880.444	63594	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)	213.968.629
54498	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)	431.308.658	63690	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)	79.919.751
54518	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)	250.059.194	<b>66</b>	<b>RISARALDA</b>	<b>2.484.333.102</b>
54520	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)	118.280.954	66045	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)	156.464.554
54553	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER (NORTE DE SANTANDER)	152.001.471	66075	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)	92.260.621
54599	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RAGONVALIA (NORTE DE SANTANDER)	136.549.801	66088	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BELEN DE UMBRÍA (RISARALDA)	191.524.968
54660	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)	167.791.730	66318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)	136.541.014
54670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN CALIXTO (NORTE DE SANTANDER)	269.063.480	66383	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA CELIA (RISARALDA)	110.557.387
54673	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)	162.902.268	66400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)	208.853.938
<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>			<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
66440	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)	189.192.607	68211	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	68.260.424
66456	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MISTRATO (RISARALDA)	323.192.674	68217	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	133.993.035
66572	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)	379.204.920	68229	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	152.792.867
66594	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)	247.135.370	68235	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	365.062.831
66682	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)	313.384.452	68245	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO (SANTANDER)	57.660.830
66687	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)	136.020.598	68250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (SANTANDER)	176.022.988
<b>68</b>	<b>SANTANDER</b>	<b>10.962.824.103</b>	68255	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	232.394.239
68013	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)	75.627.788	68264	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	64.316.766
68020	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)	103.843.893	68266	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	110.041.465
68051	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)	157.706.735	68271	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FLORIÁN (SANTANDER)	174.888.402
68077	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)	180.789.959	68296	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GALÁN (SANTANDER)	96.314.704
68079	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)	121.384.776	68298	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	128.311.631
68092	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)	144.177.857	68318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	128.893.390
68101	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BOLÍVAR (SANTANDER)	203.843.209	68320	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)	98.308.653
68121	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)	68.209.829	68322	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUAPOTÁ (SANTANDER)	72.492.200
68132	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)	47.927.002	68324	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUAVATÁ (SANTANDER)	93.572.139
68147	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)	116.836.008	68327	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUÉPSA (SANTANDER)	89.423.726
68152	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CARCASÍ (SANTANDER)	144.357.629	68344	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HATO (SANTANDER)	89.950.941
68160	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)	68.111.928	68368	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)	82.286.912
68162	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CERRITO (SANTANDER)	125.350.585	68370	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE JORDÁN (SANTANDER)	85.567.270
68167	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	108.936.628	68377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	108.914.811
68169	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHARTÁ (SANTANDER)	66.517.029	68385	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LANDAZURI (SANTANDER)	158.729.898
68176	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIMA (SANTANDER)	99.105.917	68397	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	73.869.214
68179	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	108.862.622	68406	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)	254.999.541
68190	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	491.345.184	68418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	203.121.684
68207	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	112.815.673	68425	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	100.653.575
68209	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CONFINES (SANTANDER)	73.270.121	68432	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MALAGA (SANTANDER)	141.545.789

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			
SECCIÓN	ENTIDAD		VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD		VALOR
68444	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)		102.658.798	68773	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUCRE (SANTANDER)		125.456.630
68464	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)		177.371.683	68780	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)		109.278.565
68468	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)		140.050.360	68820	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)		120.517.762
68498	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OCAMONTE (SANTANDER)		100.008.886	68855	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)		86.108.410
68500	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)		132.450.910	68861	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)		184.562.482
68502	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ONZAGA (SANTANDER)		137.589.145	68867	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)		55.493.835
68522	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PALMAR (SANTANDER)		62.777.350	68872	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)		98.192.432
68524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO (SANTANDER)		72.919.669	68895	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)		85.838.032
68533	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)		84.158.822	<b>70</b>	<b>SUCRE</b>		<b>11.568.168.028</b>
68549	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)		71.466.225	70001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)		2.861.861.581
68572	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL (SANTANDER)		113.695.925	70110	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)		251.399.632
68573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO PARRA (SANTANDER)		145.291.951	70124	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)		268.845.511
68575	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)		366.406.469	70204	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)		312.655.186
68615	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)		255.530.771	70215	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)		628.609.735
68655	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)		284.646.174	70221	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COVENAS (SUCRE)		269.015.280
68669	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)		124.626.429	70230	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)		239.898.169
68673	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN BENITO (SANTANDER)		76.074.426	70233	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)		239.769.551
68679	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)		190.875.244	70235	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)		280.291.009
68682	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JOAQUÍN (SANTANDER)		71.705.668	70265	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)		409.743.067
68684	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)		141.299.344	70400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)		254.432.079
68686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)		90.665.238	70418	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)		253.996.702
68689	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)		290.784.125	70429	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)		510.257.026
68705	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)		85.287.842	70473	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MORRÓA (SUCRE)		250.824.120
68720	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA HELENA DEL OPÓN (SANTANDER)		118.373.225	70508	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)		297.720.454
68745	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)		192.119.838	70523	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)		321.292.227
68755	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)		170.344.189	70670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAMPUES (SUCRE)		492.100.327
68770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUAITÁ (SANTANDER)		136.786.951	70678	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)		372.170.026
<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>				<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>			
SECCIÓN	ENTIDAD		VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD		VALOR
70702	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)		224.337.102	73347	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HERVEO (TOLIMA)		126.896.130
70708	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)		590.203.759	73349	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)		161.744.145
70713	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)		510.707.357	73352	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)		140.243.643
70717	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)		279.210.646	73408	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LERIDA (TOLIMA)		170.769.037
70742	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCE (SUCRE)		346.426.759	73411	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LIBANO (TOLIMA)		298.286.190
70771	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUCRE (SUCRE)		449.452.354	73443	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)		211.906.404
70820	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)		351.918.651	73449	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)		197.331.696
70823	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)		301.029.718	73461	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)		97.193.927
<b>73</b>	<b>TOLIMA</b>		<b>8.258.360.601</b>	73483	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NATAGAMA (TOLIMA)		217.927.016
73024	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALPUJARRA (TOLIMA)		89.541.847	73504	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)		329.886.805
73026	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)		127.899.222	73520	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)		151.953.950
73030	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)		124.937.411	73547	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)		105.140.458
73043	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)		189.560.312	73555	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PLANADAS (TOLIMA)		315.383.564
73055	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)		151.767.632	73563	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)		144.826.226
73067	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)		302.056.665	73585	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)		228.256.612
73124	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)		165.966.171	73616	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RIOBLANCO (TOLIMA)		319.596.920
73148	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)		104.440.543	73622	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)		116.538.140
73152	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CASABIANCA (TOLIMA)		116.163.572	73624	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)		232.004.541
73168	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)		463.676.964	73671	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)		192.280.923
73200	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)		133.695.822	73675	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO (TOLIMA)		215.198.682
73217	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)		337.135.825	73678	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)		186.869.472
73226	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUNDAY (TOLIMA)		150.310.024	73686	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)		98.746.118
73236	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE DOLORES (TOLIMA)		145.413.522	73770	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)		109.815.426
73270	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)		142.556.255	73854	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)		116.460.867
73275	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)		189.699.390	73861	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)		181.852.437
73283	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)		212.746.987	73870	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA (TOLIMA)		129.723.839
73319	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)		235.934.523	73873	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)		118.024.743

ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
<b>76</b>	<b>VALLE DEL CAUCA</b>	<b>9.733.707.856</b>	76736	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	225.732.403
76020	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ALCALÁ (VALLE DEL CAUCA)	177.351.458	76823	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TORO (VALLE DEL CAUCA)	154.141.220
76036	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	131.538.302	76828	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	181.904.733
76041	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	169.426.575	76845	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LILLOA (VALLE DEL CAUCA)	74.650.140
76054	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	111.000.157	76863	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VERSALLIES (VALLE DEL CAUCA)	98.284.339
76100	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	172.159.275	76869	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VIJES (VALLE DEL CAUCA)	107.883.896
76109	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	4.271.584.631	76890	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	146.500.395
76113	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BUGLAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	162.159.537	76895	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	231.411.990
76122	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAIGEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	168.117.518	<b>81</b>	<b>ARAUCA</b>	<b>2.642.078.467</b>
76126	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	129.247.192	81001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	550.956.165
76233	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	230.930.429	81065	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	523.928.639
76243	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	128.229.906	81220	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CRAVO NORTE (ARAUCA)	151.011.657
76246	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CAIRO (VALLE DEL CAUCA)	114.564.744	81300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FORTUL (ARAUCA)	310.827.445
76248	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	271.413.164	81591	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO RONDON (ARAUCA)	138.173.274
76250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	141.442.615	81736	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	431.044.685
76275	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	288.941.198	81794	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA)	536.136.602
76306	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GNEBRA (VALLE DEL CAUCA)	148.389.720	<b>85</b>	<b>CASANARE</b>	<b>3.241.497.115</b>
76318	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	213.108.705	85010	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	262.584.889
76377	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA CUMBRE (VALLE DEL CAUCA)	129.874.766	85015	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CHAMEZA (CASANARE)	90.863.675
76400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	216.526.522	85125	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	245.791.996
76403	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	109.247.530	85136	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA SALINA (CASANARE)	84.024.099
76497	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	148.063.055	85139	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	181.643.742
76563	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	297.970.625	85162	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	142.909.697
76606	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	132.085.951	85225	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	218.479.695
76616	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RÍOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	130.107.481	85230	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE OROQUE (CASANARE)	232.839.355
76622	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA)	187.301.802	85250	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO (CASANARE)	304.093.626
76670	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN PEDRO (VALLE DEL CAUCA)	132.415.883	85263	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	214.189.477
<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>			<b>ANEXO No. 4 ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR	SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
85279	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE RECTOR (CASANARE)	104.641.142	91001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	418.356.092
85300	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	79.457.113	91540	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO (AMAZONAS)	264.604.105
85315	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SACAMA (CASANARE)	115.007.150	<b>94</b>	<b>GUAINÍA</b>	<b>841.740.950</b>
85325	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENOQUE (CASANARE)	147.963.675	94001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE INRIDA (GUAINÍA)	481.095.709
85400	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TÁMARA (CASANARE)	207.326.012	94343	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE BARRANCO MINAS (GUAINÍA)	360.645.241
85410	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	206.495.438	<b>95</b>	<b>GUAVIARE</b>	<b>1.415.919.172</b>
85430	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	193.272.445	95001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	679.136.067
85440	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	209.913.688	95015	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CALAMAR (GUAVIARE)	258.276.513
<b>86</b>	<b>PUTUMAYO</b>	<b>3.639.272.888</b>	95025	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE EL RETORNO (GUAVIARE)	254.337.150
86001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	275.709.067	95200	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MIRAFLORES (GUAVIARE)	224.169.441
86219	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	82.553.678	<b>97</b>	<b>VAUPÉS</b>	<b>970.454.959</b>
86320	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	572.377.681	97001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	570.883.628
86568	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	353.263.880	97161	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CARURU (VAUPÉS)	176.740.818
86569	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	193.954.960	97666	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	222.830.514
86571	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	404.601.431	<b>99</b>	<b>VICHADA</b>	<b>1.732.037.744</b>
86573	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LEGUIZAMO (PUTUMAYO)	356.594.921	99001	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	349.381.939
86749	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	122.243.953	99524	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	275.908.490
86755	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	86.698.427	99624	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	171.366.951
86757	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	286.764.517	99773	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	935.380.365
86760	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO)	160.411.407	<b>ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		
86865	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	533.212.524	<b>05</b>	<b>ANTIOQUIA</b>	<b>5.823.426.551</b>
86885	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	210.886.443	05000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	2.491.172.167
<b>88</b>	<b>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS</b>	<b>809.266.414</b>	05001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	9.879.969
88000	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS	725.159.219	05002	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ABEJORRAL (ANTIOQUIA)	2.287.187
88554	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE PROVIDENCIA (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS)	84.107.196	05004	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ABRIJÓ (ANTIOQUIA)	257.463
<b>91</b>	<b>AMAZONAS</b>	<b>682.960.197</b>	05021	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA (ANTIOQUIA)	417.544
			05030	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AMAGÁ (ANTIOQUIA)	12.002.244
			05031	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AMALFÍ (ANTIOQUIA)	9.859.893
			05034	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANDES (ANTIOQUIA)	565.742

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05036	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS (ANTIOQUIA)	549.425
05038	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANGOSTURA (ANTIOQUIA)	2.655.975
05040	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANORÍ (ANTIOQUIA)	19.081.629
05042	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA (ANTIOQUIA)	526.189
05044	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANZA (ANTIOQUIA)	1.782.152
05045	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE APARTADÓ (ANTIOQUIA)	288.549
05055	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARGELIA (ANTIOQUIA)	7.743
05079	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARBOSA (ANTIOQUIA)	1.658.651
05086	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELMIRA (ANTIOQUIA)	173.771
05088	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)	779.949
05101	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR (ANTIOQUIA)	467
05107	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BRICEÑO (ANTIOQUIA)	7.245.237
05113	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANTIOQUIA)	13.291.574
05120	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÁCERES (ANTIOQUIA)	57.217.859
05125	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	18.174
05129	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA)	167.790
05134	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAMPAMENTO (ANTIOQUIA)	22.175
05138	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS (ANTIOQUIA)	4.240.208
05142	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARACOLÍ (ANTIOQUIA)	1.586.968
05145	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARAMANTA (ANTIOQUIA)	127.113
05147	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAREPA (ANTIOQUIA)	240.884
05154	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAUCASIA (ANTIOQUIA)	84.059.121
05172	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIGORODÓ (ANTIOQUIA)	35.722
05190	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CISNEROS (ANTIOQUIA)	122.169
05197	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COCORNÁ (ANTIOQUIA)	882
05206	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (ANTIOQUIA)	30.781
05209	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	9.697
05212	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOQUIA)	84.630
05234	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DABEIBA (ANTIOQUIA)	3.839.071
05237	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DON MATÍAS (ANTIOQUIA)	27.860
05240	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EBÉJICO (ANTIOQUIA)	23.046
05250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL BAGRE (ANTIOQUIA)	112.187.802
05264	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ENTRERIOS (ANTIOQUIA)	177.629
05266	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ENVIADO (ANTIOQUIA)	15.241
05282	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FREDONIA (ANTIOQUIA)	1.792.481
05284	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FRONTINO (ANTIOQUIA)	9.004.401
05306	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRALDO (ANTIOQUIA)	1.266
05308	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRARDOTA (ANTIOQUIA)	16.802.522
05310	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA (ANTIOQUIA)	434.466
05315	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUADALUPE (ANTIOQUIA)	583.815
05318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUARNE (ANTIOQUIA)	1
05321	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATAPÉ (ANTIOQUIA)	4.164
05347	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HELICONIA (ANTIOQUIA)	103.675
05353	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HISPANIA (ANTIOQUIA)	2
05360	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ITAGUÍ (ANTIOQUIA)	529.102
05361	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	2.603.635

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05847	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE URRAO (ANTIOQUIA)	83.114
05854	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALDIVIA (ANTIOQUIA)	59.684.135
05856	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALPARAÍSO (ANTIOQUIA)	507.529
05858	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VEGACHÍ (ANTIOQUIA)	54.774.450
05861	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VENEZIA (ANTIOQUIA)	3.450.127
05873	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE (ANTIOQUIA)	30.136
05885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YALÍ (ANTIOQUIA)	2.630.616
05887	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YARUMAL (ANTIOQUIA)	1.034.894
05890	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YOLOMBÓ (ANTIOQUIA)	951.972
05893	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)	1.305.986.468
05895	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZARAGOZA (ANTIOQUIA)	80.310.930
<b>08</b>	<b>ATLÁNTICO</b>	<b>502.552.287</b>
08000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO	50.262.199
08001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (ATLÁNTICO)	62.473.102
08296	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GALAPA (ATLÁNTICO)	323.476
08372	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA (ATLÁNTICO)	75.287.509
08421	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LURIACO (ATLÁNTICO)	51.169.180
08433	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MALAMBO (ATLÁNTICO)	170.302
08436	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANATÍ (ATLÁNTICO)	80.472
08520	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA (ATLÁNTICO)	37.384.653
08560	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PONEDERA (ATLÁNTICO)	4.825
08573	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA (ATLÁNTICO)	2.962.242
08606	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE REPELÓN (ATLÁNTICO)	55.688.912
08634	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANAGRANDE (ATLÁNTICO)	323.448
08638	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANALARGA (ATLÁNTICO)	123.016.170
08685	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTO TOMÁS (ATLÁNTICO)	42.846.801
08832	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUBARÁ (ATLÁNTICO)	558.996
<b>11</b>	<b>BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>895.606.094</b>
11001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ, D.C.)	895.606.094
<b>13</b>	<b>BOLÍVAR</b>	<b>7.486.695.834</b>
13000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	1.318.409.998
13001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARTAGENA (BOLÍVAR)	3.798.451.159
13006	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ACHÍ (BOLÍVAR)	3.257
13030	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALTOS DEL ROSARIO (BOLÍVAR)	65.587.119
13042	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARENAL (BOLÍVAR)	48.126.178
13062	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARROYOHONDO (BOLÍVAR)	1.951.189
13074	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA (BOLÍVAR)	77.531.092
13160	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CANTAGALLO (BOLÍVAR)	900.562.506
13188	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CICUO (BOLÍVAR)	52.598.232
13300	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA (BOLÍVAR)	476.804
13430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAGANGUÉ (BOLÍVAR)	48.150.289
13433	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAHATES (BOLÍVAR)	23.880.058
13440	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARGARITA (BOLÍVAR)	404.963

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
05364	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JARDÍN (ANTIOQUIA)	21.990
05368	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JERICÓ (ANTIOQUIA)	6
05376	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA)	5
05380	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA ESTRELLA (ANTIOQUIA)	6.355
05390	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PINTADA (ANTIOQUIA)	2.768.674
05400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (ANTIOQUIA)	312.702
05411	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LIBORINA (ANTIOQUIA)	121.248
05425	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)	112.795.866
05440	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARINILLA (ANTIOQUIA)	3.699
05467	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTEBELLO (ANTIOQUIA)	7.161
05480	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MUTATÁ (ANTIOQUIA)	16.546.742
05483	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NARIÑO (ANTIOQUIA)	39.682
05490	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NECOCLÍ (ANTIOQUIA)	64.317
05495	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NECHÍ (ANTIOQUIA)	89.655.267
05501	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OLAYA (ANTIOQUIA)	10.770
05541	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PEÑOL (ANTIOQUIA)	3.472
05579	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA)	44.763.477
05585	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO NARE (ANTIOQUIA)	231.302.631
05591	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA)	74.700.971
05604	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE REMEDIOS (ANTIOQUIA)	100.885.406
05607	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RETIRO (ANTIOQUIA)	1.315.343
05615	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA)	599.407
05628	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANALARGA (ANTIOQUIA)	75.855
05642	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALGAR (ANTIOQUIA)	1.018
05647	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIÁ (ANTIOQUIA)	34.552
05649	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS (ANTIOQUIA)	149.692
05652	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (ANTIOQUIA)	1.418.041
05659	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE UIRABÁ (ANTIOQUIA)	1.016
05660	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS (ANTIOQUIA)	346.738
05664	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PEDRO (ANTIOQUIA)	5.110
05667	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA)	162.404
05670	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ROQUE (ANTIOQUIA)	28.302.643
05674	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN VICENTE (ANTIOQUIA)	8.877
05679	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (ANTIOQUIA)	3.679.765
05686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA)	17.648.635
05690	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)	4.400.813
05736	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SEGOVIA (ANTIOQUIA)	358.159.506
05756	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SONSON (ANTIOQUIA)	4.484.479
05761	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOPETRÁN (ANTIOQUIA)	243.171
05789	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TÁMESIS (ANTIOQUIA)	165.890
05790	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARAZÁ (ANTIOQUIA)	328.290.453
05792	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARSO (ANTIOQUIA)	512
05809	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TITIRIBÍ (ANTIOQUIA)	18.697.793
05819	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOLEDO (ANTIOQUIA)	40.119
05837	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	1.150.699
05842	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE URAMITA (ANTIOQUIA)	13.333

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
13442	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA (BOLÍVAR)	45.695.131
13458	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTECRISTO (BOLÍVAR)	49.142.007
13468	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOMPOS (BOLÍVAR)	63.331.023
13473	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MORALES (BOLÍVAR)	68.557.036
13490	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NOROSÍ (BOLÍVAR)	90.452.770
13600	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO VIEJO (BOLÍVAR)	93.396.445
13650	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FERNANDO (BOLÍVAR)	2.663.893
13655	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL CAUCA (BOLÍVAR)	6.824.215
13657	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO (BOLÍVAR)	34.051.073
13667	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOBA (BOLÍVAR)	29.720.661
13670	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PABLO (BOLÍVAR)	96.789.558
13673	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA CATALINA (BOLÍVAR)	42.755.683
13683	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA (BOLÍVAR)	53.291.951
13688	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR (BOLÍVAR)	96.592.902
13744	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIMITÍ (BOLÍVAR)	144.552.086
13760	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOPLAVENTO (BOLÍVAR)	1.554
13780	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TALAGUA NUEVO (BOLÍVAR)	63.823.632
13810	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TÍQUISIO (BOLÍVAR)	11.775.047
13836	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURBACO (BOLÍVAR)	62.920.041
13838	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURBANÁ (BOLÍVAR)	221.909
13873	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)	64.517.029
13894	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)	29.086.345
<b>15</b>	<b>BOYACÁ</b>	<b>4.485.901.460</b>
15000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	2.303.712.419
15001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUNJA (BOYACÁ)	2.465.315
15022	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALMEIDA (BOYACÁ)	6.812.348
15047	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AQUITANIA (BOYACÁ)	406.517
15051	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARCABOYÁ (BOYACÁ)	379.127
15087	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELÉN (BOYACÁ)	10.049
15090	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BERBEO (BOYACÁ)	4.287
15092	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BETÉITIVA (BOYACÁ)	1.069.189
15097	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOAVITA (BOYACÁ)	3.887.461
15104	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOYACÁ (BOYACÁ)	55.518
15106	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ)	6.946.178
15109	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVISTA (BOYACÁ)	6.707.787
15114	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUSBANZÁ (BOYACÁ)	35.978
15131	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALDAS (BOYACÁ)	4.390.588
15176	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIQUEQUIRÁ (BOYACÁ)	6.849.029
15180	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHISCAS (BOYACÁ)	207.652
15183	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHITÁ (BOYACÁ)	35.049.722
15185	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHITARAQUE (BOYACÁ)	169.196
15187	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIVATÁ (BOYACÁ)	1.558.798
15189	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIÉNEGA (BOYACÁ)	519
15204	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÓMBITA (BOYACÁ)	75.769
15212	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COPER (BOYACÁ)	6.638.899

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15215	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CORRALES (BOYACÁ)	42.968.611
15218	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COVARACHÍA (BOYACÁ)	16.573
15223	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUBARÁ (BOYACÁ)	12.812.621
15224	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUCUITÁ (BOYACÁ)	3.276.295
15226	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUITIVA (BOYACÁ)	455.488
15232	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHLOIZA (BOYACÁ)	127
15236	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIVOR (BOYACÁ)	14.210.070
15238	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DUITAMA (BOYACÁ)	1.360.283
15272	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FIRAVITOBÁ (BOYACÁ)	2.424.911
15276	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORESTA (BOYACÁ)	13.174
15293	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHANTIVÁ (BOYACÁ)	129.101
15296	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAMEZA (BOYACÁ)	6.945.921
15299	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GARAGOÁ (BOYACÁ)	34.915
15317	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACAMAYAS (BOYACÁ)	74.553
15322	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATEQUE (BOYACÁ)	42.052
15325	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAYATÁ (BOYACÁ)	5.238.457
15332	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GÜICÁN (BOYACÁ)	339
15362	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IZA (BOYACÁ)	2.666.265
15367	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACÁ)	22.705
15368	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JERICÓ (BOYACÁ)	6.459.430
15401	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VICTORIA (BOYACÁ)	7.335.569
15403	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UVITA (BOYACÁ)	6.578.647
15407	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ)	327.091
15425	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACANAL (BOYACÁ)	24.818.029
15442	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARIPÍ (BOYACÁ)	13.561.734
15455	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MIRAFLORES (BOYACÁ)	67.455
15464	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONGUA (BOYACÁ)	4.575.651
15466	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONGUÍ (BOYACÁ)	2.900.203
15469	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONQUIRÍ (BOYACÁ)	676.340
15476	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOTAVITA (BOYACÁ)	693.492
15480	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MUZO (BOYACÁ)	15.195.697
15491	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NOBSA (BOYACÁ)	10.163.664
15494	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN (BOYACÁ)	64.237
15500	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OICATÁ (BOYACÁ)	34.183
15507	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OTANCHE (BOYACÁ)	12.807.637
15514	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PACHAVITA (BOYACÁ)	3.934
15514	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PÁEZ (BOYACÁ)	33.342
15516	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAIPA (BOYACÁ)	12.939.153
15522	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PANQUEBA (BOYACÁ)	82.816
15531	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALUNA (BOYACÁ)	15.376.234
15537	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO (BOYACÁ)	17.096.147
15542	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PESCA (BOYACÁ)	973.338
15550	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PISBA (BOYACÁ)	4.339
15572	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)	1.558.205.458
15580	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUÍPAMA (BOYACÁ)	15.874.789
15599	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ (BOYACÁ)	10.454

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
15600	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RAQUIRA (BOYACÁ)	29.386.485
15621	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RONDÓN (BOYACÁ)	165.390
15632	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABOYÁ (BOYACÁ)	786.786
15638	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SÁCHICA (BOYACÁ)	10.124
15646	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMACÁ (BOYACÁ)	40.000.150
15667	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO (BOYACÁ)	1.650.489
15673	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MATEO (BOYACÁ)	3.710.779
15676	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA (BOYACÁ)	458.380
15681	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR (BOYACÁ)	15.319.708
15686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACÁ)	6.113
15690	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (BOYACÁ)	1.429
15693	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE VITERBO (BOYACÁ)	6.814
15720	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SATIVANORTE (BOYACÁ)	4.257.752
15723	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SATIVASUR (BOYACÁ)	11.179.658
15753	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOATÁ (BOYACÁ)	911.579
15755	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOCOATÁ (BOYACÁ)	48.821.050
15757	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOCHA (BOYACÁ)	45.380.538
15759	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOGAMOSO (BOYACÁ)	36.006.958
15761	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOMONOCO (BOYACÁ)	6.644.480
15762	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SORA (BOYACÁ)	14.528
15763	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOTAGUIRA (BOYACÁ)	496.877
15764	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SORACÁ (BOYACÁ)	20.100
15774	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUSACÓN (BOYACÁ)	287.043
15778	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUTATENZA (BOYACÁ)	16.324
15790	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TASCÓ (BOYACÁ)	12.381.934
15798	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TENZA (BOYACÁ)	195.321
15804	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBANÁ (BOYACÁ)	36.489
15806	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACÁ)	1.486.471
15810	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIPACQUE (BOYACÁ)	4.084
15814	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOCA (BOYACÁ)	4.179
15820	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TÓPAGA (BOYACÁ)	8.095.667
15822	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOTA (BOYACÁ)	141.740
15832	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUNJUNGUÁ (BOYACÁ)	8.448.808
15835	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (BOYACÁ)	1.407
15837	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUTA (BOYACÁ)	1.553.444
15839	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUTAZÁ (BOYACÁ)	848
15842	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UMBITA (BOYACÁ)	826.843
15861	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ)	400.858
15897	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZETAQUIRA (BOYACÁ)	582
<b>17</b>	<b>CALDAS</b>	<b>692.300.235</b>
17000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CALDAS	315.135.188
17001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANIZALES (CALDAS)	254.237.636
17013	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUADAS (CALDAS)	124.798
17042	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANSERMA (CALDAS)	46.941
17050	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARANZAZU (CALDAS)	3.947

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
17088	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELALCÁZAR (CALDAS)	222.529
17174	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHINCHINÁ (CALDAS)	7.636.829
17272	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FILADELFIA (CALDAS)	647.230
17380	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA DORADA (CALDAS)	1.368.427
17388	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS)	9.243
17433	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANZANARES (CALDAS)	330.540
17442	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARMATO (CALDAS)	90.583.734
17486	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NEIRA (CALDAS)	2.345.333
17495	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NORCASIA (CALDAS)	4.440.975
17524	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALESTINA (CALDAS)	10.106.069
17541	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PENNSILVANIA (CALDAS)	2.523
17614	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CALDAS)	240.139
17616	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS)	19.516
17653	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALAMINA (CALDAS)	12.853
17662	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMANÁ (CALDAS)	9.489
17665	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ (CALDAS)	350.171
17777	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUPÍA (CALDAS)	664.675
17867	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)	937.997
17873	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAMARÍA (CALDAS)	1.869.966
17877	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VITERBO (CALDAS)	953.487
<b>18</b>	<b>CAQUETÁ</b>	<b>328.261.648</b>
18000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ	57.085.434
18001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORENCIA (CAQUETÁ)	121.181.566
18029	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBANIA (CAQUETÁ)	49.077.325
18247	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL DONCELLO (CAQUETÁ)	47.629.123
18256	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PAJUIL (CAQUETÁ)	2.257.726
18410	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA MONTAÑA (CAQUETÁ)	728
18592	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO RICO (CAQUETÁ)	50.946.352
18610	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA (CAQUETÁ)	4
18753	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN (CAQUETÁ)	17.870
18756	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOLANO (CAQUETÁ)	65.720
<b>19</b>	<b>CAUCA</b>	<b>838.219.370</b>
19000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CAUCA	430.843.055
19001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE POPAYÁN (CAUCA)	718.380
19022	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALMAGUER (CAUCA)	12.033
19050	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARGELIA (CAUCA)	26.295
19075	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BALBOA (CAUCA)	13.101
19100	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOLÍVAR (CAUCA)	380.372
19110	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA)	36.145.265
19130	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAJIBÍO (CAUCA)	199.352
19137	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALDONO (CAUCA)	42.140
19142	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALOTO (CAUCA)	135.439
19212	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÓRINTO (CAUCA)	48.328.193
19256	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA)	8.044.242

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
19300	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACHENÉ (CAUCA)	743.751
19318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAPÍ (CAUCA)	24.239.683
19355	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE INZÁ (CAUCA)	3.357.994
19392	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA SIERRA (CAUCA)	188.771
19397	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VEGA (CAUCA)	1.324.263
19418	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LÓPEZ (CAUCA)	37.417.820
19450	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MERCADERES (CAUCA)	445.806
19455	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA)	67.648
19473	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA)	67.104
19517	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAEZ (CAUCA)	59.621
19532	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PATÍA (CAUCA)	262.148
19533	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIAMONTE (CAUCA)	71.248.966
19573	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)	223.272
19622	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROSAS (CAUCA)	89.250
19698	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTANDER DE OUILCHAO (CAUCA)	119.836
19701	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA (CAUCA)	104.888
19760	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOTARA (CAUCA)	15.886
19780	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUAREZ (CAUCA)	56.209.277
19785	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA)	1.616
19807	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIMBIÓ (CAUCA)	28.302
19809	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ (CAUCA)	116.412.325
19821	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TORIBO (CAUCA)	102.736
19824	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOTORÓ (CAUCA)	72.897
19845	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA RICA (CAUCA)	527.843
<b>20</b>	<b>CESAR</b>	<b>14.742.953.801</b>
20000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CESAR	6.695.687.671
20001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	1.243.741
20011	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUACHICA (CESAR)	35.296.295
20013	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR)	856.415.733
20032	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ASTREA (CESAR)	2.298.581
20045	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BECERRIL (CESAR)	1.806.691.922
20060	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOSCONIA (CESAR)	2.657.914
20175	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA (CESAR)	56.888
20178	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ (CESAR)	1.544.462.156
20228	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CURUMANÍ (CESAR)	822.978
20238	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL COPEY (CESAR)	146.194
20250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PASO (CESAR)	471.586.876
20295	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAMARRA (CESAR)	4.475.017
20383	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA GLORIA (CESAR)	96.241
20400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR)	2.825.401.067
20443	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANAURÉ (CESAR)	224.065
20517	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALLITAS (CESAR)	269.088
20550	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PELAYA (CESAR)	155.448
20614	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO DE ORO (CESAR)	58.719.725
20621	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)	70.122

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
20710	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ALBERTO (CESAR)	67.451.443
20750	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)	10.584
20770	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (CESAR)	368.667.285
20787	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE (CESAR)	56.768
<b>23</b>	<b>CÓRDOBA</b>	<b>8.077.999.666</b>
23000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	2.457.987.308
23001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTERÍA (CÓRDOBA)	204.675.664
23068	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AYAPEL (CÓRDOBA)	296.624.038
23079	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA)	202.641.925
23090	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CANALETE (CÓRDOBA)	77.879.682
23162	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CERETÉ (CÓRDOBA)	39.474.213
23168	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIMÁ (CÓRDOBA)	107.892.962
23182	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHINÚ (CÓRDOBA)	62.777.158
23189	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO (CÓRDOBA)	134.509.684
23300	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COTORRA (CÓRDOBA)	146.724.642
23350	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA APARTADA (CÓRDOBA)	189.832.420
23417	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LÓRICA (CÓRDOBA)	121.378.672
23419	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS CÓRDOBAS (CÓRDOBA)	126.760.239
23464	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOMIL (CÓRDOBA)	70.541.583
23466	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTELIBANO (CÓRDOBA)	1.053.969.070
23500	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOÑITOS (CÓRDOBA)	172.532.042
23555	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PLANETA RICA (CÓRDOBA)	248.211.824
23570	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO (CÓRDOBA)	232.669.512
23574	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO (CÓRDOBA)	100.620.578
23580	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR (CÓRDOBA)	303.877.418
23586	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PURÍSIMA (CÓRDOBA)	62.071.669
23660	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAHAGÚN (CÓRDOBA)	78.332.268
23670	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SOTAVENTO (CÓRDOBA)	66.496.057
23672	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANTERO (CÓRDOBA)	696.766.590
23675	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO (CÓRDOBA)	127.401.458
23678	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS (CÓRDOBA)	96.229.238
23682	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ (CÓRDOBA)	166.690.778
23686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN Pelayo (CÓRDOBA)	249.237.017
23807	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIERRALTA (CÓRDOBA)	52.348.158
23815	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TUCHÍN (CÓRDOBA)	74.762.263
23855	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)	56.083.535
<b>25</b>	<b>CUNDINAMARCA</b>	<b>1.131.227.598</b>
25000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	483.881.369
25001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)	223.032
25019	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBÁN (CUNDINAMARCA)	1.572
25035	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)	1.632.620
25053	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARBELÁEZ (CUNDINAMARCA)	113.718
25086	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELTRÁN (CUNDINAMARCA)	10.964
25099	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOJACÁ (CUNDINAMARCA)	215.602

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25535	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PASCA (CUNDINAMARCA)	29
25572	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	3.862.626
25580	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PULÍ (CUNDINAMARCA)	33.750.701
25592	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA (CUNDINAMARCA)	31.679
25594	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUETAME (CUNDINAMARCA)	159.217
25599	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE APULO (CUNDINAMARCA)	688.656
25612	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RICARTE (CUNDINAMARCA)	402.179
25645	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA (CUNDINAMARCA)	32.488.386
25653	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (CUNDINAMARCA)	55.547
25658	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA)	264.438
25662	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RÍO SECO (CUNDINAMARCA)	168.430
25718	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SASAIMA (CUNDINAMARCA)	3.639
25736	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SESQUILÉ (CUNDINAMARCA)	14.165.485
25740	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIBATE (CUNDINAMARCA)	2.263.011
25743	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SILVANÍA (CUNDINAMARCA)	53.170
25745	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)	48.196
25754	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOACHA (CUNDINAMARCA)	9.543.507
25758	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	153.832
25769	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUBACHOQUE (CUNDINAMARCA)	148.605
25772	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUESCA (CUNDINAMARCA)	1.527.515
25779	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUSÁ (CUNDINAMARCA)	30.909
25781	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUTATAUSA (CUNDINAMARCA)	51.778.591
25785	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TABÍO (CUNDINAMARCA)	45.792
25793	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAUSA (CUNDINAMARCA)	10.028.255
25805	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBACUY (CUNDINAMARCA)	13.927
25807	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBIRITÁ (CUNDINAMARCA)	165.089
25815	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOCAMA (CUNDINAMARCA)	117.241
25817	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOCACIPÁ (CUNDINAMARCA)	1.307.409
25823	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOPAÍPI (CUNDINAMARCA)	1.220
25839	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UBAJÁ (CUNDINAMARCA)	8.490.768
25841	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UBAQUE (CUNDINAMARCA)	1.329
25843	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE (CUNDINAMARCA)	59.219
25845	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UNE (CUNDINAMARCA)	552.319
25851	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ÚTICA (CUNDINAMARCA)	41.861.337
25867	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VIANÍ (CUNDINAMARCA)	27.012
25873	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN (CUNDINAMARCA)	267.948
25875	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLETE (CUNDINAMARCA)	5.942
25885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YACOPÍ (CUNDINAMARCA)	1.175.639
25899	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)	87.889.573
<b>27</b>	<b>CHOCÓ</b>	<b>1.724.187.649</b>
27000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CHOCÓ	189.567.855
27001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUIBÓ (CHOCÓ)	64.975.648
27006	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ACANDÍ (CHOCÓ)	6.717.044
27025	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALTO BAUDO (CHOCÓ)	5.227.032

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
25126	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAJIĆA (CUNDINAMARCA)	479.262
25148	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CUNDINAMARCA)	58.214
25151	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAQUEZA (CUNDINAMARCA)	956.004
25154	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA (CUNDINAMARCA)	1.559.098
25168	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHAGUANÍ (CUNDINAMARCA)	7.559
25175	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA)	1.612.391
25178	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIPAJQUE (CUNDINAMARCA)	434.211
25181	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHOACHÍ (CUNDINAMARCA)	1.766
25183	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHOCONTÁ (CUNDINAMARCA)	165.466
25200	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COGUA (CUNDINAMARCA)	3.869.838
25214	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	34.684
25224	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUCUNUBA (CUNDINAMARCA)	64.825.676
25245	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	1.526
25258	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PEÑÓN (CUNDINAMARCA)	8.796
25260	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL ROSAL (CUNDINAMARCA)	57.595
25281	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FOSCA (CUNDINAMARCA)	25.247
25290	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ (CUNDINAMARCA)	111.938
25293	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHALA (CUNDINAMARCA)	14.128.140
25295	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ (CUNDINAMARCA)	129.878
25297	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GACHETÁ (CUNDINAMARCA)	307.829
25307	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRAROTÓ (CUNDINAMARCA)	67.375
25317	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACHETÁ (CUNDINAMARCA)	54.030.316
25320	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUADUAS (CUNDINAMARCA)	78.607.781
25322	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUASCA (CUNDINAMARCA)	23.236
25324	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATUQUÍ (CUNDINAMARCA)	135.931
25326	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUATAVITA (CUNDINAMARCA)	153.884
25328	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA (CUNDINAMARCA)	616
25335	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAYABETAL (CUNDINAMARCA)	26.585.972
25339	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ (CUNDINAMARCA)	149.324
25368	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)	194.008
25372	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JUNÍN (CUNDINAMARCA)	31.630
25377	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA CALERA (CUNDINAMARCA)	183.292
25402	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VEGA (CUNDINAMARCA)	23.967
25407	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LENGUAZQUE (CUNDINAMARCA)	51.396.188
25426	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACHETA (CUNDINAMARCA)	658.684
25430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MADRID (CUNDINAMARCA)	2.160.097
25436	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANTA (CUNDINAMARCA)	61.763
25438	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDINA (CUNDINAMARCA)	37.093
25473	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	3.099.705
25483	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NARIÑO (CUNDINAMARCA)	241.317
25486	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NEMOCÓN (CUNDINAMARCA)	32.029.960
25488	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NILO (CUNDINAMARCA)	209.037
25513	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PACHO (CUNDINAMARCA)	1.643.539
25518	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAIME (CUNDINAMARCA)	145.188
25524	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PANDI (CUNDINAMARCA)	6.471
25530	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PARATEBUENO (CUNDINAMARCA)	898.894

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
27050	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ATRATO (CHOCÓ)	62.996.660
27073	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BAGADÓ (CHOCÓ)	81.713.722
27075	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO (CHOCÓ)	457
27077	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BAJO BAUDO (CHOCÓ)	116.712
27099	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOJAYA (CHOCÓ)	33.404.044
27135	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CANTÓN DEL SAN PABLO (CHOCÓ)	84.048.336
27160	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÉRTEGUI (CHOCÓ)	62.255.090
27205	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONDOTO (CHOCÓ)	63.477.385
27245	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO (CHOCÓ)	22.307.378
27250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL LITORAL DEL SAN JUAN (CHOCÓ)	230.559
27361	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ISTMINA (CHOCÓ)	129.585.960
27413	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LORRÓ (CHOCÓ)	74.521.327
27425	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO (CHOCÓ)	60.826.321
27430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO (CHOCÓ)	81.562.656
27450	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDIO SAN JUAN (CHOCÓ)	39.003.708
27491	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NÓVITA (CHOCÓ)	253.868.462
27580	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO RÍO (CHOCÓ)	48.687.280
27600	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RÍO QUITO (CHOCÓ)	18.314.770
27615	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOSUCIO (CHOCÓ)	113.713.730
27660	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL PALMAR (CHOCÓ)	11.114.436
27745	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SÍPI (CHOCÓ)	75.953.535
27787	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TADÓ (CHOCÓ)	72.057.498
27800	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UNGUÍA (CHOCÓ)	140.704
27810	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE UNIÓN PANAMERICANA (CHOCÓ)	67.763.440
<b>41</b>	<b>HUILA</b>	<b>7.322.465.751</b>
41000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE HUILA	3.513.617.687
41001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NEIVA (HUILA)	1.387.754.341
41013	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGRADO (HUILA)	778.151
41016	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AIPE (HUILA)	1.227.148.096
41026	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALTAMIRA (HUILA)	349
41078	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARAYA (HUILA)	23.858.611
41132	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAMPOLEGRE (HUILA)	3.200.763
41298	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GARZÓN (HUILA)	26.967.960
41306	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIGANTE (HUILA)	17.154.199
41349	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HOBO (HUILA)	77.016
41357	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IQUIRA (HUILA)	615.269
41359	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ISNOS (HUILA)	15
41396	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PLATA (HUILA)	12.158
41483	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NÁTAGA (HUILA)	9.134
41503	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OPORAPA (HUILA)	15.542
41518	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAICOL (HUILA)	37.071.796
41524	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALERMO (HUILA)	451.821.230
41551	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)	321.175
41615	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIVERA (HUILA)	10.355.205
41688	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN (	

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
SECCIÓN	ENTIDAD		VALOR
41676	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA MARÍA (HUILA)		1.824.595
41770	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUJAZA (HUILA)		1.305
41791	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARQUI (HUILA)		53.430
41797	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TESALIA (HUILA)		22.157.236
41799	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TELLO (HUILA)		43.729.800
41801	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TERUEL (HUILA)		276.689
41807	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIMANÁ (HUILA)		23.528
41872	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAVIEJA (HUILA)		3.947.126
41885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YAGUARÁ (HUILA)		549.624.833
<b>44</b>	<b>LA GUAJIRA</b>		<b>11.648.975.453</b>
44000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA		5.165.200.556
44001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOHACHA (LA GUAJIRA)		583.366.102
44035	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBANIA (LA GUAJIRA)		1.196.518.651
44078	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCAS (LA GUAJIRA)		1.754.457.908
44090	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DIBULLA (LA GUAJIRA)		140.909.856
44098	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN (LA GUAJIRA)		4.751
44110	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL MOLINO (LA GUAJIRA)		2.775.744
44279	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FONSECA (LA GUAJIRA)		66.578
44378	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HATONUEVO (LA GUAJIRA)		471.415.126
44430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA)		85.646.211
44560	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANAURE (LA GUAJIRA)		1.054.968.691
44650	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA)		1.724.028
44847	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE URIBIA (LA GUAJIRA)		1.191.846.796
44874	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (LA GUAJIRA)		74.455
<b>47</b>	<b>MAGDALENA</b>		<b>2.888.521.384</b>
47000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE MAGDALENA		245.601.238
47001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA MARTA (MAGDALENA)		1.035.902.425
47030	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALGARROBO (MAGDALENA)		245.080
47053	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARACATACA (MAGDALENA)		56.876.043
47058	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARGUJAN (MAGDALENA)		72.224.384
47189	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIÉNAGA (MAGDALENA)		1.468.776.586
47245	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL BANCO (MAGDALENA)		777.756
47288	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUNDACIÓN (MAGDALENA)		16.585
47318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAMAL (MAGDALENA)		19.574
47555	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PLATO (MAGDALENA)		627.615
47707	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ANA (MAGDALENA)		2.862.280
47745	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SITIONUEVO (MAGDALENA)		4.544.468
47798	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TENERIFE (MAGDALENA)		13.352
47980	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZONA BANANERA (MAGDALENA)		33.997
<b>50</b>	<b>META</b>		<b>26.533.453.839</b>
50000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE META		17.413.534.430
50001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)		1.074.600.469
50006	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)		1.268.465.919

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
SECCIÓN	ENTIDAD		VALOR
52427	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAGÜI (NARIÑO)		34.811.468
52435	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MALLAMA (NARIÑO)		469.904
52480	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NARIÑO (NARIÑO)		6.411
52540	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO)		957.147
52560	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE POTOSÍ (NARIÑO)		11.554
52573	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERRES (NARIÑO)		5.684
52585	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUPIALES (NARIÑO)		17.967
52621	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN (NARIÑO)		22.041.108
52678	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMANIEGO (NARIÑO)		375.293
52683	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANDONÁ (NARIÑO)		43.086
52693	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PABLO (NARIÑO)		116.557
52696	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (NARIÑO)		13.716.755
52699	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTACRUZ (NARIÑO)		255.044
52720	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAPUYES (NARIÑO)		655.785
52835	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE TUMACO (NARIÑO)		342.854.837
52838	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TÚQUERRES (NARIÑO)		7.507
52885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YACUANQUER (NARIÑO)		11.831
<b>54</b>	<b>NORTE DE SANTANDER</b>		<b>1.893.964.941</b>
54000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER		654.060.400
54001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER)		297.273.093
54003	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ABRIGO (NORTE DE SANTANDER)		214.213
54051	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARBOLEDAS (NORTE DE SANTANDER)		1.068.302
54099	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)		18.726.053
54109	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUCARASICA (NORTE DE SANTANDER)		27.907.347
54125	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÁCOTA (NORTE DE SANTANDER)		39.901.736
54172	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHINACOTA (NORTE DE SANTANDER)		55.006.392
54174	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHITAGÁ (NORTE DE SANTANDER)		112.053.658
54239	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DURANIA (NORTE DE SANTANDER)		5.044.175
54245	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CARMEN (NORTE DE SANTANDER)		3
54261	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER)		31.141.296
54347	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HERRÁN (NORTE DE SANTANDER)		978.551
54377	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LABATECA (NORTE DE SANTANDER)		57.682.498
54385	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA ESPERANZA (NORTE DE SANTANDER)		38.553.311
54405	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)		794.397
54480	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MUTISCUA (NORTE DE SANTANDER)		288.585
54498	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER)		473.459
54518	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAMPLONA (NORTE DE SANTANDER)		121.370
54520	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAMPLONITA (NORTE DE SANTANDER)		2.399.850
54660	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALAZAR (NORTE DE SANTANDER)		43.638.828
54673	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CAYETANO (NORTE DE SANTANDER)		14.866.727
54680	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTIAGO (NORTE DE SANTANDER)		3.423.523
54720	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SARDINATA (NORTE DE SANTANDER)		50.583.524
54810	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TIBÚ (NORTE DE SANTANDER)		371.253.011
54820	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOLEDO (NORTE DE SANTANDER)		66.131.063

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
SECCIÓN	ENTIDAD		VALOR
50110	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIÁ (META)		199.665.596
50124	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CABUYARO (META)		520.176.315
50150	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)		1.285.506.938
50223	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUBARRAL (META)		8.906
50226	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMARAL (META)		44.406.875
50245	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CALVARIO (META)		26.043
50251	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CASTILLO (META)		34.610.608
50270	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL DORADO (META)		36.019.467
50287	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO (META)		56.824.102
50313	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GRANADA (META)		29.370.936
50318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAMAL (META)		387.210.884
50325	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN (META)		165.569
50330	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MESETAS (META)		27.314.312
50350	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA MACARENA (META)		45.651.178
50370	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ACACÍAS (META)		661
50568	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)		3.826.874.673
50573	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)		141.496.384
50577	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO LLERAS (META)		26.753.059
50590	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO RICO (META)		50.596.954
50606	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RESTREPO (META)		6.505.425
50680	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA (META)		15.892.064
50683	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA (META)		36.048.156
50689	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARTÍN (META)		2.867.007
50711	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA (META)		2.858.911
<b>52</b>	<b>NARIÑO</b>		<b>1.896.678.742</b>
52000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE NARIÑO		512.308.488
52001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PASTO (NARIÑO)		786.391.381
52051	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARBOLEDA (NARIÑO)		1.110
52079	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARBACOA (NARIÑO)		82.593.874
52110	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUESACO (NARIÑO)		84.011
52203	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COLÓN (NARIÑO)		11.278
52207	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONSACA (NARIÑO)		2.194
52210	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONTADERO (NARIÑO)		13.093
52224	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUASPUD (NARIÑO)		4.027
52227	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMBAL (NARIÑO)		5
52233	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMBITARA (NARIÑO)		725.341
52250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CHARCO (NARIÑO)		2.288.648
52260	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL TAMBO (NARIÑO)		61.596
52287	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FUNES (NARIÑO)		837.385
52352	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ILLES (NARIÑO)		368.142
52354	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IMUÉS (NARIÑO)		9.296
52356	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IPIALES (NARIÑO)		88.747.198
52385	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA LLANADA (NARIÑO)		3.944.526
52399	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (NARIÑO)		79.637
52418	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS ANDES (NARIÑO)		1.849.577

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
SECCIÓN	ENTIDAD		VALOR
54874	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (NORTE DE SANTANDER)		359.578
<b>63</b>	<b>QUINDIO</b>		<b>319.217.765</b>
63000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE QUINDIO		228.137.061
63001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDIO)		125.267
63111	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVISTA (QUINDIO)		1
63130	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALARCA (QUINDIO)		664.314
63212	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CÓRDOBA (QUINDIO)		61.952.578
63272	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FILANDIA (QUINDIO)		44.022
63302	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GÉNOVA (QUINDIO)		786.447
63401	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA TEBADA (QUINDIO)		52.295
63470	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)		3.212
63548	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUJO (QUINDIO)		27.433.747
63594	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUIMBAYA (QUINDIO)		16.160
63690	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALENTO (QUINDIO)		2.462
<b>66</b>	<b>RISARALDA</b>		<b>348.766.110</b>
66000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE RISARALDA		329.832.926
66001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PEREIRA (RISARALDA)		1.751.111
66045	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE APÍA (RISARALDA)		28.272
66075	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BALBOA (RISARALDA)		65.221
66088	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA (RISARALDA)		52.334
66318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA)		3.569.351
66400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VIRGINIA (RISARALDA)		177.988
66440	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)		5.195
66456	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MISTRATÓ (RISARALDA)		2.643.620
66572	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUEBLO RICO (RISARALDA)		71.270
66594	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE QUINCHÍA (RISARALDA)		3.098.302
66682	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA)		6.360.543
66687	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTUARIO (RISARALDA)		1.109.976
<b>68</b>	<b>SANTANDER</b>		<b>8.418.977.707</b>
68000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE SANTANDER		3.659.977.925
68001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		319.300
68013	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUADA (SANTANDER)		28.496.141
68020	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALBANIA (SANTANDER)		22.232.374
68051	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARATOCA (SANTANDER)		29.621.288
68077	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARBOSA (SANTANDER)		463
68079	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARICHARA (SANTANDER)		41.980
68081	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)		1.920.265.098
68092	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BETULIA (SANTANDER)		26.484.616
68101	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BÓLIVAR (SANTANDER)		406.278
68121	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CABRERA (SANTANDER)		30.127.662
68132	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALIFORNIA (SANTANDER)		1.340.600
68147	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAPITANEJO (SANTANDER)		19.672.383
68160	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CEPITÁ (SANTANDER)		25.286.675

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
68167	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHARALÁ (SANTANDER)	26.262.585
68169	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHARTA (SANTANDER)	48.784
68179	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHIPATÁ (SANTANDER)	20.792
68190	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CIMITARRA (SANTANDER)	80.369.845
68207	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN (SANTANDER)	35.111
68211	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN (SANTANDER)	14.084
68217	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COROMORO (SANTANDER)	4.435
68229	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CURITÍ (SANTANDER)	1.936.443
68235	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ (SANTANDER)	12.841.871
68255	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL PLAYÓN (SANTANDER)	38.484.868
68264	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ENCINO (SANTANDER)	2.964
68266	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ENCISO (SANTANDER)	33.414.595
68276	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)	112.978.445
68298	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GAMBITA (SANTANDER)	27.836.173
68307	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GIRÓN (SANTANDER)	74.323.200
68318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACA (SANTANDER)	26.060.358
68324	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUIVATÁ (SANTANDER)	417
68377	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER)	24.596.989
68385	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LANDÁZURI (SANTANDER)	49.660.546
68397	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PAZ (SANTANDER)	918.431
68406	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LEBRÚJA (SANTANDER)	37.891.337
68418	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS SANTOS (SANTANDER)	4.698.144
68425	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MACARAVITA (SANTANDER)	62.207
68432	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MÁLAGA (SANTANDER)	42.479.509
68444	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MATANZA (SANTANDER)	35.870.656
68464	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOGOTES (SANTANDER)	61.245
68468	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOLAGAVITA (SANTANDER)	32.841
68498	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OCA MONTE (SANTANDER)	1.673
68500	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OIBA (SANTANDER)	117.309
68533	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PÁRAMO (SANTANDER)	12.379
68547	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIEDECUESTA (SANTANDER)	509.468
68549	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PINCHOTE (SANTANDER)	595.994
68575	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES (SANTANDER)	313.090.062
68615	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIONEGRO (SANTANDER)	152.284.383
68655	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (SANTANDER)	710.946.518
68669	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (SANTANDER)	93.121
68679	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN GIL (SANTANDER)	58.288.290
68684	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER)	34.488
68686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (SANTANDER)	755.050
68689	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANTANDER)	608.039.734
68705	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (SANTANDER)	4.498
68745	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIMACOTA (SANTANDER)	40.822.921
68755	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SOCORRO (SANTANDER)	507
68773	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUCRÉ (SANTANDER)	16.216.123
68780	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SURATÁ (SANTANDER)	29.853
68820	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TONA (SANTANDER)	16.206.991

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
73168	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHAPARRAL (TOLIMA)	31.007.537
73200	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COELLO (TOLIMA)	7.115.538
73217	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COYAIMA (TOLIMA)	25.483.803
73268	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA)	71.217.602
73270	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FALAN (TOLIMA)	9.356
73275	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLANDES (TOLIMA)	1.724.946
73283	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FRESNO (TOLIMA)	42.935
73319	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUAMO (TOLIMA)	46.808.600
73349	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HONDA (TOLIMA)	128.151
73352	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ICONONZO (TOLIMA)	13.016.967
73408	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LÉRIDA (TOLIMA)	10.752
73411	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LIBANO (TOLIMA)	56.738.828
73443	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MARIQUITA (TOLIMA)	7.780
73449	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MELGAR (TOLIMA)	650.921.825
73461	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MURILLO (TOLIMA)	1.230
73504	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ORTEGA (TOLIMA)	169.217.635
73520	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALOCABILDO (TOLIMA)	722.165
73547	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PIEDRAS (TOLIMA)	123.741.539
73563	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PRADO (TOLIMA)	16.752.610
73585	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)	470.282.637
73622	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RONCESVALLES (TOLIMA)	11.997
73624	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ROVIRA (TOLIMA)	35.717.105
73671	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SALDAÑA (TOLIMA)	2.469.283
73678	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)	21.204.380
73686	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ISABEL (TOLIMA)	4.171.938
73770	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUÁREZ (TOLIMA)	1.759.497
73854	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN (TOLIMA)	1.016.827
73861	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VENADILLO (TOLIMA)	102.470
73873	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLARRICA (TOLIMA)	1.735
<b>76</b>	<b>VALLE DEL CAUCA</b>	<b>719.052.353</b>
76000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	634.585.856
76001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALI (VALLE DEL CAUCA)	11.776.717
76036	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (VALLE DEL CAUCA)	61.481
76041	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO (VALLE DEL CAUCA)	984.746
76054	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARGELIA (VALLE DEL CAUCA)	19.235
76100	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BOLÍVAR (VALLE DEL CAUCA)	258.333
76109	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)	13.624.704
76111	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VENADILLO DE BUGA (VALLE DEL CAUCA)	154.454
76113	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE (VALLE DEL CAUCA)	95.378
76122	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAICEDONIA (VALLE DEL CAUCA)	320.429
76126	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CALIMA (VALLE DEL CAUCA)	8.444
76130	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)	205.050
76147	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARTAGO (VALLE DEL CAUCA)	157.465
76233	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE DAGUA (VALLE DEL CAUCA)	76.685
76243	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL ÁGUILA (VALLE DEL CAUCA)	135

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
68855	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ (SANTANDER)	31.846.130
68861	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VÉLEZ (SANTANDER)	55.755.122
68867	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VETAS (SANTANDER)	3.320.098
68872	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)	3.713.575
68895	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZAPATOCA (SANTANDER)	1.113.757
<b>70</b>	<b>SUCRE</b>	<b>4.905.878.366</b>
70000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE SUCRE	402.740.353
70001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)	337.516.746
70110	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	51.333.475
70124	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAIMITO (SUCRE)	49.788.462
70204	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COLOSO (SUCRE)	41.813.949
70215	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COROZAL (SUCRE)	150.324.903
70221	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	1.432.884.920
70230	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CHALÁN (SUCRE)	41.000.133
70233	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL ROBLE (SUCRE)	72.865.962
70235	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GALERAS (SUCRE)	49.487.102
70265	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE)	76.134.566
70400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (SUCRE)	52.003.629
70418	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LOS PALMITOS (SUCRE)	106.955.508
70429	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MAJAGUAL (SUCRE)	134.515.770
70473	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MORROA (SUCRE)	37.635.295
70508	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OVEJAS (SUCRE)	145.174.861
70523	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE)	33.870.760
70670	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAMPUÉS (SUCRE)	128.668.849
70678	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD (SUCRE)	166.941.623
70702	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JUAN DE BETULIA (SUCRE)	46.847.866
70708	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MARCOS (SUCRE)	128.841.000
70713	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE)	145.521.019
70717	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN PEDRO (SUCRE)	172.413.172
70742	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCE (SUCRE)	105.090.439
70771	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SUCRÉ (SUCRE)	109.304.264
70820	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ (SUCRE)	512.559.769
70823	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TOLÚ VIEJO (SUCRE)	170.643.972
<b>73</b>	<b>TOLIMA</b>	<b>4.885.748.811</b>
73000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE TOLIMA	3.109.950.975
73001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE IBAGUÉ (TOLIMA)	6.145.984
73026	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ALVARADO (TOLIMA)	12.478.975
73030	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AMBALEMA (TOLIMA)	17.189
73043	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI (TOLIMA)	86.007
73055	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARMERO (TOLIMA)	138.843
73067	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ATACO (TOLIMA)	11.878.050
73124	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAJAMARCA (TOLIMA)	2.584
73148	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ (TOLIMA)	239.518
73152	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CASABIANA (TOLIMA)	3.017

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
76248	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA)	74.947
76250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE EL DOVIO (VALLE DEL CAUCA)	55.507
76275	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE FLORIDA (VALLE DEL CAUCA)	27.309
76306	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA)	1.296.210
76318	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE GUACARÍ (VALLE DEL CAUCA)	44.204
76364	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE JAMUNDÍ (VALLE DEL CAUCA)	4.240.008
76400	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA UNIÓN (VALLE DEL CAUCA)	6.131
76403	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA VICTORIA (VALLE DEL CAUCA)	625.352
76497	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OBANDO (VALLE DEL CAUCA)	2.544
76520	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PALMIRA (VALLE DEL CAUCA)	358.264
76563	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PRADERA (VALLE DEL CAUCA)	350
76606	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RESTREPO (VALLE DEL CAUCA)	13.515
76616	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RIOFRÍO (VALLE DEL CAUCA)	154.689
76622	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RODANILLO (VALLE DEL CAUCA)	554.783
76736	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SEVILLA (VALLE DEL CAUCA)	37.776
76828	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TRUJILLO (VALLE DEL CAUCA)	166.250
76834	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TULUÁ (VALLE DEL CAUCA)	116.834
76869	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VUES (VALLE DEL CAUCA)	37.128.499
76890	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YOTOCO (VALLE DEL CAUCA)	317.787
76892	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YUMBO (VALLE DEL CAUCA)	11.388.922
76895	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ZARZAL (VALLE DEL CAUCA)	113.358
<b>81</b>	<b>ARAUCA</b>	<b>4.695.311.791</b>
81000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE ARAUCA	2.469.450.291
81001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARAUCA (ARAUCA)	1.333.392.584
81065	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ARAUQUITA (ARAUCA)	610.425.507
81736	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	146.061.748
81794	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAMÉ (ARAUCA)	135.981.660
<b>85</b>	<b>CASANARE</b>	<b>14.632.885.166</b>
85000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE CASANARE	9.355.888.854
85001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE YOPAL (CASANARE)	1.330.027.187
85010	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE)	871.451.421
85125	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE HATO COROZAL (CASANARE)	788.843
85139	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MANÍ (CASANARE)	267.131.615
85162	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MONTERREY (CASANARE)	11.886.745
85225	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE NUNCHÍA (CASANARE)	31.923.650
85230	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE OROQUÉ (CASANARE)	612.466.942
85250	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORE (CASANARE)	187.487.853
85263	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PORE (CASANARE)	54.271.130
85279	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE RECETOR (CASANARE)	89.786
85300	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	21.851
85325	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE)	312.007.283
85410	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TAURAMENA (CASANARE)	736.280.065
85430	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TRINIDAD (CASANARE)	265.735.292
85440	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)	596.126.648

ANEXO No. 5 ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
SECCIÓN	ENTIDAD	VALOR
<b>86</b>	<b>PUTUMAYO</b>	<b>13.933.439.791</b>
86000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE PUTUMAYO	1.182.647.866
86001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MOCOA (PUTUMAYO)	11.305.037.050
86219	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE COLÓN (PUTUMAYO)	2.496
86320	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE ORITO (PUTUMAYO)	353.252.012
86568	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS (PUTUMAYO)	71.923.874
86569	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO (PUTUMAYO)	81.478.108
86571	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN (PUTUMAYO)	106.972.184
86573	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LEGUIZAMO (PUTUMAYO)	361.842
86749	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)	164.405
86755	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO)	2.539
86757	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)	86.029.766
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ (PUTUMAYO)	78.361.046
86885	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN (PUTUMAYO)	667.206.603
<b>88</b>	<b>ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS</b>	<b>29.310.879</b>
88001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS (ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA)	29.310.879
<b>91</b>	<b>AMAZONAS</b>	<b>37.216</b>
91000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE AMAZONAS	9.083
91001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LETICIA (AMAZONAS)	28.134
<b>94</b>	<b>GUAINÍA</b>	<b>90.811.884</b>
94000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE GUAINÍA	1.104.272
94001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)	89.707.612
<b>95</b>	<b>GUAVIARE</b>	<b>104.078.799</b>
95000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	4.359.777
95001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)	99.719.021
<b>97</b>	<b>VAUPÉS</b>	<b>1.304.159</b>
97000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	18.903
97001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)	30.818
97666	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE TARAIRA (VAUPÉS)	1.254.438
<b>99</b>	<b>VICHADA</b>	<b>138.613.768</b>
99000	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) GOBERNACIÓN DE VICHADA	28.351.615
99001	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO (VICHADA)	39.680.453
99524	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA (VICHADA)	19
99624	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA (VICHADA)	31.230.357
99773	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CUMARIBO (VICHADA)	39.351.324